**2010** 

# **Poder Legislativo**



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley No. II-0738-2010

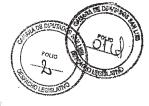
Expediente 058 F 052/10

ASUNTO Escuela Publica Digital
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FECHA DE SANCION. 17 DE NOVIEMBRE DE 2010
Consta de ( ) folios (ms)

# H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. №	Fecha de presentación 73.08-10 (HE: 12:10).		
H.C.D. No FOLIO, ANO	Fecha de presentación		
INICIADO POR PONER EJEOUTIVO MOTO	S. Nº 39-1E-2010.		
	3		
ASUNTO: PROYECTO WE LEY & "ESC	unda Púalica DI GITALO-		
<u> </u>			
<b>v</b>			
	A SAUTER		
1991 H24 WAD COV 100 MA	H. CAMARA DE SENADORES		
H. CAMARA DE DIPUTADOS	H. CAMARA DE CENTRADA		
ENTRADA	Fecha:  Comisión de:		
Comisión de Calumana de Caluma	Fecha de despacho:del Orden del Díc		
Despacho NoGO. Lo. huny del Orden del Did	PRIMERA SANCION		
PRIMERA SANCION Fecha:	Fecha:		
SEGUNDA SANCION Fecha:	Fecha:		
ULTIMA REVISION	ULTIMA REVISIÓN Fecha:		
Fecha:			
SANCION Nº			
POMULGADA EL	FOLIOS		

Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



NOTA Nº

0 0

PE-2010

San Luis,

19 AGO 2010

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

A la Presidente de la Honorable Cámara de Diputados De la Provincia de San Luis Lic. Graciela Mazzarino Su Despacho

Me dirijo a usted a fin de elevar el Proyecto de Ley "Escuela Pública Digital", con los fundamentos correspondientes.

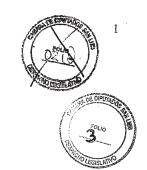
Dicho proyecto consiste en un sistema educativo que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como vehículo del aprendizaje. Tiene como objetivo beneficiar a la población en la incorporación y generación de contenidos que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento en el contexto actual de la sociedad del conocimiento, ubicando a San Luis en la vanguardia en el uso de las tecnologías aplicadas al aula.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Fernando Saline Ministro Secretario de Estado de Educación

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGG Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Pcia. de San Luis ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador le la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 25.08.10 Hora: 400
Folas:DIEZ (10)



#### PROYECTO DE LEY

#### **ESCUELA PÚBLICA DIGITAL**

#### **FUNDAMENTOS**

La educación es un derecho inalienable de la persona, que le pertenece aun antes que una ley escrita se lo otorgue expresamente. El artículo 70º de nuestra Constitución Provincial la define como "un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad".

Precisamente, por ser la educación un deber insoslayable del Estado, es éste quien debe implementar las medidas necesarias para sostener y asegurar "la igualdad de oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema", tal como lo manda el artículo 73º de nuestra Constitución Provincial.

Si bien, las responsabilidades de asegurar: educación, salud y seguridad son propiamente estatales, la provincia de San Luis ha mostrado preocupación y trabajo constante para garantizar la educación de todos sus habitantes fortaleciendo el progreso de su pueblo. Así lo muestran diferentes iniciativas implementadas en el transcurso de los últimos años destinada a mejorar la calidad educativa como: "Todos los chicos en la red" que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación en el aula; "Entre clases" que en la misma línea trabaja con las tecnologías de la información y la comunicación para que jóvenes y adultos culminen sus estudios primarios o secundarios.

En este orden de ideas es que el presente proyecto de ley promueve la creación de un sistema eduquitivo: "Escuela Pública Digital"

Lic. Fernando Saline Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGG: Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Pela. de San Luis Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

3936

de sila

Controló Conform



(EPD), como una respuesta inteligente y actual que el Estado brinda a la realidad social y cultural de la provincia, insertándola en la "Sociedad del Conocimiento".

Proyectamos, de esta forma, la instauración de una nueva organización escolar que asegure a sus participantes la educación a lo largo de toda la vida, garantizando además la inclusión en el campo de las nuevas tecnologías y el mercado laboral. Para ello, hemos ideado una oferta educativa que flexibilice las metodologías de la enseñanza, en tiempos, en formas de evaluación y en propósitos de convivencia, asegurando el acceso, la permanencia y el egreso de esta experiencia.

Contener a todas las personas en un sistema educativo común implica adaptar las estructuras para atender y respetar las generalidades y las particularidades de las personas beneficiarias, a la vez que, la heterogeneidad de sus grupos. Para cumplir con estos objetivos es preciso producir cambios en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, abarcar bastamente los requerimientos específicos que se plantean, comprender qué se hace cuando se enseña construyendo una práctica innovadora.

Se proyecta de esta forma la EPD a cargo de Escuelas Digitales (ED) con matrícula gratuita. Las mismas estarán distribuidas estratégicamente en el territorio provincial a los efectos de brindar la oportunidad a todos los habitantes sanluiseños.

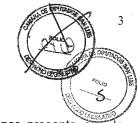
En lo que respecta al perfil de los docentes, se pretende una formación en tecnologías de la información y la comunicación y la aplicación de estas tecnologías en el aula; como así también la predisposición y la capacidad para atender la diversidad en los estudiantes, llevar adelante itinerarios diferentes de aprendizaje. De tal forma que valorice el potencial de cada uno de los alumnos y proponga una complejidad acorde y creciente de los contenidos. Una característica fundamental para el éxito de la Escuela Digital.

Lic. Fernando Salino Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Peia. de San Luis Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

Controlici
Conformatic

20 4 2



A nivel internacional, cabe tener presente que la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño; se refieren a la educación como un derecho humano fundamental, habiendo sido incorporados a la Constitución Nacional en el Art. 75º inciso 22, con jerarquía constitucional.

En esta tesitura, cabe tener presente que el 19 de enero pasado, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, llamó a aumentar los esfuerzos para disminuir la inequidad en educación mundial. Este reciente llamado a resolver las inequidades en la educación en los países en vías de desarrollo fue en ocasión del lanzamiento del "Informe de Monitoreo Global de Educación para Todos". Este informe, elaborado todos los años por un equipo independiente y publicado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), evalúa los progresos realizados hacia la consecución de los seis objetivos de la Educación para todos fijados en el año 2000, que más de 160 países —entre los que se encuentra la República Argentina— se comprometieron a alcanzar en ese entonces.

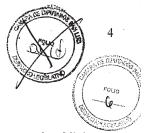
El Informe 2010, titulado "Llegar a los marginados", pone de relieve el fallo de los gobiernos en la empresa de corregir las desigualdades extremas existentes a nivel nacional. Entre las políticas que pueden contrarrestar con éxito las desigualdades persistentes, el Informe señala las siguientes: mejorar el acceso a la educación y hacerla más asequible; fortalecer el entorno del aprendizaje y hacer extensivos los derechos y ofrecer más oportunidades, integrando las estrategias de educación en políticas más generales de lucha contra la marginación encaminadas a dispensar protección social, reforzar los derechos legales y distribuir el gasto público con mayor equidad.

Lic. Fernando Salino Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis

> C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGG-Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Pela. de San Luis

Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

Contortes



A nivel regional, es dable destacar que los Ministros de Educación de los países que integran la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos en El Salvador en la Conferencia Iberoamericana, aprobaron de forma unánime el 19 de mayo de 2008 acoger la propuesta "Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios". En el documento presentado se establecía que el inicio de la celebración de los bicentenarios en varios países iberoamericanos es un momento histórico para reflexionar y acordar en 2010 un conjunto de metas e indicadores que diera un impulso a la educación de cada uno de los países. El objetivo final es lograr a lo largo de la próxima década una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participen la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social.

Por otra parte, deseamos destacar la importancia de incluir en este nuevo sistema educativo las tecnologías de la información y la comunicación. En efecto, es innegable el cambio global que estas tecnologías han producido en el mundo de las comunicaciones y la información. No obstante, es asimismo innegable que este cambio ha traído aparejada una fuerte exclusión social.

La Provincia de San Luis no ha permanecido ajena a estos cambios globales. En efecto, se han emprendido múltiples acciones tendientes a lograr la inclusión digital de todos los sanluiseños. Así, podemos mencionar la "Agenda Digital de San Luis", una iniciativa que logró extender la conectividad a diversos sectores de la provincia haciéndola asequible para todos los ciudadanos al proveer un servicio de Internet inalámbrico y gratuito (Wi-Fi). En esta misma dirección, la entrega de computadoras portátiles a los alumnos de las escuelas primarias y la evaluación sobre la mejora de sus aprendizajes, ha hecho realidad el objetivo del Proyecto "Todos los Chicos en la

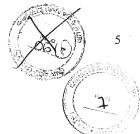
Lic. Fernando Salino Ministro Sycretario de Estado de Educación

> C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Pcia. de San Luis

Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

1300

## Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



Red". Asimismo, el plan estratégico para tornar accesible la compra de computadoras por parte de la población, mediante el incentivo de obtener parte de su precio como crédito fiscal, ha redundado en uso masificado del recurso informático en todos los sectores sociales.

Todas estas acciones han sido realizadas en el convencimiento de que la inclusión digital debe ser garantizada. En esta misma línea, hemos proyectado para la EPD un soporte digital porque entendemos que de esta forma no sólo coadyuvamos a la "Agenda Digital de San Luis", tendiente a lograr la inclusión digital de todos los sanluiseños sino que, además, ponemos a disposición de nuestros estudiantes herramientas útiles a su servicio, a los efectos de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es dable destacar, por último, el fuerte compromiso que en este sentido ha tenido la Universidad de La Punta. Por esta razón, ha sido designada como la encargada de brindar el soporte digital a las Escuelas Digitales a través de la Autopista de la Información, como así también seleccionar y capacitar a los docentes.

Finalmente, estamos convencidos que la Provincia de San Luis debe seguir profundizando sus políticas inclusivas, usando las herramientas tecnológicas y de comunicación, conjuntamente con la capacidad y profesionalismo de nuestros docentes para crear y desarrollar un sistema educativo innovador, inteligente y actual, que logre de manera cierta y efectiva la igualdad de oportunidades en materia de educación para todos los sanluiseños.

Es nuestro primordial objetivo extender la educación, hasta alcanzar a todos y cada uno de los ciudadanos que residan en la Provincia de San Luis. En efecto, el desarrollo de la educación, fundamento del progreso de la ciencia y de la técnica, es condición de bienestar social y prosperidad material, y soporte de las libertades individuales en las sociedades democráticas. Todos los ciudadanos tienen deresho a una educación básica

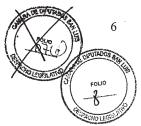
> Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador la Provincia de San Luis

Salino

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGG Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Peia, de San Luis

XXX - 1.20

Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación. Propendemos a que en ningún caso el ejercicio de este derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno.

En suma, es por todas las razones expuestas que solicito a la HONORABLE LEGISLATURA le imprima el tratamiento de rigor al presente Proyecto de Ley.

Lic. Fernazdo Salino Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Pcia, de San Luis

40.00kg

Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador le Provincia de San Luis

₩\_\_\_

.......

FOLIO SERVICIO DE LA CONTROLE DE LA

Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

#### ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

ARTÍCULO 1°.-

Créase el sistema educativo "ESCUELA PÚBLICA DIGITAL". Se considerará Escuela Pública Digital (EPD) al sistema educativo que incorpore a las tecnologías de la información y la comunicación como vehículo para la construcción del aprendizaje. Que tendrá como objetivo beneficiar a la podación en la incorporación y generación de contenidos; como así también aptitudes que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento para lograr una continua evolución en el contexto actual de la sociedad del conocimiento.-

ARTÍCULO 2º.-

Escuela Pública Digital es un sistema organizativo y curricular de educación que incluye todos los niveles.

ARTÍCULO 3º.-

El sistema se implementará a través de la creación de Escuelas Digitales (ED) cuya gestión podrá ser provincial, municipal o social; la cual se hará cargo de proporcionar la locación, como así también su mobiliario, mantenimiento y limpieza.

ARTÍCULO 4º.-

Los organismos no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles o privadas que cumplan con los requisitos de la normativa podrán implementar el sistema de Escuelas Digitales.

ARTÍCULO 5°.-

La Universidad de La Punta seleccionará, capacitará y remunerará a los docentes y la Autopista de la Información será la encargada de brindar el soporte técnico informático. El Ministerio de Educación autorizará y evaluará el funcionamiento de las Escuelas

Digitales.

Cada Escuela Digital (ED) funcionará de acuerdo al contexto físico, social y cultural local en donde se establezca y concentrará

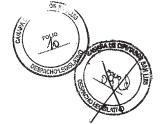
ARTÍCULO 6º.-

Lic. Fernando Salino Ministro Sec etario de Estado de Educación San Juis

> C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI Ministro Jefe de Gabinete Gob, de la Peia, de San Luis

Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

-30. ± 936



la cantidad óptima de alumnos para garantizar una formación integral adecuada.-

ARTÍCULO 7º.-

Para la enseñanza de los contenidos se conformarán equipos de seis maestros, de los cuales cinco estarán asignados a cinco Escuela Digitales (ED). El sexto profesional realizará tareas de coordinación y reemplazos eventuales, dicho rol será anualmente rotativo entre los maestros.-

ARTÍCULO 8º.-

Cada maestro, de los cinco citados en el artículo precedente, tendrá a su cargo una asignatura, la que irá dictando de forma rotativa en las cinco Escuelas Digitales (ED), por jornada a cada grupo de alumnos.-

ARTÍCULO 9º.-

Las asignaturas establecidas para el sistema serán agrupadas en áreas. Cada una de ellas deberá ser dictada por un docente que revista determinada idoneidad y capacidad, según los contenidos que se disponen a continuación:

- 1 Área ciencias exactas (compuesta por: matemática, física, química y ciencias naturales). Dictada por un docente.
- 2 Área ciencias sociales (compuesta por: historia, geografía y formación regional que incluirá contenidos históricos, geográficos y culturales de la provincia). Dictada por un docente.
- Área Lengua, lectoescritura e idioma. Dictada por un docente.
- Área Mundo digital (diferentes hardware y software didácticos, y artísticos. Investigación y producción de conocimientos. Uso de la web y redes sociales. Programación). Dictada por un docente.
- 5 Área Arte y deporte (tomando como eje la libertad de expresión y el juego; generando así actividades con artistas locales, clubes deportivos, becarios, academias de arte y folclore, entre otras). Dictada por un docente.

Los contenidos mínimos de cada asignatura serán determinados por Resolución del Ministerio de Educación y estarán organizados en módulos, otorgando créditos a los alumnos por su aprobación.

ARTÍCULO 10º.-

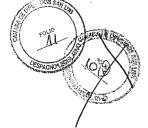
Lic. Fernande Saline Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis

P.N. CLAUDIN JAYLER POGG Ministro Jefe de Gabinete Gob. de la Pcia. de San Luis

Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

調整でもよ

## Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



Dichos créditos serán otorgados por el docente a cargo y le darán al alumno la posibilidad de ir superando las etapas hasta lograr el título al que aspire.

ARTÍCULO 11°.-Los beneficiarios de este sistema educativo serán habitantes de la provincia: niños, jóvenes y adultos, que deban iniciar o completar sus estudios.-

ARTÍCULO 12°.-Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas, y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente Ley, estableciendo los puntos provinciales de ubicación, su infraestructura, organización y desarrollo.-

ARTÍCULO 13°.-El plan de experiencia educativa e itinerario formativo queda regulado por la presente Ley, desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

Derogar la ley Nº II - 0606 - 2008 "Plan de Experiencias ARTICULO 14°.-Educativas e Itinerarios Formativos.

ARTICULO 15°.-La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 16°.-CLÁUSULA TRANSITORIA: El Poder Ejecutivo dispondrá las previsiones presupuestarias y/o modificaciones de partidas pertinentes a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley .-

ARTÍCULO 17°.-Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

San Luis

Job. de la Peia, de San Luis

Dr ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador Provincia de San Luis

#### **SUMARIO**

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

# 18 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010

#### **ASUNTOS ENTRADOS:**

#### I-PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Héctor Casal, José Luis Rodríguez, Fidel Haddad y Carlos Berro referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 312 "República de Chile". Expediente Nº 125 Folio 1063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Héctor Casal referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación del Centro Educativo Nº 13 "Rosa Burgos de Aguirre". Expediente Nº 127 Folio 1064 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Héctor Casal y Carlos Berro referido a: Rendir homenaje al Profesor Hugo Fourcade, recientemente fallecido, en virtud a su trascendente aporte a las letras y a la cultura de San Luis con su permanente defensa de nuestro acervo histórico provincial. Expediente Nº 128 Folio 1064 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: II -

1 - Nota Nº 38-PE-2010 (19-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Actividad docente y educativa. Expediente Nº 057 Folio 051 Año 2010. (mvr) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2 - Nota Nº 39-PE-2010 (19-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Escuela Pública Digital (EPD). Expediente Nº 058 Folio 052 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTÓ Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Nota Nº 40-PE-10 (30/08/10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto General de la Administración Provincial – Ejercicio 2011". Expediente  $N^{\rm o}$ 060 Folio 052 Año 2010. (kpg) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y

#### III -**COMUNICACIONES OFICIALES:**

### a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota Nº 160-HCS-10 (18-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: Regula la venta de alcohol en la provincia de San Luis. Expediente Nº 055 Folio 051 Año 2010. (ms)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL 2.- Nota Nº 159-HCS-10 (18-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: Libertad de Expresión del Pensamiento y de Información. Expediente Interno Nº 056 Folio 051 Año 2010. (ms) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y
- 3.- Nota Nº 162-HCS-10 (18-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0722-2010 referida a: Ley General de Turismo - Plan Maestro de Turismo 2010-2020. Expediente Interno Nº 370 Folio 112 Año 2010. (Mel.) A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley Nº VIII-0722-2010)



b) De Otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (23-08-10) del señor Jorge Bravo Director General de Taquígrafos Senado de la Nación, mediante la cual eleva Invitación al VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos (FIAT), que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires del 23 al 26 de Septiembre de 2010.- (MdE 699 F. 106/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 371 Folio 112 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota S/N° (09-08-10) del señor Diputado Provincial Héctor Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual eleva copia de Resoluciones dictada por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas.- (MdE 701 F. 106/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 372 Folio 113 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/Nº (17-08-10) del señor Rubén Scotti, Pastor de la Iglesia Evangélica "Encuentro con Dios" mediante la cual solicitaba se declarara de Interés Provincial las Primeras Jornadas de Capacitación de "No más Violencia" que se realizaron los días 27 y 28 de agosto de 2010. (MdE 672 F. 103/10 Letra "S"). Expediente Interno Nº 368 Folio 111 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota S/N° (17-08-10) del señor Rubén Scotti, Pastor de la Iglesia Evangélica "Encuentro con Dios" mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial el "Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos", que se conmemorará el día 10 de octubre de 2010. (MdE 673 F. 103/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 369 Folio 112 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Modifícase el Artículo 112 de la Ley Nº VI-0152-2004 (5724 \*R) "Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis". Expediente Nº 061 Folio 053 Año 2010. (dm)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

  Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: Blanqueo de trabajadores de planes sociales. Expediente Nº 062 Folio 053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Créase UN (1) Municipio dentro del departamento Pedernera, que comprende dentro de su jurisdicción al Complejo Urbanístico "La Ribera". Expediente Nº 063 Folio 053 Año 2010. (dm)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

  4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Reglamentar las normas sanitarias en la práctica del tatuaje y/o perforación corporal (body-piercing), y en los establecimientos donde se realizan estas actividades dentro del territorio de la provincia de San Luís. Expediente Nº 064 Folio 054 Año 2010. (dm)

  A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL





#### VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodriguez referido a: Esta Cámara vería con agrado que autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y otro cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis. Expediente Nº 129 Folio 1065 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cecilio Quiroga y Claudio Peralta referido a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 250 "Tomas Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco. Expediente Nº 130 Folio 1065 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y Á LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cecilio Quiroga y Claudio Peralta referido a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 251 "Santiago del Estero" de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. Expediente Nº 131 Folio 1065 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos", organizado por el Taller de Folklore Danzar la Vida, que se llevará a cabo el próximo 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Santiago Besso de la Villa de Merlo, San Luis. Expediente Nº 132 Folio 1066 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y Diputados Héctor Berro y José Luis Rodríguez referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre la adquisición de aeronaves. Expediente Nº 124 Folio 1063 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

1.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 059 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Ratifica el Decreto Nº 1382-ME-10 de Necesidad y Urgencia que establece el Incremento Salarial para el Personal Docente del Sistema Educativo. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO Nº 46/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 084 Folio 1050 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo designe con el nombre de "Alfonso y Zabala" a la avenida de circunvalación en Villa Mercedes. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz por la Mayoría y Miembro Informante Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (dm)

<u>DESPACHO Nº 47/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA</u> <u>DESPACHO Nº 47/10 BIS – MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA</u>

3.- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente Nº 052 Folio 050 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

DESPACHO Nº 48/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



4.- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 126 Folio 1064 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Concientización: Agroquímicos y Salud Humana", el cual se realizará el día 24 de septiembre de 2010, en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (cg) DESPACHO Nº 49/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 133 Folio 1066 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaría y Judicial" y el "II Campeonato

Iberoamericano", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 23 al 26 de septiembre de 2010. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniza (dm)

DESPACHO Nº 50/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

#### IX - <u>LICENCIAS</u>:

SESTION DEL 01 DE Setiembre DE 2010

TIMADO A LA OCIMISION Educino

TIMADO A LA OCIMISION EDU

DESPACHO LEGISLATIVO 31/08/10 14:00 hs





#### Ley

#### El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

#### ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

ARTÍCULO 1º C1

Créase, el sistema educativo "ESCUELA PÚBLICA DIGITAL".

Se considerará Escuela Pública Digital (EPD) al sistema pedagógico educativo que tenga como fin la excelencia educativa que utilice como herramienta principal las tecnologías de la información y la comunicación para la construcción del aprendizaje.

Este sistema pedagógico tendrá como objetivo beneficiar a la sociedad en la incorporación y generación de conocimientos, como así también el desarrollo de aptitudes que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento, tendientes a lograr una continua evolución en el contexto actual de la Sociedad del Conocimiento.

- ARTÍCULO 2°.-
- La Escuela Pública Digital es un sistema organizativo y curricular de educación en todos los niveles del sistema educativo provincial, siendo beneficiarios de este sistema educativo todos los habitantes de la Provincia: niños, jóvenes y adultos, que deban iniciar y completar sus estudios.
- ARTÍCULO 3°.- La E
  - La Escuela Pública Digital basará su modelo pedagógico en la educación personalizada, donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. Atento a ello, las EPD funcionarán todo el año.
- ARTÍCULO 4º.-
  - Los contenidos mínimos de cada área del conocimiento son los que adopte el Ministerio de Educación y serán organizados en módulos, otorgando créditos a los alumnos por su aprobación hasta completar el plan de estudios previsto para cada nivel. Una vez aprobada la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios se otorgará el título correspondiente, el que será registrado en el Ministerio de Educación.
- ARTÍCULO 5°.-
- La EPD podrá ser de gestión pública (provincial, municipal) o privada (fundaciones, asociaciones, u otras). Quien gestione la EPD será responsable de contratar al equipo de docentes y proporcionar la locación, como así también su mobiliario, mantenimiento, limpieza y todo aquello que requiera para la correcta administración.
- ARTÍCULO 6°.-
- Los organismos no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles o privadas que cumplan con los requisitos de la normativa podrán implementar el Sistema de Escuelas Públicas Digitales. A tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la reglamentación ante la Universidad de La Punta, quien tendrá a su cargo analizar el plan presentado y emitir un informe al respecto previo a la autorización del Ministerio de Educación Provincial, el cual tendrá carácter vinculante.
- ARTÍCULO 7º.-
- La Universidad de La Punta capacitará a los docentes que podrán formar parte de este sistema, los que serán evaluados y recibirán de parte de dicha Institución



un certificado que indique el alcance de las capacidades adquiridas. Atendiendo las características del presente sistema, se requerirá su dedicación exclusiva.

- ARTÍCULO 8°.- La organización que desee formar parte de las Escuelas Públicas Digitales quedará incluidas en un sistema de mejoramiento continuo de la calidad educativa cuyo control será ejercido por la Universidad de La Punta y será pasible de sanciones en caso de incumplimiento.
- ARTÍCULO 9°.- Para la enseñanza de los contenidos se conformarán equipos de docentes que estarán asignados a grupos de alumnos de una o más Escuelas Públicas Digitales (EPD).-
- ARTÍCULO 10.- Las áreas del conocimiento son:
  - 1. Matemática.
  - 2. Ciencias Naturales.
  - 3. Ciencias Sociales.
  - 4. Lenguas.
  - 5. Juego, Arte y Deporte.

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación serán transversal a todas las áreas.

- ARTÍCULO 11.- Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente Ley.
- ARTÍCULO 12.- Derogar la Ley Nº II-0606-2008 "Plan de Experiencias Educativa e Itinerarios Formativos". Las iniciativas que al momento de la publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la presente Ley se encuentre en ejecución basadas en lo dispuesto en la Ley Nº II-0606-2008, tendrá un plazo ciento veinte (120) días para ser adecuadas al sistema de Escuelas Públicas Digitales.
- ARTÍCULO 13.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su promulgación.
- ARTÍCULO 14.- CLAUSULA TRANSITORIA. El Poder Ejecutivo dispondrá las previsiones presupuestarias y/o modificaciones de partidas pertinentes a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.
- ARTÍCULO 15.- Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

# PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA DÍA: 21 de settembre HORA: 1200

MIEMBROS	Presentes Ausentes
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne	Albon Die
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo	OX.
DIP. LOBOS SARMIENTO, Teresa	tel-
DIP. D'ANDREA, María Elena	7
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth	Valley
DIP. NICOLETTI, Ana María	
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo	

## **ASUNTOS TRATADOS**

EXPTE.	FOLIO	AÑO	DDOX	T	
	1 OLIO	ANO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº
057	051	2010	Lleis	Provedud Fy Octordal	
				Projecto de LE y actividad docente y educativa	
				) saconcovivi	
		·			

Observaciones:

Firma de luiz de Milianda Diputada Provincial Im Canara (%) Pela, de San Luis.



# Juta Va 9.

En sede de Camara de Députados en el Despacho My 34 de la Comesión de Educación Ciencia y Tecnia a los veintien dias del mes de setiembre del ano en curso se reunen sus Miembros para seguir con el tratamiento de la LEV Colucación Rublica Digetal. Visitan, a la Comisión Miensbros de ASDE repre sentación gremial de Docentes para expresar su opinion. Previa lectura del Carticulado se esepusa la Sia. Quatropani "no es serão decir que se crea un Sistema educativo. No son peda bogos quenes redactan la LEY. Lo minimo es el objetivo general. Que conoscan be el flimno la Bandera, El Escudo. Le llama la atención que se trate de Educ. personalizada. Que es la es cuela guerimos. Considera que es inviable. Interviene la Sra. Fernánder que expresa "que el problema es que en el secundario el joven quiere Considera que de acuerdo a la inscripcion, no se puede trabajar con una sola maquina, da tiza es el elemento que se trabaja, formo se va a escu char a los glumnos or través de la maquina. Considera que hay galta de respito para los niños el avite, cultura y deporte. Expresa que los Hogares escuelas no deben ser cerra

dos por necesidad del plumno. Los anteprojectos de LEY presentados estima que van de la Mand No pueden déjarse de la do interues tecnicos, pedagogicos y biológico. La Dra Fernandez expresa que el trastorno de las personas exil es el TGB, que es casi un problema de adaptución. Falla Formación etica y findadana. Scecen hincapie en la dispersonalización del proceso educativo. Dexpresa la Ma deternánden porque no se cieva la Camaras en peneral Le debe polocar los objetiros en la LEY Me priede haber becho educativo sin docepte y sin alum no Pensay que mo puede crearse este sistema Expresa la bra Muatroparii que es la que quieren los docentes. Que la ubicación sea reconocida por una necesidad. lay ma resonificación que va a realizarse y es el Consejo de Educación que lo debe hacer por los problemos que ello acovrea. Expresa la Dif. Micoletti que hay un sallo judicial con respecto al plantes del ait. que habla de los 15 1/2m. de la escuela Solicità la Sra, Gualropani que no se sea Complice en la aprobación de la LEY de teducación Pública Digital, for las graves consecuercias que tracapa relade por que los ultimos 20 arios se ha descuidado el area Para Terminar la Sia. Ternandez expresa que, por sucrte no re personalizado la Lamara de D'eputados. Que ha pa sado en el sistema en el turno mochetice modifico la



Jacion de trabayo habiendo quedado de sol Quatro anos. No se ha reglamentado, hace dos anos Plumnos que terminaron hace dos anos que no har podido recibir los Certificados de Terminación de o. Siendo las 1430ffs. se retiran los Miembros de asde y los Dip. Micolelli y fladad. Continuamos con la reymon habiendo cuorum, Dip. Morillo, Dip. Lobos Sarmiento, Dip. abonero Clambay Dyr. Lewar de Miranda. Retomannos el Proyecto de LEY Exple Nº 58 Escuela Publica Digital. Consensamos con el ganalises del art. ME1 del Proyecto O Deginal y de la modificación propuesta de modificación quedando esta ultima aprobada. Identico procedimiento para los art. 2, 3, 4,4 hasta el NG 15 Fue minicioso el analísis de cada artículo debatien dose ampliamente los conceptos a consignar pa ra dar respuesta detallada a lo que será la organización, consignandose detalles que ser viran para la posterior reglamentación del Ournados los criterios de la necesidad de este une vo sirtema educativo que respondera, principal mente a la recesidad de aquellos lugares en don de los umos están careciendo de atención docente Sundo las 15.45 ls. se da por finalizado la reumón. ydia I. Ruiz de Miranda Diputada Provincial

DESPACHO Nº 60-10

CAMARA DE DIPUTADOS:

ENTRADA DESPACHO COLO.

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado la nota recibida Nº 39 Expte.058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley; referido a: "ESCUELA PUBLICA DIGITAL".-y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: MAYORIA DE LOS PRESENTES.-

#### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

#### ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

- Artículo 1°.- Crease el sistema educativo "ESCUELA PUBLICA DIGITAL".

  Se considerará Escuela Pública Digital (EPD), al sistema pedagógico, educativo, que tenga como fin la excelencia educativa y que se utilice como herramienta principal las tecnologías de la información y de la comunicación para la construcción del aprendizaje.

  Este sistema pedagógico tendrá como objetivo beneficiar a la sociedad en la incorporación y generación de conocimientos, como así también el desarrollo de actitudes que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento, tendientes a lograr una continua evolución en el contexto actual de la Sociedad del Conocimiento.-
- Artículo 2º.- La Escuela Pública Digital es un sistema organizativo y curricular de educación en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, siendo beneficiarios en este sistema educativo todos los habitantes de la provincia: niños, jóvenes y adultos que deban iniciar y completar sus estudios.
- Artículo 3°.- La Escuela Pública Digital basará su modelo pedagógico en la educación personalizada, donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. Atento a ello, las EPD funcionan todo el año.
- Artículo 4°.- Los contenidos mínimos de cada área del conocimiento son los que adopte el Ministerio de Educación y serán organizados en módulos, otorgando créditos a los alumnos por su aprobación hasta completar el plan de estudios previsto para cada nivel. Una vez aprobada la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios se otorgará el título correspondiente, el que será registrado en el Ministerio de Educación.
- Artículo 5°.- La EPD podrá ser de gestión pública (provincial, municipal) o privada (fundaciones, asociaciones, u otras). Quien gestione la EPD será responsable de contratar al equipo de docentes y proporcionar la locación, como así también su mobiliario, mantenimiento, limpieza y todo aquello que requiera para la correcta administración.
- Artículo 6°.- Los organismos no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles o privadas que cumplan con los requisitos de la normativa, podrán implementar el Sistema de Escuelas Públicas Digitales. A tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la reglamentación ante la Universidad de La Punta, quien tendrá a su cargo analizar el plan presentado y emitirá un informe al respecto, que será evaluado por un Comité conformado por el Ministro/a Jefe/a de Gabinete, Ministro/a de Educación y Rector/a de la Universidad de La Punta, el cual tendrá carácter vinculante.-
- Artículo 7º.- La Universidad de la Punta capacitará a los docentes que podrán formar parte de este sistema, los que serán evaluados y recibirán de parte de dicha Institución un certificado que indique de las capacidades adquiridas. Atento

a las características del presente sistema se requerirá su dedicación exclusiva.

- Artículo 8º.- La organización que desea formas parte de las Escuelas Públicas Digitales quedará incluida en un sistema de mejoramiento continuo de la calidad educativa cuyo control será ejercido por la Universidad de la Punta y será pasible de sanciones en caso de incumplimiento. Cada dos (2) años se realizará una evaluación externa con expertos en Educación Digital, quines elevarán un informe al Poder Ejecutivo indicando la calidad y medidas de corrección o no que pudieren corresponder.
- Artículo 9º.- Para la enseñanza de los contenidos se conformarán equipos de docentes que estarán asignados a grupos de alumnos de una o más Escuelas Públicas Digital (EPD).
- Artículo 10°.- Las áreas de conocimiento son:
  - 1. Matemática.
  - 2. Ciencias Naturales.
  - 3. Ciencias Sociales.
  - 4. Lenguas.
  - 5. Juego Arte y Deporte.

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación será transversal a todas las áreas.

- Artículo 11°.-Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente Ley.
- Artículo 12°.-Derogar la Ley Nº II-0606-2008 "Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos". Las iniciativas que al momento de la publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la presente Ley se encuentren en ejecución basadas en lo dispuesto en la Ley Nº II-0606-2008, tendrán un plazo de 120 días para ser adecuadas al sistema de Escuelas Públicas Digitales.
- Artículo 13º.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.
- Artículo 14°.-CLAUSULA TRANSITORIA. El Poder Ejecutivo dispondrá las previsión es presupuestarias y/o modificaciones en las partidas pertinentes a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.
- Artículo 15°.- Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, A los. 21... días del mes de Septiembre de dos mil 2010-

MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; D'ANDREA, María Elena; LOBOS SARMIENTO, Teresa; NOVILLO, Elva; ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo NICOLETTI, Ana María; HADDAD, Fidel

DE DIPUTADOS

Olputado Provincial Honorable Camara Diputados Pola, San Lui

#### **SUMARIO**

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

#### 22 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce, referido a: Rendir homenaje al doctor Julio Everto Suárez desaparecido por la última Dietadura Militar, el 29 de septiembre de 1979 y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis, durante el mandato del Gobernador Peronista Elías Adre (1973-1976). Expediente Nº 161 Folio 1075 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Fundamentos de los señores Diputados autores Teresa Lobos Sarmiento. Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Arnaldo Schulze y Demetrio Augusto Alume referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 197 "Teniente Manuel Félix Origone" de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco. Expediente Nº 162 Folio 1076 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Arnaldo Schulze referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar Nº 5 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy. Expediente Nº 163 Folio 1076 Año 2010. (mvr) A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### H- COMUNICACIONES OFICIALES:

#### a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 203-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Cambio de nombre del Hospital Naschel por Hospital "Doctor Gregorio Levin". Expediente Nº 074 Folio 057 Año 2010. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Nota N° 205-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 "Tomás Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 420 Folio 128 Año 2010. (kpg)
  - A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 37-CD-10)
- Nota Nº 209-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 50-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 251 "Santiago del Estero", de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. Expediente Interno Nº 421 Folio 128 Año 2010. (kpg)
   A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legaio de Declaración Nº 36-CD-
  - A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 36-CD-10)
- 4.- Nota Nº 198-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 1X-0727-2010 referida a: Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 432 Folio 131 Año 2010. (mvr) A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº 1X-0727-2010)
- 5.- Nota Nº 200-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº II-0728-2010 referida a: Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Edificio de la Ex "Casa de Gobierno" y al Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo". Expediente Interno Nº 433 Folio 131 Año 2010 (myr)
  - A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº 11-0728-2010)



6.- Nota Nº 202-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº XV-0729-2010 referida a: Decreto Nº 1382-ME-2010 de Necesidad y Urgencia "Incremento Salarial Docente". Expediente Interno Nº 434 Folio 132 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº XV-0729-2010)

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/Nº (21/09/10) del señor Diputado Adolfo Romero Alaniz. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales (CBPCLO), mediante la cual eleva copia de Resoluciones Nº 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 CBPCLO, dando cumplimiento a la Ley Nº XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados". (MdE 802 F. 121/10 Letra "R"). Expediente Interno Nº 422 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-048923, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de La Carolina, departamento Coronel Pringles. (MdE 803 F.121/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 423 Folio 129 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE DICTADAS CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS\_ INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.- Nota S/Nº (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-045284, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital. (MdE 804 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 424 Folio 129 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE

CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/Nº (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-052449, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles. (MdE-805 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 425 Folio 129 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE DICTADAS POR CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS

INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

· 5.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofaño, Jefe de Área Coordinación 🔊 Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-042728, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Nº VIII-0713-2010 "Adhesión Decreto Nacional 699/10 "Promoción Industrial", correspondiente a la municipalidad de Los Molles, departamento Junín. (MdE 806 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 426 Folio 130 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE DICTADAS CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Cordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-051280, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Volcán, departamento La Capital. (MdE 807 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 427 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano. Jefe de Area Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-052529, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Batavia, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 808 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 428 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/Nº (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano. Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-052298, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 809 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 429 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-051285, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, departamento Pedernera. (MdE 810 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 430 Folio 131 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano. Jefe de Area Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042663, Proyecto de Ordenanza referido a: Viáticos y Sueldos, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín. (MdE 811 F.123/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 431 Folio 131 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

#### III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con Fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Créase un régimen de fomento destinado a estimular e incentivar la participación del sector comercial privado, que desarrolla actividades en las ciudades de la Provincia en el acceso e implementación de sistemas de seguridad mediante cámaras y grabadoras. Expediente Nº 075 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA



2- Con Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluiseña y del señor Diputado Carlos Alberto Cobo, Luis Zabala, Luis Héctor Foresto integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Régimen de Coparticipación Municipal. Expediente Nº 076 Folio 058 Año 2010. (mvr) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y **ECONOMÍA** 

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño. Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluiseña y del Bloque Acuerdo Civico y Social referido a: Crea una Comisión Investigadora en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis avocada al desempeño de la Vicegobernadora en el período 2003-2007. Expediente Nº 160 Folio 1075 Año, 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, Bloque Más Vocación Sanluiseña, Bloque Movimiento Ciudadano y los señores Diputados Carmelo Mirábile, Julio Braverman. Adolfo Romero Alaniz, Carlos Alberto Cobo, Arnaldo Schulze integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro de Micro Emprendedores de Candelaria", que se llevará a cabo el día 15 de octubre del corriente año. Expediente Nº 164 Folio 1076 Año 2010. (mvt) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora doctora María Elena D'Andrea referido a: Declarar de Interés Legislativo la Décimo Quinta Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías Gratuitas, llevada a cabo entre el 08 de marzo y el 18 de octubre de 2010. Expediente N° 165 Folio 1077 Año 2010. (mvr) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

**DESPACHOS DE COMISIONES:** VI-

1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Escuela Pública Digital, Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Mel.)

DESPACHO Nº 60/10 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Medio Ambiente. Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 067 Folio 055 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro Ambiental", Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente-Estrategia 2010-2020. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm) DESPACHO Nº 61/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente Nº 065 Folio 054 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO Nº 62/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mércosur, en el Expediente Nº 150 Folio 1072 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume.

DESPACHO Nº 63/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



#### VII- ORDEN DEL DÍA: 1- DESPACHO Nº 59/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas. Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 060 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO 28/09/10 14:00 hs (Kpg/dm)



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# ORDEN DEL DÍA CAMARA DE DIPUTADOS

#### 23 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 06 DE OCTUBRE DE 2010 DESPACHO Nº 60/10 – MAYORÍA

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado la nota recibida Nº 39 Expte.058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley; referido a: "ESCUELA PUBLICA DIGITAL".-y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: MAYORIA DE LOS PRESENTES.-



#### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

#### ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

- Artículo 1º.- Crease el sistema educativo "ESCUELA PUBLICA DIGITAL".
  Se considerará Escuela Pública Digital (EPD), al sistema pedagógico, educativo, que tenga como fin la excelencia educativa y que se utilice como herramienta principal las tecnologías de la información y de la comunicación para la construcción del aprendizaje.
  Este sistema pedagógico tendrá como objetivo beneficiar a la sociedad en la incorporación y generación de conocimientos, como así también el desarrollo de actitudes que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento, tendientes a lograr una continua evolución en el contexto actual de la Sociedad del Conocimiento.-
- Artículo 2º.- La Escuela Pública Digital es un sistema organizativo y curricular de educación en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, siendo beneficiarios en este sistema educativo todos los habitantes de la provincia: niños, jóvenes y adultos que deban iniciar y completar sus estudios.
- Artículo 3º.- La Escuela Pública Digital basará su modelo pedagógico en la educación personalizada, donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. Atento a ello, las EPD funcionan todo el año.
- Artículo 4".- Los contenidos mínimos de cada área del conocimiento son los que adopte el Ministerio de Educación y serán organizados en módulos, otorgando créditos a los alumnos por su aprobación hasta completar el plan de estudios previsto para cada nivel. Una vez aprobada la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios se otorgará el título correspondiente, el que será registrado en el Ministerio de Educación.
- Artículo 5°.- La EPD podrá ser de gestión pública (provincial, municipal) o privada (fundaciones, asociaciones, u otras). Quien gestione la EPD será responsable de contratar al equipo de docentes y proporcionar la locación, como así también su mobiliario, mantenimiento, limpieza y todo aquello que requiera para la correcta administración.
- Artículo 6°.- Los organismos no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles o privadas que cumplan con los requisitos de la normativa, podrán implementar el Sistema de Escuelas Públicas Digitales. A tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la reglamentación ante la Universidad de La Punta, quien tendrá a su cargo analizar el plan presentado y emitirá un informe al respecto, que será evaluado por un Comité conformado por el Ministro/a Jefe/a de Gabinete, Ministro/a de Educación y Rector/a de la Universidad de La Punta, el cual tendrá caracter vinculante.-
- Artículo 7°.- La Universidad de la Punta capacitará a los docentes que podrán formar parte de este sistema, los que serán evaluados y recibirán de parte de dicha Institución un certificado que indique de las capacidades adquiridas. Atento

a las características del presente sistema se requerirá su dedicación exclusiva.

Artículo 8º.-La organización que desea formas parte de las Escuelas Públicas Digitales quedará incluida en un sistema de mejoramiento continuo de la calidad educativa cuyo control será ejercido por la Universidad de la Punta y será pasible de sanciones en caso de incumplimiento. Cada dos (2) años se realizará una evaluación externa con expertos en Educación Digital, quines elevarán un informe al Poder Ejecutivo indicando la calidad y medidas de corrección o no que pudieren corresponder.

Artículo 9º.- Para la enseñanza de los contenidos se conformarán equipos de docentes que estarán asignados a grupos de alumnos de una o más Escuelas Públicas Digital (EPD).

Artículo 10°.- Las áreas de conocimiento son:

- 1. Matemática.
- 2. Ciencias Naturales.
- 3. Ciencias Sociales.
- 4. Lenguas.
- 5. Juego Arte y Deporte.

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación será transversal a todas las áreas.

Artículo 11º.-Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente Ley.

Artículo 12º.-Derogar la Ley Nº Il-0606-2008 "Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos". Las iniciativas que al momento de la publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la presente Ley se encuentren en ejecución basadas en lo dispuesto en la Ley Nº II-0606-2008, tendrán un plazo de 120 días para ser adecuadas al sistema de Escuelas Públicas Digitales.

Artículo 13º.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.

Artículo 14°.-CLAUSULA TRANSITORIA. El Poder Ejecutivo dispondrá las previsión es presupuestarias y/o modificaciones en las partidas pertinentes a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Artículo 15°.- Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, A los....días del mes de Septiembre de dos mil 2010-

MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICÁ:

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; D'ANDREA, María Elena; LOBOS SARMIENTO, Teresa; NOVILLO, Elva; ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo NICOLETTI, Ana María; HADDAD, Fidel

purado Provincial artamento Ayacucho . No Bigilladini Bikii Luki

Diputado Provincial Honorable Camara

Diputados Peia, San Luis

LYDIA I RIUZ DE MIRANI

Dip. Polal. San Lula

HOUS ITE COLUZIO



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

#### SUMARIO

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

## <u> 23 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 06 DE OCTUBRE DE 2010</u>

#### ASUNTOS ENTRADOS:

PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 215 "Ministro Andrés Matilde Garro" de la localidad de Las Lagunas, departamento San Martín. Expediente Nº 168 Folio 1078 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, referido a: Rendir homenaje en el Centenario de su fundación a la Escuela Nº 288 "Antonio Esteban Agüero" de Piedra Blanca Abajo, departamento Junín, a conmemorarse el próximo 10 de octubre del presente año. Expediente Nº 169 Folio 1078 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de las Escuelas Nº 270 "Alejandro del Carmen Bazán" de la localidad de Juan Llerena, departamento Pedernera; Nº 314 "Provincia de La Rioja" de la ciudad de San Luis, departamento La Capital; Nº 303 "Sebastián Muñoz" de la localidad de El Toro Negro, departamento Belgrano; Hogar Escuela Nº 12 "Juan José Paso" de la localidad de Jarilla, departamento La Capital; Nº 288 "Antonio Esteban Agüero" de la localidad de Piedra Blanca Abajo, departamento Junín. Expediente Nº 171 Folio 1079 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño; Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Mas Vocación Sanluiseña y Bloque Movimiento Ciudadano, referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaría, departamento Ayacucho. Expediente Nº 172 Folio 1079 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN</u>

Fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje a los 115 años del natalicio del creador de la Doctrina Nacional Justicialista Compañero Juan Domingo Perón, el día 8 de octubre de 2010. Expediente Nº 173 Folio 1079 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### COMUNICACIONES OFICIALES: 11-

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 213-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 51-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos de los 100 Años de vida de la Escuela Hogar Nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre", de la localidad de La Totora, departamento Pringles, de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 436 Folio 132 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 64-CD-10



2.- Nota Nº 216-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 52-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos", a celebrarse el día 10 de Octubre de 2010. Expediente Interno Nº 437 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota Nº 219-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 18-HCS-10 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un Centro Oncológico en la zona del Valle del Conlara. Expediente Interno Nº 438 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota Nº 222-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 19-HCS-10 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un Centro de Diálisis en el Hospital de Concarán. Expediente Interno Nº 439 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota Nº 226-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 20-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo al Programa Televisivo "Entre Nosotros", conducido y producido por la señora Norma Torres; que se emite por Supercanal, Canal 2 de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Expediente Interno Nº 440 Folio 133 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Nota Nº 231-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº V-0730-2010 referida a: Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, los Inmuebles de la Antigua Traza del Sistema Ferroviario Nacional General San Martín. Expediente Interno Nº 441 Folio 134 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº V-0730-2010)

7.- Nota Nº 234-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 54-HCS-10 referida a: Declárese de Interés Legislativo el Centenario de la creación de la Escuela Nº 288 "Antonio Esteban Agüero" de Piedra Blanca Abajo, Villa de Merlo, provincia de San Luis, a celebrarse el día 10 de Octubre del corriente año. Expediente Interno Nº 442 Folio 134 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Nota Nº 232-HCS-10 (29-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2009 de distintos Comisionados Municipales de la provincia de San Luis de acuerdo a lo que establece el Artículo 3º Inciso 9) de la Ley Nº XII-0622-2008. Resolución Nº 53-HCS-10. Expediente Nº 167 Folio 1077 Año 2010. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y</u> **ECONOMÍA** 

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/Nº (13/09/2010) del señor Diputado Héctor Urquiza adjunta Nota y Anteproyecto de Ley para la creación del Colegio de Profesionales de Turismo de San Luis, remitido por alumnos de las carreras de Técnico en Gestión Turística, Técnico en Administración Hotelera y Guía Universitaria de Turismo. (MdE 815 F. 123/10 Letra "U"). Expediente Interno Nº 443 Folio 135 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y

DEPORTE

Nota S/Nº (20/09/10) del licenciado Luis Bernardo Lusquiño, Presidente de Energia San Luis SAPEM, referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo la "VI Convención Anual del Instituto Subdistribuidores de Gas de Argentina (ISGA) 2010", a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre en el Hotel Potrero de Los Funes. (MdE 827 Folio 125/10 Letra "L"). Expediente Interno Nº 445 Folio 135 Año 2010. (dm) <u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL</u>



PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES: 111-

1.- Nota S/N° (27/09/10) de la señora Laura Berridy, mediante la cual Solicita se declare de Interés Provincial el programa televisivo "Equilibrio de Vida" que se emite por la señal de cable TVC y Carolina Cable Color. (MdE 828 Folio 125/10 Letra "B"). Expediente Interno Nº 444 Folio 135 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

PROYECTOS <u>DE DECLARACIÓN:</u>

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, referido a: Declarar de Interés Provincial la edición "Guía Señales" de laVilla de Merlo. Expediente Nº 170 Folio 1078 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 057 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: "Actividad Docente y Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Ms.)

DESPACHO Nº 64/10 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA 2- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente Nº 166 Folio 1077 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Gira al Archivo expedientes varios. Miembro

Informante Diputada María Elena D'Andrea. (Ms) DESPACHO Nº 65/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 068 Folio 055 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Garantías de la Privacidad y de la Intimidad. Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm.) DESPACHO Nº 66/10 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA

#### ORDEN DEL DÍA: VI-

1- DESPACHO Nº 60/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Escuela Pública Digital. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Ms.)

2- DESPACHO Nº 61/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 067 Folio 055 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro Ambiental", Tratado de Paz entre Progreso y Medio 2010-2020. Ambiente-Estrategia Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (ms)

3- DESPACHO Nº 62/10 - MAYORÍA -

Asuntos Comisión de la Constitucionales, en el Expediente Nº 065 Folio 054 Año 2010 Proyecto de Ley Régimen Planta de referido a: Municipal Permanente Intendentes Comisionados. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese.

#### 4- DESPACHO Nº 63/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente Nº 150 Folio 1072 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Cómisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (ms)

VII- <u>LICENCIAS:</u>

DESPACHO LEGISLATIVO 05/10/10 14:00 hs

(ms/kpg)

Una de las características más contundentes de la civilización moderna es la rapidez con la que se producen los cambios. Las economías (incluyendo también la estructura del mercado laboral y las habilidades profesionales que éste exige) se transforman radicalmente varias veces en una sola generación. El impacto que esta situación produce suele denominarse "shock del futuro", debido a las enormes dificultades con que las sociedades procesan, comprenden e incluso sobreviven al constante estado de cambio. Aun así, estos cambios estructurales no surgen de la noche a la mañana, sino que son parte de una evolución histórica, directamente vinculada al desarrollo tecnológico.

A su vez, el trabajo del conocimiento no constituye simplemente un nuevo sector, sino un eje transversal, un factor común, presente en todas las actividades económicas contemporáneas. Se ha hablado de la nueva economía de la mente del siglo XXI, una economía que supone un constante aprendizaje dentro de sistemas muy complejos que combinan agentes humanos con procesos y máquinas inteligentes basadas en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

### La globalización y las TICs

Una de las principales tendencias de la economía global es el traslado a los países en vías de desarrollo, de las industrias materiales que antes se encontraban en los países desarrollados, proceso que también afecta a la industria de la información. Si bien este cambio tiene muchos aspectos positivos, la distribución de la riqueza continúa siendo desigual y la mayor parte del mundo aún enfrenta graves problemas de pobreza, hambre y analfabetismo. Al mismo tiempo, la nueva sociedad de la información o del conocimiento, cuya visión del mundo es más multicéntrica y multicultural, ofrece a un mayor número de Estados la oportunidad de asumir un papel activo en la economía mundial.

No se podrán resolver los problemas más graves del mundo actual –la creciente demanda de alimentos, vivienda, salud, empleo y calidad de vida- sin recurrir a la eficiencia de las nuevas tecnologías. Las TICs que tienen la ventaja adicional de no dañar la naturaleza, no contaminar el ambiente, consumir energía en forma más eficiente y ser cada vez más fáciles de usar, se están convirtiendo en una parte indispensable de la cultura contemporánea y están llegando al mundo entero por medio de la educación general y profesional.

La vida en la nueva sociedad del conocimiento exige un comportamiento más independiente, responsable y menos supeditado al cumplimiento rutinario de tareas. Para prosperar, e incluso a veces para sobrevivir, los individuos deben estar

3

preparados para tomar decisiones responsables en situaciones nuevas e inesperadas. Sobretodo necesitan continuar paperendiendo a lo largo de toda la vida. Los individuos suelen utilizar las TICs para su crecimiento personal, para crear o recrearse, pero es importante que también estén capacitados para analizar la información de los medios de comunicación con pensamiento crítico y hacer un uso productivo de la tecnología.

Estas necesidades individuales requieren conocimientos y habilidades para buscar, analizar, sintetizar, evaluar, canalizar y presentar información a terceros, así como para predecir, planificar y controlar cambios rápidos e inesperados. Si bien es verdad que estas habilidades también son indispensables en los entornos educativos que no utilizan las TICs o que las utilizan solo de forma secundaria, cada vez es mayor la cantidad de puestos laborales, en el ámbito industrial, profesional y comercial, que exigen destreza intelectual, apoyada en conocimientos sólidos, al igual que un buen manejo de las TICs.

Es fundamental desarrollar una visión del futuro, no solo por que el mundo se está convirtiendo en una sociedad del conocimiento, basada en gran medida en el desarrollo del conocimiento, habilidades y experiencias nuevas, sino también porque vivimos en un entorno socio económico dominado por la tecnología.

El Gobierno de la Provincia de San Luis entiende que la inversión en iniciativas en el uso de TICs en educación, se relaciona directamente con el esfuerzo de ofrecer una educación de calidad, es decir, que mejoren los aprendizajes, tanto desde el punto de vista de los contenidos propuestos en los planes de estudio, como por el desarrollo de competencias

y habilidades indispensables para el desempeño en la actual

Se propone la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en la Escuela Pública Digital considerando dinámicamente al menos tres elementos para cumplir el requisito indispensable de mejorar la calidad en la educación:

### Personalización

sociedad del conocimiento.

La educación del siglo XX, heredera de la industrialización y la masificación, con el consecuente aumento de la diversidad en el interior de las aulas, ha debido necesariamente considerar a los estudiantes de acuerdo al promedio de sus habilidades sobre las cuales se distribuyen los mismos contenidos, con las mismas estrategias y al mismo ritmo. El sistema asume que la mayoría de los estudiantes podrá ajustarse a dicha entrega promedio y que el costo aceptable es

5

que algunos alumnos, sobredorados (con mayores estínulos, mejor contexto, mayores condiciones) se aburrirán un poco, y en el otro extremo, otro grupo con menores condiciones, no alcanzará dichos estándares.

La investigación reciente, aportada por la neurociencia y la psicología del desarrollo da cuenta de cómo cada estudiante es diferente: tiene diversos intereses, condiciones, características de personalidad, estrategias para crear o adquirir conocimientos, ritmo de aprendizaje, etc. La visión de "una medida que se ajusta a todos" ha dejado de tener vigencia en los sistemas escolares. La sociedad, y los propios estudiantes, reclaman una educación diferente, capaz de reconocer, asumir, valorar y sacar partido de esa diversidad, en lugar de ignorarla.

El desarrollo actual de las TICs permite imaginar, por primera vez desde las reformas educativas que ampliaron sustancialmente la cobertura de los sistemas escolares, una educación al mismo tiempo masiva y personalizada.

El desarrollo de un modelo pedagógico que permite generar estrategias a medida de cada estudiante, de sus habilidades y sus intereses (que permitan conectarlo con los objetivos del aprendizaje curricular y las necesidades de la sociedad del conocimiento, ofreciendo itinerarios personalizados) se traduce en nuevas oportunidades de

conocimiento, de motivación y de aprendizaje. Hay razones para generar altas expectativas en los logros de cada estudiante, si podemos desarrollar para cada uno de ellos una estrategia adecuada.

La Educación personalizada se caracteriza porque:

- -Ayuda a conocer a cada uno de los alumnos, para lo cual se realiza un diagnóstico personal y se determina el rendimiento que se puede esperar de cada uno de ellos.
- -Plantea un proyecto de mejora personal para cada alumno.
  - -Respeta el ritmo personal de aprendizaje.
  - -Utiliza recursos metodológicos activos.
  - -Realiza una evaluación personalizada.
  - -Procura el asesoramiento académico personal.
  - -Promueve el asesoramiento educativo familiar.

A través de la educación personalizada se pretende atender a la diversidad desde el trabajo común del día a día en medio del grupo, para lo cual se debe tener presente, de manera habitual que los alumnos presentan notables diferencias en:





- -Maneras de aprender.
- -Necesidades educativas.
- -Conocimiento y experiencias previas.
- -Concepciones de lo que es el aprendizaje y el trabajo escolar.
  - -Formas de demostrar los aprendizajes realizados.

Con estas consideraciones se hacen necesario saber y tener en claro como atender a la diversidad, lo cual es posible:

- -Planteando distintas secuencias de actividades para el aprendizaje de un mismo contenido.
- -Ofreciendo diferentes niveles de realización de actividades.
- -Estableciendo actividades obligatorias y optativas para todos.
- -Evaluando con referencia al desarrollo de capacidades en lugar de concentrarse en conductas o logros muy concretos.
  - -Flexibilizando la programación.
- -Trabajando como equipo educador en lugar de hacerlo cada uno por su cuenta.

-Teniendo en cuenta no solo las peculiaridades de cada alumno, sino también las de cada grupo-clase.

-Admitiendo la posibilidad de que, en un mismo período de clase, se desarrollen diferentes tipos de actividades e interacciones.

-Empleando todos los recursos materiales y técnicos disponibles.

-Asumiendo la responsabilidad de que todos los alumnos sin excepción aprendan a través de un sistema personalizado que no solo contempla a los "buenos".

Este contexto implica conocer las características y condiciones de cada estudiante, ofrecer opciones de retro alimentación permanente y clara a cada uno de los involucrados, y ofrecer opciones específicas para abordar las posibles dificultades.

Generar dinámicas de aprendizaje continuo basadas en la lógica de conocer la situación presente, la situación deseada, y el camino más efectivo (para este estudiante en este contexto).

El desarrollo actual de las TICs contribuye a facilitar enormemente el trabajo preciso de los educadores en torno de los aprendizajes de cada estudiante, mediante herramientas y aplicaciones que fortalecen este papel de gestor de procesos de aprendizajes.

# **Excelencia**

El gobierno de la provincia, a través de este proyecto, pretende que los objetivos de excelencia deben alcanzarse mediante evaluaciones que permitan en forma continua el mejoramiento de la calidad educativa. Las realidades del siglo XXI exigen que adoptemos los métodos más recientes y las tecnologías más modernas en la búsqueda de una modernización en el ámbito de la educación a fin de lograr la excelencia para todos.

El desafío clave es la promoción del desarrollo social y económico con equidad mediante la educación para todos. Se debe procurar la participación de la sociedad en un contexto más amplio con toda su creatividad y compromiso. El gobierno provincial subraya que la educación es para la excelencia y que la excelencia es para todos.

Se debe enfrentar simultáneamente los retos que supone el camino hacia niveles más elevados de desarrollo y los problemas del subdesarrollo, trabajando para conseguir normas avanzadas de excelencia.

# La ciencia y la tecnología

Los descubrimientos científicos y tecnológicos han tenido repercusiones considerables en la vida de la humanidad en el transcurso del siglo pasado, al provocar transformaciones sociales de gran envergadura.

Nadie ignora, hoy en día, que el desarrollo socio económico y cultural depende en gran medida de los avances de las ciencias y las tecnologías. En las sociedades cada vez más democráticas, es imprescindible que los ciudadanos posean más conocimientos básicos acerca de ciencia y tecnología. En este contexto, una enseñanza científica y tecnológica que sea pertinente y de buena calidad, representa un instrumento esencial no solo para la formación de los científicos, sino también para fomentar el conocimiento, las aptitudes prácticas y el espíritu crítico de los niños, los jóvenes y los adultos, facilitando su participación en una sociedad mundial que está evolucionando a pasos agigantados.

Por paradójico que parezca, la enseñanza científica y tecnológica no se ha desarrollado al mismo ritmo que los progresos de la ciencia y la tecnología. El papel fundamental que desempeña la educación en estos dos ámbitos ha sido destacado en la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del saber

científico –en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia; celebrada en Budapest, en 1999- en estos términos:

"es urgente renovar, ampliar y diversificar la educación básica para todos en el campo de la ciencias, haciendo hincapié en las competencias y los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para participar de manera significativa en la sociedad del futuro".

En la mayoría de los países del mundo, la enseñanza de la ciencia y la tecnología no figura entre los temas prioritarios de los programas de educación.

Debemos fortalecer las competencias y bases de conocimientos para mejorar los programas de enseñanza científica y tecnológica.

Es necesario el fortalecimiento de capacidades de los educadores mediante la organización de cursos de formación, el suministro de material didáctico y el acceso a la información.

En los últimos seis años, se ha trabajado desde la UNESCO en la reorientación profunda del programa de enseñanza científica y tecnológica para alcanzar una serie de objetivos prioritarios, apoyándose tanto en las últimas innovaciones de la ciencia y la tecnología como en los métodos recientes de enseñanza de ambas. La Declaración de Budapest sobre la Ciencia fue un factor decisivo a este aspecto, antes de que se adoptaran los Objetivos de Desarrollo de Milenio, la

12

Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, y el Marco de Acción de Dakar sobre la Educación para Todos, y de la proclamación del Decenio de las Naciones de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

La UNESCO ha diseñado actividades que tienen por objetivo mejorar la calidad y pertenencia de políticas y programas relativos a la enseñanza científica y tecnológica.

Según las informaciones comunicadas por los Estados Miembros, esta campaña mundial promovida por la UNESCO, en el ámbito de la enseñanza científica y tecnológica, ha conseguido un éxito considerable y las peticiones de participación en la misma aumentan de año en año.

La implementación de la TICs en el aula no es un ejercicio unidimensional que se reduce a colocar computadoras y conectarlas a Internet.

Uno de los temas más importantes es cómo pueden las TICs ayudar a crear nuevos entornos de aprendizaje abierto y favorecer la transformación de un entorno centrado en el docente en un entorno centrado en el alumno; esto es, un entorno en el que los docentes dejen de ser la principal fuente de información y los principales transmisores de conocimiento para convertirse en colaboradores y co-alumnos, y en el que los estudiantes dejen de recibir información de forma pasiva

para participar activamente en su propio proceso aprendizaje.

En los últimos años se ha demostrado que para garantizar el acceso equitativo a las oportunidades educativas y a una educación de calidad para todos, es necesario que los esfuerzos se vean acompañados por reformas educativas de largo alcance. Estas reformas no podrán implementarse de forma efectiva sin que se produzca un cambio en lo que respecta a los roles del docente, quien debe estar más capacitado que nunca para preparar a sus alumnos para enfrentarse a una sociedad cada vez más basada en el conocimiento e impulsada por la tecnología. Para ello, los docentes deben tener acceso a una formación adecuada y a oportunidades de desarrollo profesional constante y deben estar motivados para aprender y aplicar nuevas técnicas y nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.

La educación debe reflejar la diversidad necesidades, expectativas, interese y contextos culturales. Esto constituye un gran desafío, dadas las características de la globalización que tiende a fomentar la uniformidad. El desafío principal consiste en darle el mejor uso posible a las TICs, de forma tal que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, compartir conocimientos e información, crear un sistema flexible que responda a las necesidades de la sociedad y mejorar la eficiencia interna y externa del sistema educativo.

La educación es un derecho inalienable de las personas que le pertenece aún antes que una ley escrita se lo otorgue expresamente. El artículo 70 de la Constitución Provincial la define como un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental entendido como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad.

Precisamente, por ser la educación un deber insoslayable del Estado, es éste quien debe implementar las medidas necesarias para sostener y asegurar "la igualdad de oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema", tal como lo manda el art. 73 de la Constitución Provincial.

Si bien, las responsabilidades de asegurar: educación, salud y seguridad son propiamente estatales, la provincia de San Luis ha mostrado su preocupación con el trabajo constante para garantizar la educación para todos sus habitantes fortaleciendo el progreso de su pueblo. Así lo muestran diferentes iniciativas implementadas en el transcurso de los últimos años destinadas a mejorar la calidad educativa como: "Todos los chicos en la red" que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación en el aula o "Entre Clases" que en la misma línea trabaja con las tecnologías de la información y comunicación para que los jóvenes y adultos culminen sus

# 15

estudios primarios o secundarios. Ambas iniciativas logrado los objetivos buscados.



En este orden de ideas es que el presente proyecto de ley promueve la creación de un sistema educativo "Escuela Pública Digital" (EPD), como una respuesta inteligente y actual que el Estado brinda a la realidad social y cultural de la Provincia, insertándola de esta manera en la "Sociedad del Conocimiento".

Se proyecta, de esta forma, la instauración de una nueva organización escolar que asegure a sus participantes la educación a lo largo de toda la vida, garantizando además la inclusión en el campo de las nuevas tecnologías y en el mercado laboral actual.

Contener a todas las personas en un sistema educativo común implica adaptar las estructuras para atender y respetar las generalidades y las particularidades de las personas beneficiarias, con la conciencia de la heterogeneidad de sus grupos. Para cumplir con estos objetivos es preciso producir cambios en prácticas de enseñanza y aprendizaje. Abarcar bastamente los requerimientos específicos que se plantean, comprender qué se hace cuando se enseña construyendo una práctica innovadora.

Se proyecta de esta forma la EPD a cargo de Escuelas Digitales (ED) que estarán distribuidas estratégicamente en el territorio provincial a los efectos de brindar una mejor oportunidad a todos los habitantes sanluiseños.

En lo que respecta al perfil de los docentes, se pretende una formación en tecnologías de la información y la comunicación y la aplicación de estas tecnologías en el aula, como así también la predisposición y la capacidad para atender la diversidad en los estudiantes, llevar adelante itinerarios diferentes de aprendizaje. De tal forma que se valorice el potencial de cada uno de los alumnos y proponga una complejidad acorde y creciente de los contenidos. Una característica fundamental para el éxito de la Escuela Digital.

A nivel internacional, cabe tener presente la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño; que se refieren a la educación como un derecho humano fundamental, habiendo sido incorporados a la Constitución Nacional en el Art. 75 Inciso 22, con jerarquía constitucional.

En esta tesitura, cabe tener presente que el 19 de enero pasado, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Ban Ki-moon, llamó a aumentar los esfuerzos

para disminuir la inequidad en educación mundial. En el "Informe de Monitoreo Global de Educación para Todos" elaborado todos los años por un equipo independiente publicado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), evalúa los progresos realizados hacia la consecución de los seis objetivos de la educación para todos, fijados en el años 2000, que más de 160 países –entre los que se encuentra la República Argentina- se comprometieron a alcanzar en ese entonces.

A nivel regional, es dable destacar que los Ministerios de Educación de los países que integran la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos en El Salvador en la Conferencia Iberoamericana, aprobaron de forma unánime el 19 de mayo de 2008 acoger la propuesta "Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios". En el decurrente presentado se establecía que el inicio de la celebración de los bicentenarios en varios países iberoamericanos es un momento histórico para reflexionar y acordar en 2010 un conjunto de metas e indicadores que diera un significativo impulso a la educación de cada uno de los países.

El objetivo final es lograr a lo largo de la próxima década, una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida,

18

equitativa e inclusiva y en la que participen la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social.

Por otra parte, se desea destacar la importancia de incluir en este nuevo sistema educativo las tecnologías de la información y la comunicación. En efecto es innegable el cambio global que estas tecnologías han producido en el mundo de las comunicaciones y la información. No obstante, es asimismo innegable que este cambio ha traído aparejada una fuerte exclusión social.

Atento a lo expuesto, la Provincia considera que existen carácter permanente específicos de requerimientos contextual que justifican la incorporación de una modalidad de la educación lo cual impone la necesidad de crear las EPD, que se hallan en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional toda vez que mediante este sistema se aseguran los principios, derechos y garantías allí enunciados, comprende los contenidos curriculares y los Núcleos de Aprendizaje (NAP) prioritarios además de prever contenidos curriculares acordes a su realidad social, cultural y productiva. Asimismo, las EPD se hallan alineadas a un sistema de calidad educativa con el objeto de lograr excelencia en el nivel educativo de los educandos tal como lo exige la normativa citada.

La provincia de San Luis no ha permanecido ajena a estos cambios globales. En efecto, se han emprendido múltiples acciones tendientes a lograr la inclusión digital de todos los sanluiseños. Así, se puede mencionar la "Agenda Digital de San Luis", una iniciativa que logró extender la conectividad a diversos sectores de la provincia haciéndola asequible para todos los ciudadanos; al proveer un servicio de Internet inalámbrico y gratuito (WI-Fi), lo cual ha sido declarado un derecho mediante la reciente sanción de la Ley Nº I-0716-2010. en esta misma dirección, la entrega de computadoras portátiles a los alumnos de las escuelas primarias y la evaluación sobre la mejora de sus aprendizajes ha hecho realidad el objetivo del Proyecto "Todos los Chicos en la Red". Asimismo, el plan estratégico para tornar accesible la compra de computadoras por parte de la población, mediante el incentivo de obtener parte de su precio como crédito fiscal, ha redundado en uso masificado del recurso informático en todos los sectores sociales (Ley Nº VIII-0635-2008).

Todas estas acciones han sido realizadas con el convencimiento de que la inclusión digital debe ser garantizada. En esta misma línea, se ha proyectado para la EPD el uso de las TICs en forma transversal en todas las áreas del conocimiento, porque se entiende que de esta forma no

sólo se coadyuva a la ejecución de la "Agenda Digital de San Luis", tendiente a lograr la inclusión digital de todos los sanluiseños, sino que, además, ponemos a disposición de nuestros estudiantes herramientas útiles a los efectos de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es dable destacar, por último, el fuerte compromiso que en este sentido ha tenido la Universidad de La Punta. Por esta razón ha sido designada como la encargada de brindar soporte digital a las Escuelas Digitales a través de la Autopista de la Información, como así también capacitar a los docentes y controlar el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Finalmente, en el convencimiento que la Provincia de San Luis debe seguir profundizando sus políticas inclusivas, usando herramientas tecnológicas y de comunicación, conjuntamente con la capacidad y el profesionalismo de los docentes para crear y desarrollar un sistema educativo innovador, inteligente y actual, que logre de manera cierta y efectiva la igualdad de oportunidades en materia de educación para todos los que habiten el suelo de la provincia.

El objetivo primordial es extender la educación, hasta alcanzar a todos y cada uno de los ciudadanos que residan en la Provincia de San Luis. El desarrollo de la educación, fundamento del progreso de la ciencia y de la técnica, es condición de bienestar social y prosperidad material, y el

soporte de las libertades individuales en las sociedades democráticas. Todos los ciudadanos tienen derecho a una educación que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación. Propendemos a que en ningún caso el ejercicio de estos derechos este sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno.-

Sr. Mirábile: Señora Presidente, nuestro Bloque va a solicitar un Apartamiento Reglamento, de una nota transformada en un Proyecto de Declaración, en el Romano B-II, que es de Declarar de Interés Legislativo, la VI Convención Anual del I.S.G.A. a realizarse los días 14 y 15 de octubre en el Hotel Potrero de Los Funes. Gracias, Señora Presidente.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Vamos a someter Apartamiento del Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 10 -

### TRATAMIENTO PUNTO 9

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidenta.

La VI Convención anual, I.S.G.A. 2010 se va a desarrollar los días 14 y 15 de octubre, en el Hotel Potrero de Los Funes, la temática que se abordará es la regulación del gas natural en la Republica Argentina, presente y futuro, una visión desde la distribuidoras del gas del país. Se van a tratar distintos temas, la subdistribución, la situación actual, un servicio público prestados por empresas pertenecientes a los Estados provinciales y municipalidades, tarifas de su distribución, situación actual y propuestas para coyuntura, la conducción de empresas subdistribuidoras de gas y la comunidad, actualidad de la industria del gas natural en la Argentina. Y, alguno de los disertantes van a ser: Gastón Salas, Ricardo Bussi, que será uno de los oradores del módulo de la subdistribución, un servicio público prestado por empresas pertenecientes a los Estados provinciales.

El Ingeniero Ricardo Bussi, representa a BAGSA Buenos Aires, y ha confirmado su participación en este Congreso, también estará el Licenciado Cristian Folgar, que va hablar sobre tarifas para la subdistribución, situación actual y propuestas para la coyuntura. También, contará con la presencia de Alberto Devoto, que será uno de los oradores sobre Análisis del Sector Energético.

Con estos fundamentos, Señora Presidente. Es que solicito la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Declaración.

En su Artículo 1°: Declarar de interés Legislativo la "VI Convención Anual I.S.G.A. 2010" a desarrollase los días 14 y 15 de octubre en el Hotel Potrero de Los Funes de la ciudad de Potrero de Los Funes de la provincia de San Luis. Gracias, Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Romero Alaníz.

Si algún otro Diputado desea expresarse, si ningún otro Diputado desea expresarse, vamos a someter a consideración el Proyecto de Declaración, presentado por el Diputado Romero Alaníz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.

### Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto.

¿Si algún Diputado desea hacer una solicitud de preferencia, está a consideración? Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 11 -

### ORDEN DEL DIA

### Despacho Nº 60

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Señores Diputados, pasaremos ahora al siguiente punto del Sumario, Romano VI Orden del Día, Punto 1, Despacho Nº 60 de 2010, por Mayoría, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 058-Folio 052-Año 2010, Proyecto de Ley referido a: "Escuela Pública Digital" Miembro Informante, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Manifestaciones de la barra)

<u>Sra. Ruiz de Miranda</u>: Efectivamente, Señora Presidente, por Nota N° 39, Expediente N° 058-Folio 052, se recibe, en el seno de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, el Proyecto de Ley "Escuela Pública Digital".

Una de las características más contundentes de la civilización moderna es la rapidez con la que se producen los cambios. Las economías, incluyendo también la estructura del mercado laboral y las habilidades profesionales que esta exige, que transformen radicalmente, varias veces en una sola generación. ///

gpm Graciela Patricia Miranda 06/10/2.010 - 11.57 Hs.

///



El impacto que esta situación produce suele denominarse "shock del futuro", debido a las enormes dificultades con que las Sociedades procesan, comprenden e incluso sobreviven al constante estado de cambio. Aún así, estos cambios estructurales no surgen de la noche a la mañana, sino que son parte de una evolución histórica, directamente vinculada al desarrollo tecnológico. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

A su vez, el trabajo del conocimiento no constituye simplemente un nuevo sector, sino un eje transversal, un factor común, presente en todas las actividades económicas contemporáneas. Se ha hablado de la nueva economía de la mente del Siglo XXI, una economía que supone un constante aprendizaje dentro de sistemas muy complejos que combinan agentes humanos con procesos y máquinas inteligentes basadas en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs). (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

La Globalización y las TICs. Una de las principales tendencias de la economía global es el traslado a los Países en vías de desarrollo, de las industrias materiales que antes se encontraban en los Países desarrollados, proceso que también afecta a la Industria de la Información. Si bien este cambio tiene muchos aspectos positivos, la distribución de la riqueza continúa siendo desigual y la mayor parte del mundo aún enfrenta graves problemas de pobreza, hambre y analfabetismo. Al mismo tiempo, la nueva Sociedad de la información o del conocimiento, cuya visión del mundo es más multicéntrica y multicultural, ofrece a un mayor número de Estados la oportunidad de asumir un papel activo en la economía mundial.

No se podrán resolver los problemas más graves del mundo actual, la creciente demanda de alimentos, vivienda, salud, empleo y calidad de vida, sin recurrir a la eficiencia de las nuevas tecnologías. Las TICs que tienen la ventaja adicional de no dañar la naturaleza, no contaminar el ambiente, consumir energía en forma más eficiente y ser cada vez más fáciles de usar, se están convirtiendo en una parte indispensable de la cultura contemporánea y están llegando al mundo entero por medio de la Educación General y Profesional.

La vida en la nueva Sociedad del conocimiento exige un comportamiento más independiente, responsable y menos supeditado al cumplimiento rutinario de tareas. Para prosperar, e incluso a veces para sobrevivir, los individuos deben estar preparados para tomar decisiones responsables en situaciones nuevas e inesperadas. Sobretodo



necesitan continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida. Los individuos suelen utilizar las TICs para su crecimiento personal, para crear o recrearse, pero es importante que también estén capacitados para analizar la información de los Medios de Comunicación con pensamiento crítico y hacer un uso productivo de la Tecnología.

### (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Estas necesidades individuales requieren conocimientos y habilidades para buscar, analizar, sintetizar, evaluar, canalizar y presentar información a terceros, así como para predecir, planificar y controlar cambos rápidos e inesperados. Si bien es verdad que estas habilidades también son indispensables en los entornos educativos que no utilizan las TICs, o que las utilizan solo de forma secundaria, cada vez es mayor la cantidad de puestos laborales, en el ámbito industrial, profesional y comercial, que exigen destreza intelectual, apoyada en conocimientos sólidos, al igual que un buen manejo de las TICs.

#### (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Es fundamental desarrollar una visión del futuro, no solo porque el mundo se está convirtiendo en una Sociedad de conocimiento, basada en gran medida en el desarrollo de conocimiento, habilidades y experiencias nuevas, sino también porque vivimos en un entorno socio-económico dominado por la Tecnología. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Por favor, les solicito silencio porque no podemos levantar la Versión Taquigráfica.

Continúe en el uso de la palabra, Diputada.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente. El Gobierno de la provincia de San Luis entiende que la inversión en iniciativas en el uso de TICs en Educación, se relaciona directamente con el esfuerzo de ofrecer una Educación de calidad, es decir, que mejoren los aprendizajes, tanto desde el punto de vista de los contenidos propuestos en los Planes de Estudio, como por desarrollo de competencias y habilidades indispensables para el desempeño en la actual sociedad del conocimiento.

Se propone la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Escuela Pública Digital, considerando dinámicamente al menos tres elementos para cumplir el requisito indispensable de mejorar la calidad en la Educación.

### (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Uno de los principales requisito es la Personalización. La Educación del Siglo XX, heredada de la industrialización y la masificación, con el consecuente aumento de la



diversidad en el interior de las Aulas, ha debido necesariamente considerar a los Estudiantes de acuerdo al promedio de sus habilidades, sobre las cuales se distribuyen los mismos contenidos, con las mismas estrategias y al mismo ritmo. El Sistema asume que la mayoría de los Estudiantes podrá ajustarse a dicha entrega promedio y que el costo aceptable es que algunos Alumnos, sobredotados, con mayores estímulos, mejor contexto, mayores condiciones, se aburrirán un poco, y en el otro extremo, otro grupo con menores condiciones, no alcanzará dichos estándares. (MANIFESTACIONES

La investigación reciente, aportada por la Neurociencia y la Psicología del desarrollo da cuenta de cómo cada Estudiante es diferente: tiene diversos intereses, condiciones, características de personalidad, estrategias para crear o adquirir conocimientos, ritmo de aprendizaje, etc. La visión de "una medida que se ajusta a todos" ha dejado de tener vigencia en los Sistemas Escolares. La Sociedad, y los propios Estudiantes, reclaman una Educación diferente, capaz de reconocer, asumir, valorar y sacar Partido de esa diversidad, en lugar de ignorarla. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

El desarrollo actual de las TICs permite imaginar, por primera vez desde las Reformas Educativas que ampliaron sustancialmente la cobertura de los Sistemas Escolares, una Educación al mismo tiempo masiva y personalizada.

El desarrollo de un modelo pedagógico que permite generar estrategias a medida de cada Estudiante, de sus habilidades y sus intereses, que permitan conectarlo con los objetivos del aprendizaje curricular y las necesidades de la Sociedad del conocimiento, ofreciendo itinerarios personalizados, se traduce en nuevas oportunidades de conocimiento, de motivación y de aprendizaje. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, silencio en las Gradas, por favor, silencio. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sra. Ruiz de Miranda: ¿Puedo continuar, Señora Presidente?

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Por favor, silencio, porque no se puede tomar la Versión Taquigráfica. Silencio, por favor en las Gradas, gracias, muchas gracias. Continúe.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora presidente.

DE LA BARRA)

Hay razones para generar altas expectativas en los logros de cada Estudiante, si podemos desarrollar para cada uno de ellos una estrategia adecuada.



La Educación Personalizada se caracteriza porque ayuda a conocer a cada uno de los Alumnos, para lo cual se realiza un diagnóstico personal y se determina el rendimiento que se puede esperar de cada uno de ellos; ///

E.V.R.

### ESTELA DEL V. ROSALES.

#### 06-10-10 - 12:07 Hs.

///

- -Plantea un proyecto de mejora personal para cada alumno.
- -Respeta el ritmo personal de aprendizaje.
- -Utiliza recursos metodológicos activos.
- -Procura el asesoramiento académico personal.
- -Promueve el asesoramiento educativo familiar.

A través de la educación personalizada se pretende atender a la diversidad desde el trabajo común del día a día en medio del grupo, para lo cual se debe tener presente, de manera habitual que los alumnos presentan notables diferencias en: (Manifestaciones

### de la Barra)

- -Manera de aprender.
- -Necesidades educativas.
- -Conocimiento y experiencias previas.
- -Concepciones de lo que es el aprendizaje y el trabajo escolar. (Manifestaciones de la Barra)
- -Formas de demostrar los aprendizajes realizados.

Con estas consideraciones se hace necesario saber y tener en claro como atender a la diversidad, lo cual es posible: (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Silencio, por favor, en las gradas hagan silencio. (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sra. Ruiz de Miranda:</u> Gracias, Señora Presidente, con estas consideraciones se hace necesario saber y tener en claro como atender a la diversidad, lo cual es posible:

### (Manifestaciones de la Barra)

-Planteando distintas secuencias de actividades para el aprendizaje de un mismo contenido. Ofreciendo diferentes niveles de realización de actividades. (Manifestaciones de la Barra)

Estableciendo actividades obligatorias y optativas para todos. Evaluando con referencia al desarrollo de capacidades en lugar de concentrarse en conductas o logros muy concretos.

- -Flexibilizando la programación. (Manifestaciones de la Barra)
- -Trabajando como equipo educador en lugar de hacerlos cada uno por su cuenta.
- -Teniendo en cuenta no solo las peculiaridades de cada alumno, sino también las de cada grupo-clase. (Manifestaciones)
- -Admitiendo la posibilidad de que, en un mismo período de clase, se desarrollen diferentes tipos de actividades e interacciones. Manifestaciones de la Barra)
- -Empleando todos los recursos materiales y técnicos disponibles.(Manifestaciones de la Barra)

-Asumiendo la responsabilidad de que todos los alumnos sin excepción aprendan a través de un sistema personalizado que no solo contempla a los "buenos".

Este contexto implica las características y condiciones de cada estudiante, ofrecer opciones de retroalimentación permanente y clara de cada uno de los involucrados, y ofrecer opciones específicas para abordar las posibles dificultades. (Manifestaciones de la Barra)

Generar dinámicas de aprendizaje continuo basadas en las lógica de conocer las situación presente, la situación deseada, y el camino más efectivo (para este estudiante en este contexto). (Manifestaciones de la Barra)

El desarrollo actual de las TICs contribuye a facilitar enormemente el trabajo preciso de los educadores en torno de los aprendizajes de cada estudiante, mediante herramientas y aplicaciones que fortalecen este papel de gestor de procesos de aprendizajes.

Otro aspecto es la Excelencia

El Gobierno de la Provincia, a través de este proyecto pretende que los objetivos de excelencia deben alcanzarse mediante evaluaciones que permitan en forma continua el mejoramiento de la calidad educativa. Las realidades del siglo XXI exigen que adoptemos los métodos más recientes y las tecnologías más modernas en la búsqueda de una modernización en el ámbito de la educación a fin de lograr la excelencia para todos. El desafío clave es la promoción del desarrollo social y económico con equidad mediante la educación para todos. Se debe procurar la participación de la sociedad en un contexto más amplio con toda su creatividad y compromiso. El Gobierno Provincial



subraya que la educación es para la excelencia y que la excelencia es para todos. (Manifestaciones de la Barra)

Se debe enfrentar simultáneamente los retos que supone el camino hacia niveles más elevados de desarrollo y los problemas del subdesarrollo, trabajando para conseguir normas avanzadas de excelencia. (Manifestaciones de la Barra)

Otro aspecto a tener en consideración es la ciencia y la tecnología, los descubrimientos científicos y tecnológicos han tenido repercusiones considerables en la vida de la humanidad en el transcurso del siglo pasado, han provocado transformaciones sociales de gran envergadura; nadie ignora hoy en día que el desarrollo socioeconómico y cultural depende en gran medida de los avances de la ciencia y de las tecnologías.

En las sociedades cada vez más democráticas, es imprescindible que los ciudadanos posean más conocimientos básicos acerca de ciencia y tecnología. (Manifestaciones de la Barra)

Señora Presidenta, Señora Presidenta, están tirando elementos desde allá arriba. (Manifestaciones de la Barra)

Nadie ignora hoy en día que el desarrollo socioeconómico y cultural, depende en gran medida de los avances de las ciencias y las tecnologías. (Manifestaciones de la Barra) En las Sociedades cada vez más democráticas es imprescindible que los ciudadanos posean más conocimientos básicos acerca de ciencia y tecnología. En este contexto una enseñanza científica y tecnológica que sea pertinente y de buena calidad, representa un incremento esencial no solo para la formación de los científicos sino también para fomentar el conocimiento, las actitudes prácticas y el espíritu critico de los niños, los jóvenes y los adultos, facilitando su participación...(Manifestaciones de la Barra)

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Por favor! silencio la Barra; si me permite voy a hacer leer el Art. 157; por favor silencio, solicito a la barra que haga silencio... (Manifestaciones de la Barra) Vamos a leer un Art. del Reglamento Interno que es el Art. Nº 157. (Manifestaciones de la Barra) Silencio, ¡por favor, silencio!; estamos aquí... (Manifestaciones de la Barra) ¡Por favor, silencio!. Voy a pedir al Secretario Legislativo que lea el Art. 157, del Reglamento Interno; sírvanse escucharlo, por favor.

### (Manifestaciones de la Barra) Sr. Secretario (Alume Sobodio):

(\*)

Art. 153°, del Reglamento Interno: El Presidente está facultado para: (Manifestaciones de la Barra)



a) Disponer antes de la sesión la identificación de las personas que integren la barra.

b) Destacar personal policial al lugar donde se encuentre la barra, quienes tendrán la obligación de anotar e informar a la Presidencia quiénes son las personas que efectúen manifestaciones inconvenientes para el normal desarrollo de las deliberaciones. En este caso, con el informe policial elevará al Sr. Juez del Crimen en turno el informe recibido con un detalle de los hechos a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 160 del Código Penal.

Para el caso de que la barra, luego de una advertencia con timbres que haga el Presidente, continuara con manifestaciones bulliciosas de aprobación o de desaprobación, ya fuera con silbidos o cualquier medio idóneo para ello, el Presidente podrá suspender la sesión hasta que se restablezca el orden o disponer el desalojo de la barra o de quienes causaran los tumultos y usar de la fuerza pública si fuere necesario a los efectos de restablecer el orden.

El'Presidente dispondrá quiénes son las personas autorizadas para entrar en las antesalas y la forma en que serán controladas esas medidas de orden" (Manifestaciones de la Barra)

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

06-10-2010 - 12: 17 Hs.

/////

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Acabamos de leer un artículo, espero que se haya escuchado, vamos a continuar, y solicitamos que por favor, no hagan barullo porque tenemos que continuar con el debate. El Diputado Estrada le había pedido una interrupción Diputada Ivonne., ¿se la concede?

Sra. Ruiz de Miranda: Sí Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí Diputado.

Sr. Estrada Dubor: Gracias Señora Presidente, gracias Señora Diputada, he pedido la palabra Señora Presidente, debido a que armonitoriamente se ha leído un artículo del Estatuto de la Cámara de Diputados, como una manera de ir anticipando la represión a la barra, y Señora Presidente, yo me pregunto ¿por qué cuando la barra responde al Oficialismo no se lee el mismo artículo?, si yo Señora Presidente, este Diputado se recuerda, hace aproximadamente un mes atrás cuando tratábamos esa desastrosa Ley de Expropiación que genera mayor incono y pelea con el gobierno nacional, expropiación de los terrenos del ferrocarril en el ámbito de la provincia de San Luis, y cuando estaba la barra de los empleados municipales de la Intendente de San Luis, Arquitecta Lemme, abucheaba al Diputado que estaba hablando en ese momento, al Diputado Fidel Haddad, y el Diputado del Oficialismo Don Julio Braverman le tiraba besitos a la barra, hacía besitos, besitos — Manifestaciones de la Barra — para la barra, que el lo recuerda

Página Nº 34



Señora Presidente. ¿Qué le parece si ahora nosotras Señora Presidente le tiramos besitos? (El Diputado tira besos a la barra) — Aplausos. Tal vez el Diputado Señor Julio Braverman, ignora que los docentes, los sacrificados docentes de la provincia de San Luis, también son pueblo Señora Presidente. Gracias Señora Presidente, gracias Señora Diputada. — Aplausos —

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Continúe Diputada Ruiz de Miranda.

<u>Sra. Ruiz de Miranda:</u> Los descubrimientos científicos y tecnológicos, han tenido repercusiones considerables en la vida de la humanidad en el transcurso del siglo pasado, al provocar transformaciones sociales de gran envergadura.

Nadie ignora, hoy en día, que el desarrollo socio económico y cultural, depende en gran medida de los avances de las ciencias y las tecnologías. En las sociedades cada vez más democráticas, es imprescindible que los ciudadanos posean más conocimientos básicos acerca de ciencia y tecnología. En este contexto, una enseñanza científica y tecnológica que sea pertinente y de buena calidad, representa un instrumento esencial, no solo para la formación de los científicos, sino también para fomentar el conocimiento, las aptitudes prácticas y el espíritu crítico de los niños, los jóvenes y los adultos, facilitando su participación en una sociedad mundial que está evolucionando a pasos agigantados. Por paradójico que parezca, la enseñanza científica y tecnológica, no se ha desarrollado al mismo ritmo que los progresos de la ciencia y la tecnología. El papel fundamental que desempeña la educación en estos ámbitos, ha sido destacado en la declaración sobre la ciencia...

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Silencio porque no se puede tomar la Versión Taquigráfica.

<u>Sra. Ruiz de Miranda:</u> Y el uso del saber científico, en la Conferencia Mundial sobre la ciencia celebrada en Budapest, en 1999, en estos términos. "Es urgente renovar, ampliar y diversificar la educación básica para todos en el campo de la ciencia, haciendo hincapié en las competencias y los conocimientos científicos y tecnológicos, necesarios para participar de manera significativa en la sociedad del futuro"

En la mayoría de los países del mundo, la enseñanza de la ciencia y la tecnología no figura entre los temas prioritarios de los programas de educación. – Manifestaciones de la Barra -

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio por favor, silencio.



<u>Sra. Ruiz de Miranda:</u> Debemos fortalecer las competencias y base de conocimientos para mejorar los programas de enseñanza científica y tecnológica.

Es necesario el fortalecimiento de capacidades de los educadores, mediante la organización de cursos de capacitación, el suministro de material didáctico y el acceso a la información.

En los últimos seis años, se ha trabajado desde la UNESCO, en la reorientación profunda del programa de enseñanza científica y tecnológica, para alcanzar una seria de objetivos prioritarios, apoyándose tanto en las últimas innovaciones de la ciencia y la tecnología, como en los métodos recientes de enseñanza de ambas. La Declaración de Budapest sobre la ciencia fue un factor decisivo a este aspecto, antes de que se adoptaran los objetivos de desarrollo de milenio, la declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible, y el marco de acción de Dakar sobre la educación para todos, y de la proclamación del Decenio de las Naciones de la Educación para el desarrollo sostenible. — Manifestaciones de la Barra -

La UNESCO ha diseñado actividades que tienen por objetivo mejorar la calidad y pertenencia de políticas y programas, relativos a la enseñanza científica y tecnológica.

Según las informaciones comunicadas por los estados Miembros, esta campaña mundial promovida por la UNESCO, en el ámbito de la enseñanza científica y tecnológica, ha conseguido un éxito considerable y las peticiones de participación en la misma aumentan de año en año. – **Manifestaciones de la Barra** -

La implementación de las TICs en el aula, no es un ejercicio unidimensional que se reduce a colocar computadoras y conectarlas a Internet.

Uno de los temas más importantes es cómo pueden las TICs ayudar a crear nuevos entornos de aprendizaje abierto, y favorecer la transformación de un entorno centrado en el docente, en un entorno centrado en el alumno, esto es un entorno en el que los docentes dejen de ser la principal fuente de información y los principales transmisores de conocimiento para convertirse en colaboradores y co-alumnos, y en el que los estudiantes dejen de recibir información de forma pasiva... - Manifestaciones de la Barra -

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio, por favor silencio.

<u>Sra. Ruiz de Miranda:</u> ... Para participar activamente en su propio proceso de aprendizaje.



<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Creo que es un buen ejemplo democrático escucharse, hagan silencio por favor.

Sra. Ruiz de Miranda: En los últimos años se ha demostrado que para garantizar el acceso equitativo a las oportunidades educativas, y a una educación de calidad para todos, es necesario que los esfuerzos se vean acompañados por reformas educativas de largo alcance. Estas reformas no podrán implementarse de forma efectiva, sin que se produzca un cambio en lo que respecta a los roles docentes, quien debe estar más capacitado que nunca para preparar a sus alumnos, para enfrentarse a una sociedad cada vez más basada en el conocimiento e impulsada por la tecnología. Para ello, los docentes deben tener acceso a una formación adecuada y a oportunidades de desarrollo profesional constante y deben estar motivados para aprender y aplicar nuevas tecnologías y nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.

La educación debe reflejar la diversidad, necesidades, expectativas, intereses y contexto culturales; esto constituye un gran desafío, dadas las características de la globalización que tiende a fomentar la uniformidad. — Manifestaciones de la Barra -

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, el Diputado Braverman le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sra. Ruiz de Miranda: Sí Señora Presidente. ////

SMD

DAVILA SONIA

06-10-2010 - 12.27 Hs.-

///

(ii)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputado Braverman, tiene usted la palabra. (Manifestaciones de la barra)

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente.

Estamos en el tratamiento de una Ley importantísima... (Manifestaciones de la barra)... una ley fundamental para la provincia, y entiendo, si bien la barra... (Manifestaciones de la barra)... no está obligada a mantener respeto sobre nuestros discursos, deberían tener respeto sobre los Diputados de la Oposición... (Manifestaciones de la barra) ... que tienen que escuchar lo que nosotros hablamos, para poder responder, entonces, lo que voy a solicitar, en la medida en que no me puedo dirigir a la barra, que se haga conocer... (Manifestaciones de la barra)... de que así como nosotros tenemos derecho de escuchar, los Diputados de la Oposición también



tienen derecho a escuchar, las opiniones de los Diputados del Oficialismo. Eso es todo, gracias. (Manifestaciones de la barra)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputada Ruiz de Miranda. (Manifestaciones de la barra)

Sra. Ruiz de Miranda: En los últimos años se ha demostrado, que para garantizar el acceso equitativo a las oportunidades educativas, y a una... (Manifestaciones de la Barra)... educación de calidad para todos, es necesario que los esfuerzos se vean acompañados por reformas educativas de largo alcance, estas reformas no podrán implementarse de forma efectiva sin que se produzca un cambio, en lo que respecta a los roles del docente, de estar más capacitados que nunca, para preparar a sus alumnos... (Manifestaciones de la barra)... para enfrentarse a una sociedad que cada vez va más avanzada en el conocimiento e impulsada por la tecnología... (Manifestaciones de la barra)... para ello, los docentes deben tener acceso a una formación adecuada y oportunidad de desarrollo profesional constante y de estar motivados para aprender y aplicar nuevas técnicas, y nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje. (Manifestaciones de la barra)

La educación debe reflejar la diversidad, necesidades, expectativas, intereses y contextos culturales, esto constituye un gran desafío, dadas las características de la globalización, que tiende a fomentar la.... (Manifestaciones de la barra)... uniformidad. El desafío principal consiste en darle el mejor uso posible a las TICs, de forma tal, que permitan mejor la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, compartir conocimientos e información... (Manifestaciones de la barra)... crear un sistema flexible que responda a las necesidades de la sociedad y mejorar la eficiencia interna y externa del sistema educativo. (Manifestaciones de la barra)

La educación es un derecho inalienable de las personas, que le pertenece aún antes (Manifestaciones de la barra) que una ley escrita se lo otorgue expresamente.

El Artículo N° 70° de la Constitución Provincial, la define como un deber insoslayable del Estado, y un derecho humano fundamental, entendido como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales (Manifestaciones de la barra) para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad.

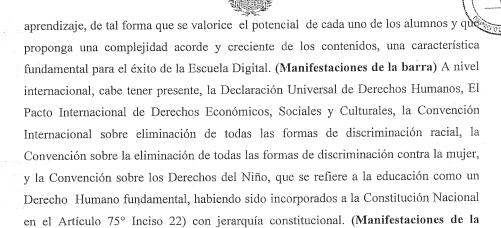
Precisamente, por ser la educación un deber insoslayable del Estado, es éste quien debe implementar las medidas necesarias para sostener y asegurar la igualdad de



oportunidades para la educación, mediante la ampliación de la posibilidad de acceso y permanencia en el sistema, tal como lo manda el Artículo 73° de la Constitución Provincial. (Manifestaciones de la barra) Si bien, las responsabilidades de asegurar la educación, salud, seguridad, son propiamente estatales, la provincia de San Luis ha demostrado su preocupación, con el trabajo constante para garantizar la educación para todos sus habitantes, fortaleciendo el progreso de su pueblo, así lo muestran diferentes... (Manifestaciones de la barra)... implementada en el transcurso de los últimos años, destinados a mejorar la calidad educativa como todos los chicos a la red, todos los chicos en la red, que incorpora la tecnología de la información y la comunicación en el aula, o entre clases, que es la misma línea, que trabaja con las tecnologías de la información y comunicación, porque los jóvenes y adultos culminen estudios primarios o secundarios. (Manifestaciones de la barra) Ambas iniciativas han logrado los objetivos buscados, en este orden de idea, es que el presente Proyecto de Ley, promueve la creación de un nuevo Sistema Educativo, Escuela Pública Digital, como una respuesta inteligente y actual, que el Estado brinda a la realidad social y cultural de la provincia... (Manifestaciones de la barra) insertándola de esta manera, en la sociedad del conocimiento. Se proyecta de esta forma la intervención de una nueva organización escolar, y asegura a sus participantes la educación a lo largo de toda la vida, garantizado, además, la inclusión en el campo de las nuevas tecnologías en el mercado laboral actual. (Manifestaciones de la barra)

(3)

Contener a todas las personas en un sistema educativo común, implica adaptar las estructuras para atender y respetar las generalidades y las particularidades de las personas beneficiarias, con la conciencia de la heterogeneidad de sus grupos, para cumplir con estos objetivos, es preciso producir cambios en prácticas de enseñanzas y aprendizajes, abarcar bastamente los requerimientos específicos que se plantean, comprender qué se hace cuando se enseña construyendo una práctica innovadora. (Manifestaciones de la barra) Se proyecta de esta forma las EPD a cargo de Escuelas Digitales, que estarán distribuidas estratégicamente en el territorio principal, provincial a los efectos de brindar una mejor oportunidad a todos los habitantes sanluiseños. (Manifestaciones de la barra) En lo que respecta al perfil de los docentes, se pretende una formación en tecnología de la información y la comunicación y, la aplicación de estas tecnologías en el aula, como así también, la predisposición y la capacidad para atender la diversidad de los estudiantes, llevar adelante itinerarios diferentes de



En estas tesituras cabe tener presente que el 19 de enero pasado el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Ban Kin-moon, llamó a aumentar los esfuerzos para disminuir la iniquidad en educación mundial, en el informe del monitoreo global de educación para todos, elaborado todos los años por un equipo independiente, y publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (Manifestaciones de la barra) evalúa los procesos realizados hacía la consecución de los seis objetivos de la educación para todos, fijados en el año 2000, en más de 160 países en los que se encuentra la Republica Argentina, que se comprometieron acatar en ese entonces. (Manifestaciones de la barra)

A nivel regional, es dable destacar, que el Ministerio de Educación de los países que integran la Organización de los Estados Americanos, reunidos en el Salvador, en la Conferencia Iberoamericana, aprobaron de forma unánime que el 19 de mayo de 2008 acoger la propuestas, "metas educativas 2021", la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. En el recurrente presentado, se establecía que el inicio de la celebración de los Bicentenarios en varios países Iberoamericanos, en un momento histórico para reflexionar y acordar el 2010, un conjunto de metas e indicadores que dieron... (Manifestaciones de la barra) significativo impulso a la educación de cada uno de los países. ////

gpm Graciela Patricia Miranda 06/102.010 - 12.37 Hs.

barra)

///



El objetivo final es lograr a lo largo de la próxima década una Educación que de respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más Alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participen la gran mayoría de las Instituciones y sectores de la Sociedad. Existe, pues, el convencimiento de que la Educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Por otra parte, se desea destacar la importancia de incluir en este nuevo Sistema Educativo las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En efecto, es innegable el cambio global que estas Tecnologías han producido en el mundo de las Comunicaciones y la Información. No obstante, es asimismo innegable que este cambio ha traído aparejada una fuerte exclusión social. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Atento a lo expuesto, la Provincia considera que existen requerimientos específicos de carácter permanente y contextual que justifican la incorporación de una modalidad de la Educación, lo cual impone la necesidad de crear el EPD, que se hallan en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional, toda vez que mediante este Sistema se aseguran los principios, derechos y garantías allí enunciados, comprende los contenidos curriculares y los Núcleos de Aprendizaje (NAP) prioritarios además de prever contenidos curriculares acordes a su realidad social, cultural y productiva. Asimismo los EPD se hallan alineados a un Sistema de Calidad Educativa, con el objeto de lograr excelencia en el Nivel Educativo de los Educandos, tal como lo exige la Normativa citada.

La provincia de San Luis no ha permanecido ajena a estos cambios globales. En efecto, se han emprendido múltiples acciones tendientes a lograr la Inclusión Digital de todos los Sanluiseños. Así, se puede mencionar la "Agenda Digital de San Luis", una iniciativa que logró extender la conectividad a diversos sectores de la Provincia haciéndola asequible para todos los Ciudadanos; al proveer un Servicio de Internet Inalámbrico y Gratuito (WI-FI), lo cual ha sido declarado un derecho mediante la reciente Sanción de la Ley Nº I-0716-2010. En esta misma dirección, la entrega de Computadoras Portátiles a los Alumnos de las Escuelas Primarias y la evaluación sobre la mejora de sus aprendizajes ha hecho realidad el objetivo del Proyecto "Todos los Chicos en la Red". Asimismo, el Plan Estratégico para tornar accesible la compra de

Computadoras por parte de la Población, mediante el incentivo de obtener parte de precio como Crédito Fiscal, ha redundado en uso masificado del recurso informativo en todos los Sectores Sociales, Ley Nº VIII-0635-2008. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Todas estas acciones han sido realizadas con el convencimiento de que la Inclusión Digital debe ser garantizada. En esta misma línea, se ha proyectado para la EPD el uso de las TICs en forma transversal en todas las Áreas del conocimiento, porque se entiende de que esta forma no solo se coadyuva a la ejecución de la "Agenda Digital de San Luis", tendiente a lograr la Inclusión Digital de todos los Sanluiseños, sino que, además, ponemos a disposición de nuestros Estudiantes herramientas útiles a los efectos de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Es dable destacar, por último, el fuerte compromiso que en este sentido ha tenido la Universidad de La Punta. Por esta razón ha sido designada como la encargada de brindar soporte digital a las Escuelas Digitales, a través de la Autopista de la Información, como así también capacitar a los Docentes y controlar el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Finalmente, en el convencimiento que la provincia de San Luis debe seguir profundizando sus políticas inclusivas, usando herramientas tecnológicas y de comunicación, conjuntamente con la capacidad y el profesionalismo de los Docentes para crear y desarrollar un Sistema Educativo innovador, inteligente y actual, que logre de manera cierta y efectiva la igualdad de oportunidades en materia de Educación para todos los que habiten el suelo de la Provincia. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

El objetivo primordial es extender la Educación, hasta alcanzar a todos y cada uno de los Ciudadanos que residan en la provincia de San Luis. El desarrollo de la Educación, fundamento del progreso de la ciencia y de la técnica, es condición de bienestar social y prosperidad material, y el soporte de las libertades individuales en las Sociedades Democráticas. Todos los Ciudadanos tienen derecho a una Educación que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la Sociedad. Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a Niveles Superiores de Educación, en función de sus aptitudes y vocación. Propendemos a que en ningún caso el ejercicio de



estos derechos esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del Alumno.

Por ahora nada más, Señora Presidente. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sra. Presidenta (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Se abre ahora la Lista de Oradores. Diputado Casal, Diputado Haddad, Diputada Nicoletti, Diputado Ponce, Diputado Romero Alaníz, Diputado Surroca, Diputado Braverman, Teresita Salazar, y Lucero.

Tiene la palabra, Diputado Casal. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

<u>Sr. Casal</u>: Sí, Señora Presidente: para poder empezar, quiero que me ponga en claro si primero vamos a hablar como Presidentes de Bloques, cada uno, y después cada uno pueda hacer su exposición ¿Cuál es la metodología que vamos a usar?

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Dado el bullicio, creo que lo que es conveniente, hemos abierto la Lista de Oradores, los que están inscriptos son los que van a debatir. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

<u>Sr. Casal</u>: Yo le quiero aclarar, como Presidente de Bloque, que voy a dar algunas manifestaciones vinculadas con el tema, que luego le voy a solicitar, dentro de mi alocución, a la Colega Diputada Ana María Nicoletti, que complemente el concepto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias.

<u>Sr. Casal</u>: Señora Presidente, Señores Diputados: hoy estamos ante un hecho más de los que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo Provincial en el atropello a los Docentes.

#### (APLAUSOS)

Cuando uno hace un análisis más que doméstico de esta situación, es teniendo en cuenta algunos elementos. Esta nueva Ley habla que, por ejemplo, el Plan de Entre-Clases desparece; entonces, mañana tendremos otra Ley que dirá que el Plan de la Escuela Digital desparece, y será la Escuela Robotizada; o dentro de poco tiempo tendremos un Sistema de Enseñanza Inalámbrico, donde los chicos se quedarán en la casa y no van a ir a la Escuela.

¿Sabe cuál es la cuestión de fondo, Señora Presidente? Que la Computadora, si bien es muy importante, es muy necesaria, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

06-10-10 - 12:47 Hs.

///

la computadora no siente, la computadora no percibe, la computadora no da aspecto, la computadora no acompaña, la computadora no lleva al niño de la mano y la computadora no le da un abrazo, Señora Presidenta, (Manifestaciones de la Barra) para eso hace falta el docente, un docente de carne y hueso, el que piensa, el que vive, el que escucha, el que las veinticuatro horas; porque a mí me crió una docente y orgullosamente lo digo, el que las veinticuatro horas piensa en su trabajo, la diferencia es que a la computadora la puede apagar y prender cuando quiera, al docente no, de ninguna manera (Manifestaciones de la Barra) Señora Presidenta, yo voy a ser muy escueto en los conceptos y simplemente quiero acompañar mi posición con una palabras, que el otro día recogiendo material de una docente que fue mi abuela, que es la que me crió y le entregó treinta y nueve años de su vida a la docencia; encontré un discurso y saqué un concepto de ese discurso; y, ese concepto, para mí, tiene fundamentalmente la visión de lo que le dije: el docente que siente, que percibe. Y, ese discurso decía... (Manifestaciones de la Barra) Y, ese discurso decía..., este discurso que fue en el inicio del ciclo lectivo del año 1.991, hace muchos años atrás, varios años; donde mi abuela Doña María de Casal, decía lo siguiente: El maestro no solo da lecciones y luego verifica los resultados sino que ante todo forma vidas humanas; no puede pasar con una computadora. (Manifestaciones de la Barra) Plasma, plasma espíritus nobles, dignos y humildes para que sean grandes seres del mañana. Y, le decía al resto de los docentes, porque era Directora de la escuela: en vuestras manos se encuentra el cincel que modela años tras años y en forma continua y sobre distintos tapices el futuro del pueblo argentino. La computadora no tiene las manos para modelar el cincel y para eso está el docente.

Señora Presidenta, con todo respeto, anticipo mi voto negativo a esta ley... (Manifestaciones de la Barra) y les pido a mis colegas Diputadas, pero principalmente docente, Ana María Nicoletti que complemente mis palabras. Muchas gracias. (Manifestaciones de la Barra)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Casal.

Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

<u>Sra. Nicoletti:</u> Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Casal; si bien no escuchamos atentamente los fundamentos vertidos por la Presidenta de la Comisión de Educación, de esta Cámara, hemos podido seguirlo a través de la lectura un fundamento enviado por el Jefe de Gabinete, la Rectora de la Universidad de La Punta



(Manifestaciones de la Barra) y la Ministro de transporte a cargo del Ministerio de Educación; este fundamento, si bien no lo pudimos escuchar, pero lo hemos podido estudiar con detenimiento, es lo que para mí pinta, de pie y cabeza a las escuelas digitales de esta Provincia, es copiar y pegar; no tiene relación entre un párrafo y otro, al fundamento presentado en forma inicial en el proyecto que se presentó originalmente, le pegaron unas tres o cuatro páginas anteriores, en donde tratan de explicar lo inexplicable y, además, no tiene relación entre una cosa y otra que van diciendo, por ejemplo, (Manifestaciones de la Barra) por ejemplo, este..., no lo llamaba proyecto en la Comisión de Educación decían que era como un complemento, como no tomó estado legislativo, trataban de explicar lo que era la "excelencia"; porque en el proyecto original, que ahora vemos, con agrado que se haya sacado del proyecto que van a aprobar en el día de la fecha, ya no tiende a la excelencia este proyecto porque además no lo sabían definir; decían: que la excelencia se iba a medir a través de las evaluaciones, ¡qué noticia!, pero, ¿cómo se definía la excelencia, para este tipo de escuelas?, jamás se dijo.

Este fundamento, tiene algunas otras cosas que nunca logramos que en la Comisión de Educación nos trataran de dilucidar los Diputados del oficialismo; y, por eso creo que hoy los docentes no los escuchan, Señores Legisladores, porque ustedes tampoco los quisieron escuchar en ningún momento (Manifestaciones de la Barra) No estamos en desacuerdo porque si, con este Proyecto de Ley, estamos en desacuerdo porque, como bien dice el dicho: "el que se quema con leche ve la vaca y llora"; en esta Provincia desde el año '83 hasta la fecha, se han llevado a cabo muchísimas experiencias educativas sin consenso de ninguna de las partes de los sectores de la educación, y esto es lo más terrible, porque siempre imponen. Y, en un contexto en este año mucho más agudo de que los años anteriores, esta ley es la ley que oportunamente presentaron con ella que se refiere a la actividad docente, es la respuesta del Poder Ejecutivo de la Provincia a la lucha docente...(Manifestaciones de la Barra) no solamente..., (Manifestaciones de la Barra) una lucha que fue contestada punto por punto por esta ley que entraría el miércoles próximo, en donde solamente..., no solamente se va a acatar la cuestión de los salarios que no era el único reclamo, que no es porque los docentes se mueven porque se les tocó el bolsillo, sino que estábamos pidiendo por calidad educativa. Esta Provincia no tiene Ley Provincial de Educación Pública y, Señores Legisladores, esta va a pasar a ser primera ley de educación pública, una ley



improvisada, una ley maliciosa que no tiene nada más que juna hoja! (Manifestaciones de la Barra) un mamarracho, tal cual, una hoja, dos carillas hablan de crear un nuevo Sistema Educativo. Y, en este contexto, como les vengo diciendo, en donde teníamos todo un reclamo y de ese reclamo la respuesta fue: ah, sí no les gusta como está, entonces vamos a crear otro paralelo, que no los contempla a ustedes bajo ningún concepto, ¡sin docentes!. y acá está muy claro en los fundamentos cuando dice a quienes van a llamar para cubrir esos cargos, sin tener en cuenta, por supuesto, el que tengan formación Docente, va a llamar a aquellos Estatuto informática...(Manifestaciones de la Barra) ¿qué va a hacer alguien que está formado en informática?, y no sabe lo que es, por ejemplo, no conoce de matemáticas, no conoce de lengua, no conoce de nada; ese es el futuro de nuestra Provincia. Seguimos con el contexto, en el cual se ha dado este proyecto "macabro" del Poder Ejecutivo Provincial, en este año, también, en virtud de la protesta docente se abrió una mesa de dialogo y, en esta mesa de dialogo es donde trataron de imponer a cambio de los reclamos de los docentes todo una serie de pautas, que hizo que algunos gremios se levantaran antes y otros lo hicieran después; pero, antes de que renunciara el Ministro Salino, ya ningún gremio permanecía en esa mesa de dialogo, porque aquel dialogo no existió nunca, acá siempre es un monologo del Poder Ejecutivo y esto está contemplado, en su totalidad, en estos dos Proyectos de Ley.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

06-10-2010 - 12: 57 Hs.

////

Se pretende crear un sistema educativo provincial, de educación pública, a cargo de una Ministra del Transporte que no tiene ni idea, me imagino, me gustaría escuchar a la Ministro de Transporte a cargo de Educación, qué opina a cerca de esto, por un lado.

Por otro lado se le da todas las facultades a una seudo universidad, más allá de que les duela se los digo, - Manifestaciones de la Barra – seudo universidad, que no cumplió con el mandato de la Ley Provincial, donde dice que esa Universidad para existir tiene que acreditar y no lo han acreditado Señores, y me duele otra cosa, ver que hay colegas pedagogos sosteniendo este sistema perverso, me duele también eso. - Manifestaciones de la Barra – Desde el momento en que se presenta este Proyecto, y viene a presentarlo como política de estado el propio gobernador, de este mismo día donde dijo que esto servía para abaratar en docentes, un concepto que pinta de cuerpo y alma también a este



proyecto, desde ese mismo día dijeron que le tenían que hacer modificaciones. La verdad que este proyecto si uno lo lee a conciencia, no dice prácticamente nada, no se ve la mano de un pedagogo, no se ve la mano de un equipo interdisciplinario que haya trabajado en la creación de un sistema, por eso digo que es irresponsable y malicioso, porque juega con nuestros hijos, juega con los hijos de la provincia de San Luis — Manifestaciones de la Barra — Por otro lado, entrando ya en el análisis de lo que fue el Despacho de Comisión, de una comisión que cada vez se me hace más difícil asistir, viendo la poca voluntad que existe por parte del Oficialismo escuchar ideas diferentes a las de ellos, este Despacho de Comisión como les dije al principio, no se condice con los fundamentos que oportunamente, supongo, elaboró la Universidad de La Punta con todas aquellas personas que les pagamos el sueldo.

Desapareció como les dije en primer momento, lo que tendía como objetivo principal, a ser, tendía a la excelencia, ya no tiende a la excelencia, ya vamos por menos, y define a la tecnología o a lo digital, como una herramienta en el primer artículo, y después la define en el artículo 10° como eje transversal, pongámonos de acuerdo, es una cosa u otra, porque coincido con el primer artículo, para mi lo digital, el ordenador frente al niño es una herramienta más que pueden tener los docentes, de hecho lo tienen aquellos que tienen enchufes en las escuelas, porque muchas que no los tienen. **Aplausos** —

Entonces, crea un sistema educativo que utiliza como herramienta principal, la tecnología de la información y de la comunicación para la construcción del aprendizaje, dice que va a ser beneficioso para toda la comunidad, no dice como, cuando ni donde.

El segundo artículo dice, que esta Escuela Pública Digital es un sistema organizativo y curricular, a nosotros nos hubiera encantado escuchar a alguien, ya que no existe el Ministerio de Educación en este momento, alguien de la Universidad de La Punta que hubiera invitado nuestra Presidente, para que nos explicara cómo iba a ser la organización de eso, de este sistema nuevo, porque crear una Ley que no diga cómo va a estar organizada, la verdad que es crear una nada, es bochornoso, realmente bochornoso, es decir de acuerdo a lo que interpretamos que pueda llegar a pasar, es una escuela, a mi entender, no graduada, no habla ni de ciclo, ni de niveles, ni de grados, similar a la autogestionada, curricular. La provincia en este momento no tiene organizada la parte curricular de la escuela formal actual, qué van a hacer, ¿Organizar uno paralelo? En este momento, la provincia de San Luis está implementada la primaria y la secundaria y siguen trabajando con los CBC de la Ley Federal, esto es con primer ciclo, segundo

ciclo y polimodal, y van hacer otro paralelo porque como pueden con todo parece. ¿Por qué la Universidad de La Punta, ya que está tan preocupada por nuestros ciudadanos, no ayuda al Ministerio de Educación a organizar lo que ya tiene?, que es mucho y bien desordenado. — Manifestaciones de la Barra -. Por eso, cuando uno lee todo esto, lo único que le ve es la parte económica, o sea, ciento diez millones para la Universidad de La Punta no es poca cosa; además, esta Ley autoriza al Poder Ejecutivo a enviarle más partido, esto es irresponsable.

Ni hablar de cuando dicen que el modelo pedagógico va a ser personalizado, bueno, no se donde estudiaron los pedagogos de La Punta, pero lo que yo si creo que va a ser personalizado es el programita que le bajen a cada chico, con la ideología que ustedes quieran, y le bajen todo hechito, una vez más digo que este es un proyecto malicioso, porque definir a un sistema público de educación como digital, y después decir que es personalizado, nada más porque va a tener programas acorde a los avances o no de los chicos, eso no es personalizado, ¿de dónde sacaron la terminología esa?, por supuesto que la definen como es, como debe ser, pero no como va a ser este proyecto, o sea, no como materia de este sistema educativo, por eso digo que no coincide, que no hay coincidencia entre lo que fundan y lo que después plasman en la parte resolutiva, no existe coincidencia.

Pero tener educación personalizada Señora Presidente, se exigen muchas cuestiones y sobre todo no que 6 maestros den clase a 150 chicos, para esto se requiere, la educación personalizada siempre supimos que es de muy pocos alumnos, un seguimiento intensivo de cada chico por parte del docente, porque no va solamente al área de los conocimientos, tiene que ver con entender la singularidad del chico, la autonomía, la apertura, el afecto, la parte intelectual, lo bonitivo, lo trascendente, ¿quién le va a enseñar de trascendencia a un alumno?, un docente que tenga a su cargo 150 chicos que tenga que andar de una escuela para otra, y encima que lo único que sabe es informática. O sea, esto de personalizada es una gran mentira, una mentira más de la Universidad de La Punta- **Aplausos** –

Dice, hable de los contenidos mínimos que dice que van a ser los que adopte el Ministerio de Educación, no dice en este despacho si es el Ministerio de Educación provincial o nacional, no lo dice, y serán organizados en módulos otorgando créditos, para esto también se requiere dedicación full time y con poco chicos, ¿quiénes van a gestionar estas escuelas?, y bueno, acá se repite la vieja historia de las escuelas



autogestionadas de las cuales nunca supimos que pasó, porque nunca la provincia envió a esta Legislatura, ni hizo publica, una referencia de cómo fue, si se cumplieron o no los pocos objetivos porque tiene dos párrafos más o menos las de las escuelas experimentales propuestas en aquellas Ley. ¿Funcionaron? ¿No funcionaron? A simple vista a mi me parece que no, lo poco que yo pude ver, además de tener en cuenta que no se cumplió con lo que establecían aquellas escuelas de una evaluación más continua que las escuelas públicas provinciales, no existieron tales evaluaciones, se evalúa el proyecto, se los dio a los mejores amigos, a los que llevaron de viaje por el exterior a conocerla, ///

**SMD** 

### DAVILA SONIA

# 06-10-2010 - 13.07 Hs.-

///

y después que Dios los ayude y, todos... ¿y saben lo que hicieron las escuelas éstas? trataron de tener muchos chicos para recibir más plata, eso es todo lo que hicieron. (Aplausos y manifestaciones de la barra) lamentablemente, sé que deben existir buenos proyectos por ahí, pero se desdibujan en este contexto, en donde la provincia de San Luis sigue improvisando en educación, sigue improvisando, una vez más, una vez más ahora también le vamos a dar de nuevo a los municipios y a las ONG para que administren este tipo de escuelas que no se como las van a llevar a cabo, porque acá no dice como, ni cuando, ni donde, bueno.

Pero, con la dificultad, que en este caso ni siquiera le van a dar las súper escuelas que le dieron a las Auto Gestionadas, porque la verdad que le dieron unos edificios fantásticos, no le van a dar ni el edificio, ni el mobiliario, y se tienen que hacer cargo de la administración. ¿Con qué plata? Esto también, porque acá la provincia teje con todo, no es que teje una cosita y queda todo librado al azar, a todos los Comisionados de esta provincia e Intendentes, exceptuando a la Intendencia de Merlo, ya firmaron el Tratado Provincia - Municipio, en donde adhieren a esta ley, sin estar aprobada, sin estar aprobada. (Manifestaciones de la barra)

Señora Presidente, en el Artículo 6º de esta Ley, dice que los Organismos no Gubernamentales, fundaciones y todo tipo..., que cumplan con los requisitos de la normativa, ¿quisiéramos saber cual es? podrán implementar el Sistema de Escuela Públicas, a tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la Reglamentación, ¿Qué Reglamentación? ¿Ante quien? Ante su excelencia la



Universidad de La Punta, una Universidad no acreditada, (Manifestaciones de la barra) quien tendrá a su cargo analizar el plan presentado, y emitirá un informe al respecto, que será evaluado por un Comité conformado, en este caso, ahora también sale una modificación acá en este Despacho de Comisión, que no se si lo sabrá la Presidente de la Comisión.

Antes decía que el informe debería ser presentado ante el Ministerio de Educación, ahora no, el informe que haga la Universidad de La Punta, sobre cualquiera de estas escuelas, lo va a presentar ante un Comité, conformado por el Ministro Jefe de Gabinete, Diputado con licencia en este momento, Ministro de Educación o Ministra que no creo que haya y Rector o Rectora de la Universidad de La Punta, el cual tendrá carácter vinculante. Por lo tanto el Ministerio de Educación, para este Sistema Educativo, no tiene la necesidad de existir, no tiene necesidad de existir.

Realmente, se le ha dado en este proyecto a la Universidad de La Punta, además de los ciento diez millones y los que vendrán, se le ha dado toda la autoridad y la potestad para jugar con la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos de esta provincia. También va a capacitar a los docentes y ¿con esto? ha creado todo un malestar en las escuelas, en este momento y una confusión, enviando a cada una de las escuelas una invitación, podríamos decir, a adherir a pasar a ser Escuela Inteligentes, nunca explica..., los docentes no saben de qué están hablando, si es lo mismo que esto o es otra cosa distinta y, por otro lado los invitan a trasformarse, es decir, a pasar a este Sistema, y para ello van a tener que capacitarse en enero y febrero, en la Universidad de La Punta. O sea, lo que una Universidad Nacional o Provincial habilitada, o un terciario les da en cuatro a cinco o seis años en preparación, en formación, esta Universidad súper, se los va a dar en dos meses, en dos meses les soluciona todo el problema y les enseña estas súper gigantes áreas que menciona en el Artículo 10°, donde se tragaron por cierto un montón de asignaturas, que van a quedar pendientes, por ejemplo dice, habla de matemáticas, pero no habla de física, química, de las ciencias naturales, ciencias sociales. (Manifestaciones de la barra)

Señora Presidente, este es un proyecto que no nos dice nada, eso es lo más terrible, porque si acá estuviera todo especificado, explicado, como va hacer este Sistema, uno podría tener un poco más de consideración al leerlo, pero realmente leerlo así, y que no nos diga nada, ¿Ni como? ¿Ni quien? ¿Ni cuando? Ahora hablan de equipos docentes, ¿De cuantos? ¿De qué? ¿De qué formación? No dice nada, realmente no dice nada, no



se molestaron mucho, la cantidad de gente que trabaja en la Universidad de La Punta en armar un proyecto un poquito más superador..., capaz que sean menos.

Después, por supuesto, en el Artículo 11º faculta al Poder Ejecutivo a determinar todo, los proyectos, los programas y las metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios y, por supuesto, también los faculta a disponer de la provisión de dineros que le haga falta, porque realmente les va hacer falta mucha plata parece, porque esto gratis no lo van a poder hacer.

Al principio le decía que una, Señor Presidente Berro, uno tiene miedo de estas cosas que salen así, tan vacías de contenido, como fue la Ley de Autogestión, porque además de las escuelas autogestionadas sucedieron muchas otras cosas en esta provincia y que no nos tenemos que olvidar, y que han ido en desmedro de la educación pública provincial, como fue por ejemplo, el cierre de los terciarios y allí no fue la Universidad de La Punta, sino que trajeron a dos iluminadas de Buenos Aires, Isgró y no me acuerdo la otra pedagoga, en donde diagnosticaron sencillamente que esta provincia tenía demasiados terciarios, en la formación de docentes de educación primaria. Entonces, en ves de trasformar esos terciarios, ¿qué dijeron?: "los cierren a todos" y hagan dos grandes centros en la principales ciudades, y después les mandamos colectivos y le pagamos becas a los chicos del interior, cosa que no cumplieron, señores, y toda esa gente del interior se vio perjudicada, hay promociones y promociones de alumnos que no pudieron continuar con la educación terciaria por la decisión macabra de aquellos años, en el año '97 con el Gobernador Adolfo Rodríguez Saa a la cabeza, y estas pedagogas que vinieron y cobraron fortunas para hacer estos proyectos, y dejar todo el interior sin terciarios.

**(49)** 

A esto, además de la Autogestionadas, las Escuelas Experimentales, el cierre de los terciarios, ahora últimamente, y esto ya sí gestionado por la Universidad de La Punta, "El Plan Entre Clases". Con una ley, ustedes, Señores Legisladores, aprobaron acá fuera de sumario, que se cruzó del Senado directamente aquí y que no tenían idea de los que estaban aprobando, que hoy se deroga con esta otra ley macabra. (Manifestaciones de la barra)

La Ley de Experiencias Educativas, que lo facultaba al Poder Ejecutivo hacer lo que quisiera con la Educación Pública de esta provincia, y de hecho lo hizo, de hecho lo hizo, y lo está haciendo, y puso en marcha el "Plan Entre Clases" que evidentemente,



como hoy lo deroga, no le dio resultado, y porque trasponían, encima, ahí también, ni hablar de todo lo que provocó durante todo estos años la precarización laboral de todas estas puesta en marcha de proyectos de este tipo de este gobierno, que en su permanencia en el tiempo ha hecho mucho daño a la Educación Pública Provincial, muchísimo daño... (Manifestaciones de la barra) Estos Planes "Entre Clases" Señores Legisladores no progresaron porque no estaban bien pensados, lo mismo que esta ley, no decía, ni como, ni cuando ni nada. ¿Saben como hicieron? Nombraron a los docentes de menor puntaje, el que tiene menor puntaje será porque todavía no está capacitado para entrar, no, pero nosotros le vamos a dar trabajo a todos, así que, que buenos que son, porque no juegan con los chicos de ustedes, no con los nuestros.

Hay precarización laboral, de daban a grupos heterogéneos de todas las edades, una persona que no está capacitada ///

gpm Graciela Patricia Miranda 06/10/2.010 - 13.17 Hs.

111

y lo dicen los fundamentos de este Proyecto, los fundamentos de este Proyecto dicen que los Docentes actualmente no pueden hacerse cargo de todo lo que pasa, porque no están bien formados, por eso los va a formar la Universidad de La Punta; y otra cosa es porque no tienen los elementos ¿Y quién les tiene que dar los elementos a las Escuelas de esta Provincia? ¿Quién les tiene que dar los elementos? (MANIFESTACIONES DE

### LA BARRA)

Señor Presidente, en este contexto, con este Proyecto sobre la mesa, y su Aprobación inminente, porque ningún Legislador del Oficialismo tuvo la voluntad de ponerse a pensar que esto había que mejorarlo, y para eso estaban todos los sectores, es más, hubieron Notas enviadas a la Comisión, por ejemplo, del Consejo de Educación y no fueron recibidas; en este contexto, no tiene sentido, es más, estoy convencida que no va a haber en este futuro próximo, al menos en un año, un Ministro nuevo de Educación, y no tiene sentido que exista porque va a ser realmente un mero espectador de lo que haga la Licenciada Bañuelos, en sus desveladas noches, con la Educación Pública de todos nuestros hijos.

El Gobierno de la provincia de San Luis, una vez más delega sus funciones en Asociaciones Civiles, en Municipios sin plata, y en una Universidad no acreditada. Por ahora, nada más, Señor Presidente. (APLAUSOS)



Sr. Presidente (Berro): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Berro): Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, voy a dejar sentado en la Versión Taquigráfica y en el Diario de Sesiones que la Sanción posible de esta Ley es tan nula, es tan insanablemente nula, como todas las Sancionadas en esta Legislatura desde el 10 de Diciembre del año pasado, toda vez que esta Cámara no tiene, para discutir nada menos que un Sistema Educativo, la Representación de los Departamentos Gobernador Dupuy y General Belgrano.

Hace un rato, en un Homenaje al Natalicio del General Perón, uno de los que usó la palabra hablaba de los millones de votos y de la amplitud con que ganaba las Elecciones, me parece que hay algo que no les enseñó, que era respetar el resultado de las Elecciones, o habrán estudiado Instrucción Política en alguna Escuela Digital... (APLAUSOS)... Pero esa lección no la han aprendido todavía... (INTERRUPCIONES DEL DIPUTADO SURROCA) (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

<u>Sr. Presidente</u> (Berro): Permítame, Diputado ¿Diputado Surroca, necesita el uso de la palabra?

Sr. Surroca: Por ahora no, Presidente.

Sr. Presidente (Berro): Muy bien, Diputado.

Escuchemos al Diputado que se está expresando. Adelante

Sr. Haddad: En esta seudo-democracia, donde se han llenado la boca diciendo que la gente los vota, claro, era lindo cuando ganaban, pero cuando pierden, hace un rato estaba ahí en la parte de la Prensa, el Diputado Ojeda, Electo libremente por el Departamento Belgrano, que debería estar sentado acá, y esta tiranía que gobierna esta Provincia, esta dictadura que gobierna esta Provincia, todavía no ha dejado a cuatro Legisladores que estén ubicados en sus bancas. (APLAUSOS)

Entonces, me parece que en lugar, como decía el Diputado Estrada, de Rendirle tantos Homenajes a Perón, lo que deberían hacer es haber aprendido algo, que era aceptar la voluntad del Pueblo, y acá no se acepta la voluntad del Pueblo, acá el Pueblo de Belgrano y Dupuy eligió cuatro Representantes que no están hoy en sus bancas, por lo tanto si existiera una Justicia, y ya es mucho pedir en esta Provincia, esta Ley sería tan



nula como todas estas Leyes truchas, Sancionadas en esta Legislatura desde el 10 d Diciembre del año pasado. (APLAUSOS)

Vayamos al lamentable Proyecto de Ley, que yo creo que ni siquiera es un Proyecto de Ley, que tenemos puesto hoy en debate ¿Qué significa esto que han mandado a la Legislatura? ¿Qué es? Es un experimento, ahora ¿Con qué están experimentando? Están experimentando nada menos que con el destino de una o dos generaciones, no es menor; ojalá los Legisladores del Oficialismo pudieran razonar un minuto respecto a lo que están por hacer, en el caso que votaran esta Ley. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Porque diríamos, bueno, están jugando a la lotería con la Educación, no, es algo peor lo que están haciendo, están jugando a la ruleta rusa con la Educación de los niños y de los jóvenes; pero hay algo peor aún, hay algo peor aún, el poco conocimiento que pueden tener aquellos que se pusieron a escribir esto, encima han profundizado la perversión de ese juego de la ruleta rusa, y acá no hay una bala en seis alojamientos de un tambor, hay cinco balas y un alojamiento libre; es decir, estamos fatalmente condenados a destruir la Educación de esta generación. (APLAUSOS)

Ahora, vamos a darle un poquito de crédito, vamos a pensar que alguien, el Gobernador, por ejemplo, en algún momento pensó en mejorar el Sistema Educativo, vamos a darle un poquito de crédito, vamos a pensar que puede haber tenido en algún instante alguna buena intención ¿Qué debió haber hecho? Ustedes se preguntarán si yo soy un experto, si yo soy Educador, no, ni soy experto, ni soy Educador, como no sé de tantas cosas, entonces ¿Qué hago? Les consulto a los que saben, no a los que no saben.

¿De qué manera se podría haber planteado un Sistema Educativo? En primer lugar, en concordancia con el Ministerio de Educación de la Nación, porque ese bendito estigma de decir que somos otro País, que nos persiguen, que nos discriminan, todo es mentira, y de vivir buscando la manera de enfrentarnos a la Nación, ha hecho que se lo ignore al Ministerio de Educación de la Nación. Entonces ¿Qué se debió haber hecho? Haber planteado, queremos plantear un Sistema Educativo en la Provincia y, entonces, se podría haber abierto ahí, durante un tiempo que nunca va a ser menor a seis meses o un año, una serie de debates, de conferencias, de Congresos, trayendo gente que supiera, no que improvisara, que supiera, trayendo Pedagogos, no improvisados, no expertos en Computación, y haber diseñado un Sistema Educativo, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

Página Nº 54



### 06-10-10 - 13:27 Hs.

///

œ

nada de eso se hizo acá, ¡nada se hizo!; un buen día, llegó algo llamado Proyecto de Ley de un sistema Educativo. Bueno lo empezamos a leer y decía: Escuela Pública Digital, todavía no encontré una sola persona en el oficialismo, incluida la Rectora de la Universidad de La Punta, que se lo pregunté expresamente, ¿por qué se llama "escuela pública digital"?, ¿por qué se llama "digital"?, ¡no saben!; la respuesta, por ejemplo, de la Presidente de la comisión, fue un día porque estamos en la era digital...(manifestaciones de la Barra) Menos mal que no le pusieron "escuela pública Tinelli" porque estamos en la era de Tinelli; pero, ¿qué es lo digital?, no está en ninguna parte, ¿qué es lo digital, donde está?, y que vamos a usar computadora, no computadoras ya se están usando, hay salas de computación, al menos, en algunas escuelas. Entonces, ¿por qué se llama "escuela pública digital"?, no está ni especificado en el proyecto, ni aclarado en los fundamentos, ni nadie todavía del oficialismo ha podido, ni siquiera, contestar porque ese nombre tiene este pretendido proyecto, ¡pretendido!, porque no es ni siquiera un proyecto; yo creo, que decir "es un mamarracho" todavía es elogiarlo. (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sr. Presidente</u> (Berro). Diputado Haddad, el Diputado Surroca le pide una interrupción.

Sr. Haddad: Sí, tengo la esperanza de que podamos enriquecer el debate; le voy a dar la interrupción, ¡cómo no!.

Sr. Presidente (Berro): Tiene la palabra, Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, Presidente, gracias, Diputado; bueno, respecto a una..., simplemente lo voy a...(Interrupciones- Manifestaciones de la Barra) No, no tengo micrófono, este es el problema, respecto a un concepto que vertió el Diputado Haddad, respecto a este tema de que habría que ponerse de acuerdo con la Nación y todo lo demás, yo, le voy a leer, simplemente, una de las tantas cosas que traje, la Resolución de Educación, que es la Resolución 103 del Consejo Federal del 2.010...(Manifestaciones de la Barra)

Y, dice así el Art. 1°, por supuesto dice: La asamblea del Consejo Federal de Educación. Resuelve: y voy a leer el Art. 2°, para no ser extenso, "Establecer..., estoy leyendo el artículo, "Establecer que durante los años 2.010 y 2.011 la jurisdicciones... (Interrupciones-manifestaciones de la Barra) las Provincias, Diputado. "...las





jurisdicciones podrán habilitar variadas alternativas y/o programas educativos que procuren que los pobres menores de 18 años desescolarizados ingresen y finalicen la educación secundaria obligatoria". Esto es lo único que yo le quería comunicar al Diputado.

Sr. Presidente (Berro): Gracias, Diputado. Continúe en el uso de la palabra, Diputad.-Cambio de Presidencia-

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, bueno, lamentablemente, no enriquecimos el debate, lo empobrecimos; porque me parece, que el Diputado Surroca podría haber leído antes, lo que iba leer después, en una de esas lo hubiera entendido, parece que si lo leyó no lo entendió. Se lo voy a explicar, no dice. "sistema educativo", dice: "programas"... (Manifestaciones de la Barra) y, ¿a qué se refiere?, se refiere...

(Manifestaciones de la Barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Perdón, le solicita una interrupción el Diputado Surroca. <u>Sr. Haddad:</u> Sí, ¡como no!.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, se la concede; Diputado Surroca tiene la palabra.

<u>Sr. Surroca:</u> Yo, opino que se tome alguna medida, Señora Diputada, he sido agredido, Señora Presidente. (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Vamos a pedir presencia policial en las gradas. (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sr. Surroca:</u> Esos son los educadores que tenemos... (Manifestaciones de la Barra) Yo quiero que la Prensa sea testigo... (Manifestaciones de la Barra) Porque, Señora Presidenta, porque "la fuerza es la razón de las bestias"; y, eso tienen que entenderlo, ino sean bestias, por favor!, (Manifestaciones de la Barra) hablemos, discutamos; pero, no nos agredamos... (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): ¡Por favor!, estamos teniendo actitudes provocativas (Manifestaciones de la Barra) Por favor!, no es esta la manera de estar presente en las gradas, actúen con prudencia...(Manifestaciones de la Barra) les pido, ¡por favor!, con todo respeto, que actúen con prudencia. (Manifestaciones de la Barra) ¿Diputado Surroca, terminó usted el uso de la palabra?.

<u>Sr. Surroca:</u> Sí, terminé en el uso de la palabra, Señora Presidenta, porque considero que no se puede hablar en estas condiciones de intolerancia, conductas antidemocrática... (Manifestaciones de la Barra) estas personas no pueden estar enseñándoles educación a nuestros hijos, ino pueden!, porque no respetan las



instituciones, y, no lo estoy diciendo por mí, Señora Presidenta, lo estoy diciendo por todos los Legisladores, incluidos los de la oposición, no es una cuestión personal... (Manifestaciones de la Barra) Pero, no es esta la forma, Señora Presidente, no es la forma, son antidemocráticos.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias, Diputado Surroca. (Manifestaciones de la Barra) Diputado Haddad, la Diputada Nicoletti y el Diputado Berro le están solicitando una interrupción, ¿se las concede?.

Sr. Haddad: ¡Como no!, Presidenta.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputada Nicoletti, tiene la palabra. (Manifestaciones de la Barra) Perdón, Diputado Berro tiene la palabra. (Manifestaciones de la Barra)

<u>Sr. Berro:</u> Señora Presidente, h estado esperando que se haga silencio, porque me gusta que cuando hablo me escuchen, le quiero decirle al Diputado Surroca, que ha tratado de "bestia" a los maestros es él; entonces, que empiece él tomando respeto, y los que aplauden esa actitud también lo tomen en cuenta, porque acá estamos en la Sala, del lugar del pueblo, y el pueblo se está expresando. Entonces, hay que respetarlos. (Manifestaciones de la Barra).

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino) El Diputado Surroca, le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sí, Diputado Surroca.

<u>Sr. Surroca:</u> Señora Presidenta, realmente el asombro es muy grande, no entiendo como un Diputado, en este caso, el Diputado Berro, pueda ser cómplice de una agresión... (Manifestaciones de la Barra)

N. R. B.

Nerv R. Balmaceda.

06-10-2010 - 13: 37 Hs.

/////

他勤

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Silencio Diputados por favor, silencio a la barra, acabo de consultar si le daba la posibilidad de interrupción, entendí que si, por eso se le he dado, pero como tenemos mucho..., perdone, perdone Diputado Haddad, le pido mil disculpas, si no hubiese tanto barullo nos entenderíamos mejor. Le vuelvo a preguntar entonces a usted ¿le concede una interrupción al Diputado Surroca?

Sr. Haddad: No Presidente, ya es suficiente, basta.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Bueno, no se la concede Diputado, continúe en el uso de la palabra.



Sr. Haddad: He tratado de ser considerado y democrático, tratando de enriquecer debate pero, confundió sistema educativo con programa para incorporar a los que no están yendo a las escuelas, la primaria y la secundaria, esto es lo que decía lo que leyó el, un programa de la nación, para que los que no están yendo actualmente a la escuela primaria y secundaria, y son menores de 18 años, puedan incorporarse y completar los estudios, él confundió esto con un sistema educativo, evidentemente no entiende nada. Voy a continuar con mi exposición - Manifestaciones de la Barra - Bueno, entonces, en lugar de haber establecido relación con el Ministerio de Educación de la Nación, haber organizado conferencias, congresos, haber debatido, haber convocado a los mejores educadores para haber diseñado un sistema, ¿qué hizo el gobierno?, acá tenemos dos alternativas, - Manifestaciones de la Barra - por eso no le di más la palabra. Cuando aprenda a respetar a los docentes le puedo dar una interrupción. ¿Qué hizo? Bueno, hay dos alternativas, o el gobernador llamó a la Señora Bañuelos y le dijo escribite algo para hacer un sistema educativo, alternativa 1; o alternativa 2, la pretendida Universidad de La Punta, con la inmensa masa de dinero que el gobierno le da, son ciento doce millones, no ciento diez, ciento doce para el año 2011, después habrá ampliación seguramente presupuestaria, con esa inmensa masa de dinero se pusieron a diseñar un sistema educativo sin tener, ni educadores ni pedagogos, y así les salio, a tal punto, ¿cómo será la improvisación? Que llega el proyecto firmado por el gobernador a esta Cámara, y a los pocos días viene otro proyecto para cambiarlo, o sea, que no tenían ni idea de lo que habían escrito, pero el segundo venía firmado por el Jefe de Gabinete, por la Señora Bañuelos, que no se que es lo que tiene que ver, y por una Ministra a cargo del Ministerio de Educación, no se si han tomado conciencia que estamos debatiendo un sistema educativo para esta provincia, en una provincia que no tiene Ministro de Educación, no tiene ni Ministro de Educación, esta es la importancia que le asigna el gobierno a la educación, no hay ni Ministro. Y en este contexto de que no haya un Ministro, de que pudiera haber venido un Ministro a explicar, de que se trataba el tema educativo, no hay Ministro, hay una Ministra de Transporte a cargo, la mujer qué va a explicar, nada, si no tiene idea de qué se trata esto. Entonces, uno lee el primer proyecto y después leímos el segundo, ¿y qué nos encontramos?, con que lo habían empeorado, era peor el primero que el segundo, y enseguida, cuando explique algunos artículos van a entender que era mucho peor el segundo que el primero. Entonces, uno dice, ¿y esto de dónde lo sacaron? Evidentemente podríamos pensar que



lo compraron, vaya a saber a que precio y a quien, ahora, acá hay una estafa, ¿en qué consiste la estafa?, o le vendieron un sistema que no era tal, o el sistema lo tienen oculto y lo van a poner en el decreto reglamentario, dónde está la diferencia con los Decretos Ley de las dictaduras, en ningún lado, si la Legislatura no sirve para nada, si la Legislatura no puede debatir, si la Legislatura no tiene derecho a que venga acá un Ministro o un autor, no sabemos quien es el autor del proyecto, que venga el autor del proyecto y lo explique, sino hay ninguna explicación, ¿qué me van a decir? ¿Que vino un día el gobernador y lo explicó? Y de lo que él explicó después lo cambiaron todo, ¿qué es lo que explicó? Pero aparte, esto era inexplicable, entonces, evidentemente acá hay una estafa, o el proyecto no existe, o van a sacarlo del decreto reglamentario, porque uno lee estas cuatros líneas inentendibles que han puesto en el pretendido proyecto, y se da cuenta que no es un sistema educativo, eso no es un sistema educativo -Manifestaciones de la Barra.- entonces, lo que si uno tiene que de alguna manera, lo que uno tiene que intuir, tratar de adivinar en este seudo proyecto, es que evidentemente esta la siniestra intención de eliminar a los educadores, y esto es lo peor que nos puede pasar, y es remplazar a los educadores por una computadora, el educador es irremplazable, el maestro es irremplazable, el profesor es irremplazable, el pizarrón y la tiza o si lo quieren modernizar, porque bueno, por ahí van a descubrir que hay pizarrones de plástico con un marcador, van a creer que es un sistema educativo ¡no! Eso es un elemento que se usa; pero alguien tiene que enseñar, alguien tiene que explicar, alguien tiene que formar.

Decía una dirigente gremial, pero evidentemente los miembros del Oficialismo no lo entendieron cuando vino a la comisión, una dirigente gremial, y les explicó que una cosa era formar y otra era informar, no lo han entendido todavía, tampoco han entendido al gobernador, que dijo que una barbaridad cuando vino acá, dijo que el conocimiento estaba en la red, ¡mentira! En la red hay información, el conocimiento lo tienen los educadores, esta es la gran diferencia, esta es la gran confusión. La red, ¿qué es la red? Es la biblioteca moderna, la red existió siempre, nada mas que antes estaba en un recinto cerrado con unos estantes llenos de libros, ahí estaba la información, uno iba, tomaba libros y encontraba la información, ahora se agilizó, porque uno puede apretar una tecla, poner un buscador, apretar un enter y llegar a la información, pero es lo mismo que la biblioteca, en esto no ha cambiado, lo que está en la red es lo que se tomó de los libros y se volcó-a la red, esa es la confusión que tienen, no entienden nada de

nada, ni el gobernador, ni la Señora Bañuelos, ni ninguno de los que se ha puesto a escribir estas barbaridades, la red no le va a enseñar nada a nadie, la red sirve para que el profesor explique, enseñe, y una vez que explicó y enseñó, le puede dar una tarea, que vayan a sus casas y en las computadoras puedan hacer una investigación o ampliar el desarrollo de un tema, pero el que lo tiene que explicar es el maestro, es el profesor, es en definitiva el educador, al educador no lo va a remplazar ninguna informática transversal, ni vertical, ni horizontal, eso es mentira, han escrito una serie de pavadas en este proyecto, es una porquería el proyecto — Manifestaciones de la Barra — Después dice que el pueblo vota para esto ¡no! en este tipo de sistema está la explicación de por qué los votan, porque están tratando de formar a un pueblo para que los siga votando, y lo han sacado ¡oh casualmente ahora!, perdieron dos Departamentos y se dieron cuenta que se les venía la noche, entonces, quieren inventar algo para tratar de actuar sobre la cabeza de los próximos votantes para no seguir perdiendo las elecciones — Aplausos — Yo hubiera pretendido que el que no sabe no se ponga a escribir, sino que convoque a

**SMD** 

### DAVILA SONIA

### 06-10-2010 - 13.47 Hs.-

los que saben. ////

///

Yo digo, si les gusta tanto la red y tanto la computadora, podrían haberse metido en la computadora y, por ejemplo, haber leído lo que escribió alguien que sabe, alguien que no se recibió en la Universidad de La Punta, sino que una Directora Magíster Ana María Conti del Departamento Educación y Formación Docente de la Universidad Nacional de San Luis; (Aplausos y manifestaciones de la barra) ella, hizo un análisis, por supuesto que serio, pedagógico, profesional de estas Escuelas Digitales, y el primer concepto que dejó, era: "Parece más una alianza entre empresas tecnológicas y gobierno, que una política para aumentar la calidad del sistema" miren que tremendo, una alianza entre empresas tecnológicas y gobierno, y no un sistema que vaya a aumentar la calidad del sistema. Y, dice: "Que la tecnificación de los procesos de enseñanza conducen a la maquinización y a la reducción de las plantas docentes" ¿vieron?, ¿vieron que es cierto?, quieren eliminar a los educadores, ese es el fondo de la cuestión, por eso es muy grave lo que está por pasar, por eso sería bueno que los Legisladores del Oficialismo tomaran conciencia de lo que están por hacer, en el caso que obedientemente levanten la mano para aprobar esta barbaridad. (Aplausos y manifestaciones de la barra)



Dice la profesora Ana María Corti: que es lo que ha observado la Organización Mundial de Comercio, que en el área de servicio a nivel mundial, el área de servicio representa actualmente al 60% del producto domestico bruto, entonces, ¿qué sucede? que el comercio de los servicios crece a mayor velocidad que de las mercancías, especialmente la educación a distancia, este proceso conduce a algunos países considerados en vías de desarrollo, se está llevando a cabo una nueva ola de reformas, alguien escuchó por ahí, la verdad quien se le ocurrió escribir esto. Basado en la buena intención de universalizar la alfabetización tecnológica de las poblaciones escolares, con el solo hecho de invadir de tecnología y software las aulas, aumentando las masas que consumen tecnología, pero sin que se vislumbren reales intenciones de disminuir la brecha tecnológica entre países y menos aún, de alfabetizarle la producción de nuevas tecnologías.

Evidentemente, este es el fondo de la cuestión. Y fíjense, que un Señor, que para hacer un gran negocio, perdón, que tuvo una idea que termino siendo un gran negocio, pero vamos analizarlo a ese negocio, este hombre Nicolás Negroponte, fundador del proyecto e investigador del famoso MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) con una frase que en Ingles es: "One laptop per child", es decir, "una computadora por alumno". Diseñó un ordenador portátil que costaba 100 dólares, para que las escuelas de los países en vía de desarrollo, pudieran disminuir la brecha con los países tecnológicamente más desarrollados. Muy bien.

4

Este hombre planteaba que las portátiles son una ventana al mundo, una herramienta con la que pensar, trabajar, escribir, dibujar, jugar, una manera maravillosa, y que los niños aprendan aprender y a explorar de una manera independiente, por supuesto, en los Estados, en que dio resultado el uso de LAPTO, debió complementarse con un Programa de Capacitación Docente de Infraestructura Escolar y la adecuación de materiales didácticos, que es lo que este pretendido proyecto no dice, porque en realidad, la génesis está en la Capacitación Docente, está en la educación de los que van a educar; que ya vamos a ver lo que dice el proyecto, porque esa es la parte más tenebrosa del proyecto.

Y, dice, en nuestras latitudes, sin embargo, este tipo de Plan, suele reducirse en menos equipamientos, que es lo que va a pasar acá, lo van a inundar de computadoras y los chicos van a ir decreciendo en su calidad educativa. Se van a informar y no se van a formar. (Manifestaciones de la barra)

El concepto de Escuela Digital que se pone en marcha es una propuesta pedagógica innovadora, que no solo necesita ordenadores y tecnologías, sino también, esfuerzos pedagógicos a nuevos contenidos y metodología de trabajo, en la mayoría de los países que se aplica esta nueva escuela, no supone el final de los materiales en formato tradicional. Escucharon, hablaba yo del pizarrón y de la tiza, sino que los contenidos digitales deben complementarlos y no sustituirlos en ningún caso. (Aplausos y manifestaciones de la barra) el éxito, el éxito depende de la función que desempeñan los educadores, ahí está el éxito, en la función de los educadores, no en ninguna tecnificación, no en inundar las aulas de computadoras, es más, está todavía muy discutido si sirve la computadora en el aula, en realidad, los principales pedagogos, dicen hoy que no, la computadora tiene que estar..., puede haber un aula para que se le enseñe a manejarla y después, el chico tiene que atender en el aula, cuando el profesor, el maestro explica y, luego, pueden darle el uso de esa maravillosa herramienta tecnológica, para que en su casa, pueda utilizar, no para que se distraiga en el aula y no preste atención al que le está enseñando y lo está formando y, para que además si hay conexión a una red entre a determinadas páginas que no son buenas para la formación de esos niños.

No es la tecnología en si misma la que define la calidad, sino el uso intelectual, ético y social que se haga de ella. Hay mucha diferencia con lo que dice este seudo Proyecto de Ley.

Si nosotros analizamos este Despacho de Comisión, que como digo, parecía difícil, parecía difícil, pero logró empeorar el proyecto original. Fíjense que el primero hablaba por ejemplo, de cinco profesores o cinco docentes. Se acuerda cuando vino el Gobernador acá y le decía usted, cinco y le hacía con los dedos para que entendieran que eran cinco, eso ahora desapareció, pero resulta que el proyecto anterior hablaba de áreas y decía por ejemplo, Ciencias Exactas, compuesta por: matemáticas, física, química y ciencias naturales. De hecho, que yo cuestioné al principio, no sé de donde sacaron que alguien, un solo profesor sabe todas esas materias. Pero resulta que ahora, el proyecto este mejorado, enriquecido dice: matemática, matemática, ahora ya no se enseña más ni física, ni química. (Manifestaciones de la barra)

Decía, Área de Ciencias Sociales y él decía: historia, geografía, formación regional, contenidos históricos, geográficos, cultural de la provincia, no está más eso, no está



más. Ahora, fíjense una cosa que no es menor, (Manifestaciones de la barra) el proyecto anterior era muy malo ///

# gpm Graciela Patricia Miranda 06/10/2.010 - 13.57 Hs.

///

(\$188°)

pero parece mentira se lo podía empeorar, decía "cada una de las Áreas dictada por un Docente", eso también lo tacharon, entonces, no está más, dice: "las Áreas de conocimiento son: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua, Juego, Arte y Deporte, la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación serán transversal a todas las Áreas", o sea ¿La Tecnología va a enseñar la Computadora? Ni siquiera le sacaron donde decía: "dictada por un Docente", no sé si los Miembros del Oficialismo advirtieron eso, sino vayan advirtiéndolo, vean el Proyecto anterior, eso lo tacharon. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

En cada una de las Áreas se aclaraba qué incluía un Área, Lengua, Lectoescritura, Idiomas, dictadas por un Docente, Mundo Digital, Howard, Software, ahora no dice nada, lo enuncia, o sea, lograron empobrecerlo.

Yo planteaba la otra vez cómo mezclaban Arte con Deporte, bueno, habrá algunos Artistas que son buenos Deportistas, o viceversa, pero son los menos, quien le da la inclinación del niño hacia el lado Artístico o hacia el lado Deportivo, pero acá van a buscar un Artista que enseñe Deporte y un Deportista que enseñe Arte. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Fíjense cómo comienza este seudo Proyecto, dice: "Crease el sistema educativo "ESCUELA PUBLICA DIGITAL".

Se considerará Escuela Pública Digital (EPD), al Sistema Pedagógico -palabra que le agregaron ahora, porque se dieron cuenta que quedaba medio feo, le metieron la palabra pedagógico, no saben por qué pero la pusieron- al sistema pedagógico, educativo, que tenga como fin la excelencia educativa -está bien, pero ésta es una declaración de deseo, está mal redactado, inclusive les digo, les aclaro a los Miembros del Oficialismo que hay tres o cuatro errores en la redacción, después si quieren los puedo ayudar a corregirlos, en el caso que los vayan a votar, no sé si los escribió alguien que ha ido a una Escuela Digital, pero están mal usados algunos verbos, tiene bastantes errores- y que se utilice como herramienta principal las tecnologías de la información y de la

comunicación para la construcción del aprendizaje -bueno, pero dice eso, entonces, adivino que van a cambiar el Docente por una Computadora, o escriban bien la Ley-Este Sistema Pedagógico tendrá como objetivo beneficiar a la Sociedad -claro, son expresiones de deseo, no dice en qué va a consistir el Sistema, qué aporta a la creatividad, a la productividad, a la libertad, pero claro, esto ya lo escribieron en 1776, allá en la Toma de la Bastilla, los Franceses-

La Escuela Pública Digital basará su modelo pedagógico en la Educación Personalizada, -¿Para qué manera? ¿Qué es una Maestra y un Alumno? ¿Qué es personalizada?- donde cada Alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. Atento a ello, las EPD funcionan todo el año. -Empiezan el 1º de Enero y terminan el 31 de Diciembre, si alguien piensa que esto va a mejorar la calidad de la Educación, evidentemente que de Educación no entiende nada- (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Los contenidos mínimos de cada Área de Conocimiento son los que adopte el Ministerio de Educación -¿Cuál Ministerio de Educación? Les van a otorgar Créditos a los Alumnos, esperemos que no sean Créditos en dinero y, entonces, dicen que les van a ir aprobando Créditos, hasta que un día les van a decir que se recibió- Una vez aprobada la totalidad de los créditos previstos en el Plan de Estudios se otorgará el Título correspondiente, el que será registrado en el Ministerio de Educación. -¿En cuál Ministerio? ¿En el de acá? O sea, acá viene un tema muy, muy, muy grave, no estafen a los niños y a los padres de esos niños, el Título que den solamente va a servir para estudiar en la Universidad de La Punta, no van a poder ir ni siquiera a la Universidad Nacional de San Luis, no van a poder ir tampoco a la Universidad Católica, no van a poder salir de la Provincia, solamente va a servir para la Universidad de La Punta-(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Resulta que después plantea, parece que la quieren privatizar a todos, porque dice: Quien gestione la EPD será responsable de contratar al equipo de Docentes y proporcionar la locación, como así también su mobiliario, mantenimiento, limpieza y todo aquello que requiera para la correcta administración. -¿Y quién lo paga a eso? ¿Quién lo paga? Lo va a pagar el Estado ¿Pero cómo? En lugar de mejorar la excelencia de la Educación Pública, la Privatizamos- (MANIFESTACIONES DE LA BARRA) Los Organismos No Gubernamentales, Fundaciones, Asociaciones Civiles o Privadas que cumplan con los requisitos de la normativa, podrán implementar el Sistema de



Escuelas Públicas Digitales. A tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la Reglamentación ante la Universidad de La Punta, -Acá es donde yo me pregunto ¿Quién es la Universidad de La Punta? ¿Dónde está registrada? ¿Qué capacidad tiene en el aspecto educativo y pedagógico? Hubieran dicho la Universidad Nacional de San Luis, pero esto realmente es malo, es peligroso, es tendencioso- quien tendrá a su cargo analizar el Plan presentado -¿La Universidad de La Punta va a analizar el Plan presentado?- y emitirá un informe al respecto, que será evaluado por un Comité conformado por el Ministro/a Jefe/a de Gabinete,-que sabe menos que yo- Ministro/a de Educación -que no existe- y Rector/a de la Universidad de La Punta, el cual tendrá carácter vinculante.-pero esto tiene realmente un grado de perversidad que hay que ser muy inconsciente para levantar la mano y votar un Proyecto de estos, hay que quererle causar mucho daño, mucho daño, a los chicos que vayan a ir a la Escuela para poder levantar la mano y votar, hay que realmente ser muy perverso para votar un Proyecto de este tipo. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Ahora, siempre estos Proyectos tienen alguna llavecita para que a su vez después el Gobernador pueda hacer lo que se le dé las ganas, y dice: Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los Proyectos, Programas y Metodologías a implementar, -¿Pero alguien ha visto alguna vez este nivel de improvisación en una Ley de Educación? Es que digo yo, cómo alguien va a votar darle la facultad al Poder Ejecutivo para determinar los Proyectos, Programas y Metodologías a implementar, o sea que el Sistema Educativo no existe, porque el Sistema debería tener los Proyectos, Programas y Metodologías, no los tiene el Proyecto, no existe, ese pretendido Sistema Educativo no existe, van a votar algo que no existe, pero que es perverso, porque en definitiva, después, el Gobernador le dirá a la Señora Bañuelos que vaya y compre en alguna parte del mundo algún otro paquetito, con lo cual determinar los Proyectos, Programas y Metodologías, porque cómo no va a estar puesto en la Ley; tengan la dignidad, Señores Legisladores del Oficialismo, al menos exigirle al Poder Ejecutivo que ponga en la Ley cuáles son los Proyectos, Programas ¿No se dan cuenta que están negando su papel de Legislador, y en lugar de Legislar, lo único que están haciendo es delegar, y después van a la Nación a quejarse de las Facultades Delegadas. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Va el Senador Rodríguez Saá, va la Senadora Negre de Alonso, a llenarse la boca en la Nación a decir que hay que Derogar las Facultades Delegadas ¿Y esto no es delegar una función? El Legislador debe Legislar, debe decidir cuál es el Proyecto, si esto es un

Sistema Educativo debe decidir cuál es el Programa, debe discutir el Legislador cuáles son las Metodologías a implementar, no, Señores, le van a delegar la función al Gobernador ¿Para qué existe esta Cámara? Echémosle llave ¿Para qué sirve? Si acá hay un dictador, acá hay un tirano que decide todo, que decide por ustedes, que decidió que ustedes no dejaran Asumir a cuatro Legisladores ¿Ven que es cierto lo que les digo en cada Sesión? ¿Se dan cuenta qué es lo que pasa en esta Provincia? (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Y les pregunto ¿Por qué Derogan la Ley II-0606-2008, Plan de Experiencias? ¿Por qué la Derogan? ¿Saben por qué? Porque fue otra estafa como ésta, y cuando se dieron cuenta que era una barbaridad, que era una aberración, que era un mamarracho como ésta, ahora la salen Derogando ¿De cuándo es esta Ley? Del dos mil ocho, no tiene dos años la Ley, no tiene, porque si la Sancionaron en el dos mil ocho, han empezado a ponerla en práctica en el dos mil nueve, y antes que termine el dos mil diez la están Derogando.

Miren, en mi Profesión y en la Industria, se usa muchas veces un método que se llama ensayo y error, cuando uno no encuentra la explicación física, química o matemática para un determinado proceso, lo que hace es ensayar, si el ensayo da error hace un nuevo ensayo, si da error hace un nuevo ensayo, esto se puede aplicar a nivel industrial, se puede aplicar a nivel tecnológico-industrial, pero no se puede aplicar con la Educación, ///

E.V.R.

# ESTELA DEL V. ROSALES.

# <u>06-10-10 - 14:07 Hs.</u>

(Manifestaciones de la Barra)

mo se puede jugar con los niños como si fueran conejillos de india, como si fueran ratas de laboratorio, no se puede hacer eso; el método de ensayo y error no sirve para la educación, es pernicioso, es peligroso; piensen señores del oficialismo que es lo que está por votar, están usando..., si ustedes mismos, muchos de ustedes habrán sido Legisladores, yo no estaba en esta banca, cuando aprobaron esa ley y un año después la van a derogar. Entonces van a probar con esta y dentro de un año la van a derogar...

Ahora, yo quiero saber con este "mamarracho", ya no se como llamarlo, ¿dónde va a quedar la carrera docente?, (Manifestaciones de la Barra) se elimina no existe más, ¿eso es la excelencia?, esa es la excelencia; pero, hay que ser "cara dura", para poner en



un proyecto "excelencia", pero eso no es excelencia; entonces, yo digo no se le ocurrió consultar a los que sabían, o sabían que había gente que sabía y no lo quisieron consultar a propósito. Por eso, no puedo más pensar que detrás de este proyecto hay maldad, hay mal intensión, hay la funesta intención de destruir a una generación de niños; y, ¡claro!, como decía alguien seguramente no van a ir sus hijos, ni sus nietos a esas escuelas, seguro que no van a ir...(Manifestaciones de la Barra) Decía un Legislador que porqué no se hacía silencio para escuchar a la Presidenta de la Comisión, porque los Legisladores de la oposición teníamos que escucharlo, se lo voy a decir con todas las palabras, no me interesaba una sola palabra de la que la Presidenta de la Comisión leyó en este Recinto, algo que no se ni quién se lo había escrito; y, voy a explicar muy bien porqué estoy diciendo esto, porque no lo estoy diciendo con carácter ofensivo a la Presidenta de la Comisión. Quiero que todos sepan de cómo fue el tratamiento en la comisión de este proyecto, cuando este proyecto se empieza a tratar vino acá una delegación de la CGT, con tres gremios de la educación; pidieron hablar con la Presidenta, se hizo una reunión informal al terminar la reunión la Presidenta dijo: que la habían encerrado, que ella no estaba preparada, que no sabía. Muy bien, dijimos, vota la comisión invitar los gremios docentes, por unanimidad. La Presidenta, después usando el uso habitual de la democracia de este Gobierno, no quiso hacer la nota, no quiso invitar a los gremios, no querían escuchar a nadie...(Manifestaciones de la Barra) Entonces, la Diputada Ana María Nicoletti y yo mandamos la nota vino..., porque ellos dijeron: bueno, vamos a discutir primero, vamos a analizarlo, después vamos a recibir los gremios; vinieron los gremios, vino una delegación gremial muy buena, muy instructiva, lamentablemente, claro con la Diputada Ana María Nicoletti la escuchamos, el resto era como hablar con las paredes...(Manifestaciones de la Barra) ¿qué pasó?, se suponía, que a la reunión siguiente de la comisión iba a ser discutido artículo por artículo este proyecto; pero, no fue así cuando a las dos y media nos retiramos, había empezado a las doce la reunión porque teníamos otras reuniones con la Diputada Nicoletti y quedaban tres, tres no había ni siquiera quórum en la comisión; nos enteramos después que habían sacado un despacho, lo habían enriquecido, ¿saben como?, copiaron letra por letra lo que venía en el segundo "mamarracho" del Poder Ejecutivo, tal cual, no habían cambiado una letra. Bueno, dijimos, pero no se ha discutido y, dijo, en un acto de sinceridad un Legislador del oficialismo: y, para que lo vamos a discutir, si nosotros lo vamos a aprobar como viene, ese es el nivel de debate

鳢

Página Nº 67

en la Comisión de Educación... (Manifestaciones de la Barra) por eso la entiendo a la Diputada Nicoletti y comparto su sentimiento, cada vez cuesta más ir a participar de una comisión, donde un proyecto que pretende decir que va a implementar un Sistema Educación y Pedagógico, ini siquiera debatirlo en la comisión!; no solo que no se quiere hacer participar a los que saben, ni siquiera...; yo también plantee que se la invitara a Ana María Corti, nada, nada; viene del Ejecutivo y así, el "atadito" como viene, tiene que ser aprobado, aprieta botón al Gobernador y levantan la mano sin poder pensar, razonar, explicar y discutir nada, de nada...(Manifestaciones de la Barra)

Señora Presidenta... (Manifestaciones de la Barra)

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Haddad, ¿terminó?; ¿ya terminó?.

Sr. Haddad: No, no ahora voy a cerrar, Presidenta, voy a cerrar; quería manifestar, para terminar... (Manifestaciones de la Barra) que hubo un poeta, argentino, llamado Pedro Bonifacio Palacio, más conocido por "alma fuerte", que en alguna poesía expresó: que todo lo incurable tiene cura, cinco minutos antes de la muerte. Quiero reflexionar, quiero llamar a la reflexión a los Legisladores del oficialismo, probablemente estemos cinco minutos antes de la muerte educativa de una generación...;(Manifestaciones de la Barra) entonces, esto incurable puede tener cura, esto es incurable puede tener cura; no es casual que falten varios Legisladores de la oposición a este Recinto del oficialismo, no es casual, hay varios Legisladores del oficialismo que comparten lo que estos miembros de la oposición están diciendo y por eso no están hoy acá; yo, los llamo a la reflexión el daño puede ser irreparable. Señora Presidenta, Señores Legisladores y fundamentalmente Señor Gobernador, ¡con la educación no se juega!. Nada más, Señora Presidenta. (Aplausos-Manifestaciones de la Barra)

Sra. Presidente (Mazzarino) Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, Señora Presidenta, quiero expresar el total convencimiento y acompañar las expresiones de los Diputados preopinantes de la oposición. También, queremos agradecer como muchas veces se ha hecho en la Cámara la presencia de todos los docentes que no se han movido un minuto defendiendo sus convicciones...(Aplausos-Manifestaciones de la Barra) están del primer momento, siguen ahí; y a veces en el entusiasmo de esa defensa hay gente que puede ser un poco más sensible. Pero, también podemos ver que del lado de la otra tribuna que ha sido habilitada, está prácticamente vacía; o sea, que la convicción no existe en ese sector.



(Manifestaciones de la Barra) Señora Presidenta, quiero hacer referencia a un elemento que regula la educación pública en la República Argentina; y, que es una Ley Nacional en esta Ley Nacional, el cual consta de 145 artículos, no once o doce; donde está, perfectamente, delimitado, regulado como debe ser y que pautas debe cumplir la educación en la República Argentina y en nuestras Provincias. Y, voy a hacer mención a varios de esos artículos que están en esta Ley Nacional. En el Capítulo III, habla de la Educación Primaria, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

06-10-2010 - 14: 17 Hs.

////

(E)

y en especial el artículo 27°, donde dice: La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos son, no voy a leer todos, porque hay aproximadamente 11, pero voy a leer aquellos que considero que van a representar la total oposición a lo que realmente quiere implementar las escuelas, este Proyecto de Escuelas Digitales. Dice: Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.

Otro, ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.

Otra definición. Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos. Esa es la formación que hay que resaltar.

Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio, y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.

Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación. Este es uno de los puntos más importantes que hoy los docentes están llevando a cabo, y lo vienen realizando desde hace años en todos nuestros hijos en las escuelas

Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura. Eso está en la Ley.

También quiero aclarar lo que está estipulado en el artículo 32°, y ya voy hacer referencia lo que recién leía el Diputado Oficialista Surroca, dice: El Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones que garanticen Las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/as alumnos/as.

La inclusión de adolescentes y jóvenes no escolarizados en espacios escolares no formales, como tránsito hacia procesos de reinserción escolar plena. Eso está en el artículo 32º de la Ley.

Quiero también hacer mención a un artículo que lo considero sumamente importante y recién el Diputado Haddad hacía mención, a la validez de los títulos que van a tener aquellos que decidan optar por este sistema.

El artículo 85° de la ya mencionada Ley dice: Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional, y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación. Definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios, en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria.

El gobierno de la provincia de San Luis, a través del Ministerio, a través de sus representantes en el Consejo Federal, debe respetar estos lineamientos, aparte, otro de los fundamentos, asegurar el mejoramiento de la formación inicial y continua de los/as docentes, a través de los Institutos de Formación Docente.

Otro tema también es fundamental, y que a grandes rasgos había explicado el Miembro Informante, tiene que ver con los contenidos curriculares, en el cual muy livianamente y como ya se había explicado, no tiene ningún fundamento, no tiene ninguna extensión, y no tiene ningún contenido definido en ese Proyecto de Ley, y en este tema, el artículo 92º define 6 ó 7 temas que son considerados comunes a todas las jurisdicciones, y prácticamente obligatorias. El primero tiene que ver con el fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR. Otro de ellos, La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas; otro El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional, y terminaron instaurando el terrorismo de Estado en la República Argentina; otro, el conocimiento de los derechos de los/as niños/as y



adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño; otro, el conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54º de la presente ley. Los contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con rango constitucional, y establecido por leyes. Esto no se habla, no se va hablar, y no sabemos si tampoco la futura reglamentación de esta Ley, va a incluir algunos de estos contenidos curriculares mínimos indispensables, para que nuestros hijos, nuestros nietos, y las futuras generaciones, estén formadas en derecho cívico.

Siguiendo con este humilde aporte a este debate, en el Título VII habla de Educación, Nuevas Tecnologías y Medios de Comunicación. En el artículo 100° específicamente dice: El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fijará la política y desarrollará opciones educativas basadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y de los medios masivos de comunicación social, que colaboren con el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente ley.

(2)

**(** 

Como podemos ver en esta Ley, como sabemos puede ser perfectible, pero que evidentemente contempla en forma acabada lo que en otras circunscripciones no se hace, habla de tecnología y habla de modernización y de nuevas disposiciones en lo que hace a la educación de nuestros hijos.

Y ahora vamos a pasar, creo yo, en el tema más importante que se ha debatido a mi humilde entender, que en realidad tiene que ver ¿Qué es la Escuela Digital? Ya lo han dicho otros Diputados preopinantes, que hasta el día de la fecha no sabemos como se va a desarrollar este sistema, si va a ser presencial, no presencial, semi-presencial, a distancia, en un ente particular, en una sociedad, en una fundación, en fin, no tenemos claro cual va a ser el desarrollo, la implementación de este sistema.

Pero si quiero decir, quiero expresar lo que está puesto en este artículo, que es el artículo 106º de la mencionada Ley, que dice: Quedan comprendidos en la denominación, Educación a Distancia, los estudios conocidos como educación semi-presencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual, y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente. Y el artículo 107º dice: La Educación a Distancia deberá ajustarse a las prescripciones de la presente ley, a la

normativa nacional, federal y jurisdiccional vigente en la materia, y a los procedimientos de control que emanen de los distintos niveles del Estado. Cosa que por supuesto, en este Proyecto de Ley no esta definido y no sabemos realmente quien va a supervisar, como va hacer más allá que diga a través de la Universidad de La Punta, cosa que sabemos, como ya lo han dicho, no tiene ningún tipo de nivel, y no solo eso, sino que los títulos que otorga son únicamente de validez provincial.

El artículo 108° dice: El Estado Nacional y las jurisdicciones, en el marco del Consejo Federal de Educación, y siempre resalto esta palabra, porque creo que es clave, el Consejo Federal de Educación, diseñarán estrategias de educación a distancia, orientadas a favorecer su desarrollo en los máximos niveles de calidad y pertinencia, y definirán los mecanismos de regulación correspondientes. Una vez más existe un órgano en el cual evidentemente la provincia de San Luis ////

SMD

# DAVILA SONIA

### 06-10-2010 - 14.27 Hs.

///

no ha acudido y ni siquiera tiene informe favorable de este tema.

También quiero y acá entra a, creo que todos vamos a coincidir en la Resolución, no tuve el tiempo de anotar el numero y, después el Diputado Surroca nos va a aclarar, el leyó precedentemente, en donde el Consejo Federal emitió una Resolución y eso, hace pura y exclusiva referencia al Artículo 109° de esta ley, que dice: los estudios a distancia, como alternativa para jóvenes y adultos, solo pueden impartirse a partir de los 18 años de edad, para la modalidad rural y conforme a las ediciones jurisdiccionales, los estudios a distancia podrán ser implementados a partir del ciclo orientado a nivel secundario. Esa Resolución, que hacía mención el Diputado Surroca, lo que hace es dejar abierta la posibilidad para que aquellos como bien lo explicaba el Diputado preopinante, que no han terminado la escuela o que tiene su ciclo primario o secundario inconcluso, puedan hacerlo a través de una modalidad semi presencial o a distancia, hace exclusivas referencias al Artículo 109°.

Por último, y ya para cerrar un poco el análisis en lo que hace a la ley y lo que estamos diciendo, es que este Proyecto de Ley no está en ninguna forma encuadrado dentro de los lineamientos que establece la Ley Nacional, sino que es totalmente ajeno a los principios y valores que se definen en esta ley.



En el Artículo 121º se dice, que el Gobierno Nacional, la ciudad de Buenos Aires y las jurisdicciones deben garantizar ciertos parámetros, uno de esos dice: "Asegurar el derecho a la educación en su ámbito territorial, cumplir y hacer cumplir la presente ley, adecuando la legislación jurisdiccional y disponiendo las medidas necesarias para su implementación. Por supuesto, queda demostrado que con este Proyecto de Ley, estamos totalmente incumpliendo no solo, todos los artículos que he mencionado, sino específicamente el 101º.

Y, otro de los Ítems que prevé el Artículo 121°, dice expresamente, Aprobar el currículum de los diversos niveles y modalidades en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Educación. Y, creo, Señora Presidenta, que este inciso del Artículo 121° es clave en esto, porque evidentemente este Proyecto de Escuelas Digitales no ha sido ni siquiera, no aprobado, ni siquiera elevado ni puesto a consideración del Consejo Federal de Educación, lo que lo hace totalmente inconstitucional, y por supuesto, violatorio en lo que tendría que ser la Ley Educación Nacional. (Aplausos y manifestaciones de la barra)

Para ir cerrando, la parte que me corresponde, ya habiendo escuchado diferentes opiniones, diferentes estudiosos, licenciados en el tema, que han vertido su opinión. Me gustaría leer algunas reflexiones que hace una licenciada, Fernández Morteren y con una gran visión definía lo que eran toda aquellas escuelas o pretendidas escuelas digitales que fueron desarrolladas en distintas partes y que todos sabemos que tienen distintos resultados, dice: "el carácter domesticador del nuevo sistema, se manifiesta con evidencia en el peso otorgado a los valores, en los nuevos programas educativos, en detrimento de los contenidos reales. Los principios éticos que nuevas normas morales, solo pueden surgir del ejercicio de una racionalidad fundamental en conocimientos, el sentimiento de solidaridad, tolerancia o respeto que proponen los programas, se despiertan en el individuo, en la contención intelectual, en situaciones injustas por descubrimiento de líneas precisas y concretas en dominación, por el hecho de que el conocimiento este socialmente involucrado en un proceso de emancipación y no al servicio exclusivo del desarrollo científico y tecnológico. El enfoque de esta reforma, por el contrario al establecer sobre vagos contenidos imponen los valores puramente emotivos, morales y religiosos, cuyos efectos inevitables, son el rechazo agresivo del conformismo, sin cálidas, para la constitución de personas autónomas y libres. Fíjese, que importante es este concepto, definitivamente su autentico cometido es aclarar a los



FOLIO POLIO

alumnos, las autenticas razones de su situación desarraigada, en un lenguaje que le permite conocer la realidad histórica, política, económica y social que les impide configurar su identidad, ¿qué otra cosa es el conocimiento?, se pretende despertar los sentimientos de solidaridad, tolerancia y respeto; evitando el debate sobre la responsabilidad histórica, social, política y científica que está en juego y esto es calcado, evidentemente, si estamos detrás de un ordenador, el debate no existe.

Los conocimientos no tiene un valor en sí, solo un camino para el aprendizaje significativo, un material que hay que presentar al alumno, previamente dotado de su efectividad, lógica y psicológica, esto es implementar un modo de pensar adecuado, los conocimientos del servicio del sistema, a través de los procedimientos que actúan como estrategias comnitivas, a nadie se le escapa el tono manipulador de este mensaje.

Hoy podemos decir, que todavía se desconocen los efectos de una educación basada en conceptos vacíos y valores añadidos pueden tener sobre los jóvenes del futuro, lo que sí se puede decir, ya hoy es que, de repente el aprendizaje dimétrico, los valores afectivos del conocimiento, la emoción que despierta el razonamiento y el trazado, la experiencia del entusiasmo del docente, el sentido común, se han visto claramente fuera del juego, eso es Señora Presidente, fundamental en este nuevo esquema que se pretende imponer en la provincia, dejar al docente fuera del juego.

Si de verdad se pretende superar los problemas de nuestros presentes y hacer de la enseñanza un espacio cívico en el que todas las personas puedan tener un lugar, abría que plantear con valentía un programa auténticamente democrático y emancipador, que solo puede estar basado en el conocimiento y la racionalidad, lo que se pretende en el actual sistema, es adecuados conocimientos y todo el proceso de aprendizaje a las condiciones de la tecnología, con el fin de llevar a cabo una autentica integración psicológica y moral, e impidiendo a toda costa, la formación de seres autónomos y libres. (Aplausos y manifestaciones de la barra)

El objetivo de este modelo de enseñanza, es acostumbrar a los individuos aislados y desprovistos de todo conocimiento y conciencia, al manejo ciego de las maquinas, y a la pérdida real o mejor, su suplantación por el mundo digital y la realidad virtual, aceptar como inevitable el futuro que se avecina y poner la educación al servicio de las multinacionales o de los multimedios, nos lleva a la pregunta que continua en pie y sigue siendo. ¿Quién se apropiará de la autentica realidad?



Señora Presidente, creemos firmemente y por eso así lo estamos manifestando de la absoluta falta de seriedad de este proyecto, creemos que no va a llegar a mejorar la calidad educativa de nuestra provincia, creemos, como ya lo expresaba la Diputada Nicoletti, que esta Ley va ha hacer la primera Ley de Educación que tiene la provincia y por supuesto, no cumple en lo absoluto con los principios básicos ///

# gpm Graciela Patricia Miranda 06/10/2.010 - 14.37 Hs.

///

que deberíamos defender para que nuestros hijos tengan una Educación en valores.

Por eso, Señora Presidente, ya terminando con esta exposición, queremos, por último, hacer referencia a un artículo, que es específicamente, que ya han hecho referencia, el Artículo 4º de la Ley, en donde dice que los contenidos mínimos de cada Área serán adoptados por el Ministerio de Educación. Y quiero hacer referencia, como dije al principio, para ya cerrar este debate que esto es en violenta contradicción a lo estipulado en el Artículo 85º, que ya enuncié en esta presentación.

Con estos argumentos que creemos que son válidos, Señora Presidente, nuestro Bloque no va a acompañar la Sanción de esta Ley. Gracias, Señora Presidente. (APLAUSOS) Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ponce.

Sr. Surroca: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Surroca.

<u>Sr. Surroca</u>: Gracias, Señora Presidente. Si hay un problema de voz, de nivel de voz, simplemente se debe a un problema técnico, y no a un problema mío.

En primer lugar, Señora Presidente, quiero manifestarle a mi Compañero de bancada, el Diputado Berro, que yo jamás voy a permitir que él sea agredido en este Recinto, Señor Compañero Diputado Berro, jamás lo voy a permitir, ni a usted, ni a ningún otro Diputado. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

En segundo lugar, Señora Presidente, yo me había preparado para un debate de ideas, un debate realmente serio, como el que planteó, por ejemplo, Nicoletti, como el que planteó el Diputado Carlos Ponce, pero lamentablemente en virtud del giro que ha tomado esta Sesión es que voy a... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Diputada Nicoletti, yo quería hablar de Evaluación Educativa. Acá tengo el estudio hecho por el Centro de Estudios en Políticas Públicas sobre el Operativo Nacional de Evaluación, que es el Informe del año dos mil siete, y que lo ejecutó, usted lo va a

conocer, Andrés Delich, Gustavo Laies, Natalí Savransky y María Galiano, como vera, no son de nuestro Partido Político, ni están esa idea, pero era muy interesante debatirlo; lamentablemente creo que esta Sesión no lo da. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Por otra parte, Diputado Ponce, muy bueno lo suyo respecto al análisis de la Ley Nº 26206, que es la Ley de Educación Nacional, que me pareció muy interesante su acotación respecto a los artículos que según su posición se opondrían a este Proyecto; bueno, yo traía los artículos que muestran exactamente lo contrario, ciento cuarenta y cinco artículos tiene esta Ley, una Ley muy interesante, y yo lo único que voy a decir de esto es que la Ley de Educación Nacional los habilita perfectamente para hacer lo que hacemos, pero no voy a decir nada más que eso. Lo voy a dejar acá. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Quería también, Señores Diputados, decir que me traje, me preocupé por conseguir las últimas veinte Resoluciones del Consejo Federal de Educación, y acá dice que podemos hacer lo que podemos hacer, lo dice, más allá de ese Artículo 2º, ese Artículo 2º que hice una mera mención nada más que para que otro Diputado se enterara que había una palabra que decía "Programas Educativos". (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

También había traído el Decreto Nº 144/2008, dictado por la Señora Presidente de la Nación, y bueno, entonces, la Presidencia de la Nación, con ese Decreto, nos está dando la razón ¿Pero sabe qué? Tampoco lo voy a leer, mire, ahí está, validez, no lo voy a leer porque creo que... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Había traído la Resolución del Consejo Federal Nº 103/10, fundamentalmente el Anexo I, que era muy interesante analizarlo en esta Cámara. No lo voy a hacer porque, vuelvo a repetir, no tiene sentido.

También había traído la Ley Nº II-0606-2008, Plan de Experiencia Educativa e Itinerarios Formativos, de la provincia de San Luis, íbamos a hacer un análisis, y todos sus Decretos. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

La Ley N° 5692, que también está en juego en este Proyecto. El Decreto N° 5826, que también está en juego en este Proyecto. Pero los vamos a dejar a un costado. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, silencio, por favor.



<u>Sr. Surroca</u>: Íbamos a ver el Decreto Nº 3442, pero dado el nivel, yo creo que tampoco lo voy a tratar.

Yo esto lo quiero formular para informarles a los Compañeros Diputados que yo venía a debatir a esta Cámara, lamentablemente el espíritu acá es otro, hay otro espíritu.

Todo lo que tiene que ver con la Ley Derogada N° II-0606-2008, y como así también la N° II-0035-2004, y todos sus Decretos, que también forman parte de este debate. Lo voy a dejar al costado; así también la Ley N° II-0606-2008, también la voy a dejar a un costado. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Íbamos a ver la Ley  $N^{\circ}$  5692, o  $N^{\circ}$  II-0035-2004. Lo vamos a dejar al costado. Ley  $N^{\circ}$  II-0035-2004, la vamos a dejar también a un costado.

Decreto Nº 5824/2004, también, Reglamenta todo el Sistema Educativo Provincial. La vamos a dejar de lado

Teníamos el Decreto Nº 0526/2004. También lo vamos a dejar de lado. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio, por favor.

<u>Sr. Surroca</u>: Teníamos el Decreto Nº 3442/2008, también lo vamos a dejar a un costado. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

-Se hace cargo del Sitial de la Presidencia el Diputado Romero Alaníz- ///
E.V.R. ESTELA DEL V. ROSALES.

# 06-10-10 - 14:47 Hs.

///

4

(道)

Y también lo vamos a dejar a un costado... (Manifestaciones de la Barra) pero, sí, Señor Presidente, debido a que yo he tenido, que yo he estudiado este tema y lo he estudiado muy bien... (Manifestaciones de la Barra) voy a cambiar el eje de mi exposición, lo voy a cambiar y lo voy a cambiar fundamentalmente porque acá, no sabemos, creo mucho... (Manifestaciones de la Barra) que es lo que estamos discutiendo. En primer lugar, Señor Presidente, quiero hacer una referencia al Diputado Haddad, respecto a que entraría en lo que..., cuando éramos chicos, decía: mira ese es un ...; bueno, en esa categoría, por su conducta entraría en lo que sería un psicópata. Y, por otro lado es un especialista en demagogia, en demagogia... (Manifestaciones de la Barra) y le sugiero que cambie, tiene que cambiar de asesor, lo están asesorando mal al Diputado...(Manifestaciones de la Barra) Diputado Haddad, usted no es ni Dios, ni el Mesías para decir las barbaridades y las estupideces que ha dicho; lea después la



Versión Taquigráfica, venía con todos los argumentos, con todos los argumentos. otra parte, Señor Presidente, quiero decir tírenme mil huevos, tírenme mil balas, mil agravios, no me intimidan, no me van a coartar mi libertad de pensar porque yo tengo..., vivo en un país democrático y me voy a expresar (manifestaciones de la Barra) así que les ahorro el trabajo. Señor Presidente, y porque digo que tengo que cambiar, ¿por qué digo que tengo que cambiar el eje?, porque vengo a defender los intereses de mis hijos, de los hijos de los sanluiseños, de los nietos de los sanluiseños, de los niños de toda la provincia de San Luis porque son los ausentes, son los ausentes en este debate, Señor Presidente, (Manifestaciones de la Barra) porque, Señor Presidente, quiero que mis palabras queden en la Versión Taquigráfica, como le ocurrió, en su momento, al Senador Domingo Faustino Sarmiento, que dijo: Señores Taquígrafos, tomen nota para que las generaciones futuras vean con que tipo de personas tuve que enfrentarme, (Manifestaciones de la Barra) quiénes eran los que se me oponían; y, eso lo dijo Sarmiento cuando les quería hacer entender a la clase política que importante era la educación, Señor Presidente. (Manifestaciones de la Barra) Señor Presidente, siempre hemos construido el modelo educativo, tomado como referencia la necesidad de la sociedad porque, evidentemente, un Sistema Educativo tiene que nutrirse, ese modelo tiene que nutrirse de las necesidades que tiene esa sociedad, este es nuestro sistema Educativo, como varios Sistemas Educativos del mundo están diseñados como motores económicos, para abastecer de profesionales a una sociedad industrial, basada en la producción y el consumo masivo, algún Diputado hizo referencia de eso. El Sistema Educativo, asumió los valores típicos de la organización industrial; la jerarquía, la planificación, el control y la estandarización, Señor Presidente. En esencia, se formaba a los jóvenes para que hiciesen lo que se les mandaba, pasaban varios años memorizando el mayor cuerpo posible de conocimientos, para explotarlo después a lo largo de su etapa profesional; eso es real, Señor Presidente. (Manifestaciones de la Barra) Y, así con muy pocas variaciones es como estos valores han llegado hasta nosotros que estamos inmersos, todavía, en esta sociedad industrial, (Manifestaciones de la Barra) el profesor sube al estrado, o se acerca a la pizarra...(Manifestaciones de la Barra) el Profesor que se sube al estrado, o se acerca a la pizarra y pronuncia una lección de aproximadamente cincuenta minutos, que sus alumnos deben escuchar en silencio, toman nota memorizan y más adelante cuando llega el momento del examen repiten en



forma acrítica, esos mismos conocimientos (Manifestaciones de la Barra) proporcionados por el Profesor, que es la única autoridad y fuente de saber.

Y, voy a contar una anécdota, Señor Presidente, un alumno de ocho años, le preguntó a su maestra, ¿cuántos huesos tenía el cuerpo humano?, y la docente le dijo: son tantos; pero, ese chico se fue a Internet y encontró la cantidad y se dio cuenta que no coincidía. Y, ¿qué le decía al padre?, papá, vos sabes que la señorita no sabe cuantos huesos tiene el cuerpo humano; pero, esto no nos tiene que asustar, esto no es ofensivo para nada. Esto quiere decir, estamos inmersos en un proceso de cambio; por lo tanto, es verdad que este modelo cumplió su papel en otra época, pero las necesidades de la sociedad han cambiado en forma radical, en los últimos años, y nada justifica el mantenimiento de una sistema que ya no cumple esta función, sin embargo nosotros vamos a mantener el sistema como está y lo único que estamos haciendo es agregar una opción, una opción (Manifestaciones de la Barra) que creemos que puede ser el futuro. Nada más, Señor Presidente, no estamos haciendo otra cosa, ¡mentira!, que estamos agrediendo a los maestros, ¡es mentira!, no hay educación posible si no estamos reconciliados con los docentes, Señor Presidente, (Manifestaciones de la Barra) no hay educación posible, no se puede educar... (Manifestaciones de la Barra), no se puede educar... (Manifestaciones de la Barra)

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

06-10-2010 - 14: 57 Hs.

////

, milij

Sin embargo Señor Presidente, como vemos, el modelo anterior se resiste a desaparecer, se resiste, evidentemente se va a resistir, ¡me tiraron un huevazo! Son los propios alumnos, los nativos digitales, y esto quiero que lo tengan bien en cuenta Presidente, que son los nativos digitales los que están manifestando su rechazo de una manera contundente a este sistema, ellos no son como nosotros, no nos equivoquemos, no son como nosotros, tienen otras actitudes, otras necesidades, muy distintas a las nuestras, a las que tuvimos nosotros, ya no están dispuestos a soportar el sistema de aprendizaje homogéneo y unidireccional, ¡no! –Manifestaciones de la Barra -¡no! eso es lo que recibimos nosotros Señor Presidente, este tipo de educación, ahora ¿qué pasa? Ya no están dispuestos a soportar este sistema, y por desgracia, este tema, esta cuestión, está produciendo un alto porcentaje de deserción escolar, no hubo ni un Diputado que hablara de deserción Señor Presidente, no hay un Diputado que haya hablado del terrible flagelo que es la deserción. Entonces, resulta fundamental Señor Presidente



entender que la era industrial ha dado paso a un tiempo nuevo, hoy es importante, no la protección, sino el conocimiento compartido, y abierto, la información crece a cada momento, nunca hubo tanta información, hay que procesar demasiada información, ya nadie tiene la respuesta definitiva, voy a dar un ejemplo, los estudiantes de cualquier carrera técnica están absorbiendo contenidos, y dentro de apenas 4 años, en el último curso quizás ya estén desfasados, quizás ya no sirvan; además, estamos preparando a nuestros jóvenes para trabajos y disciplinas que quizás ya no existan cuando les toque incorporarse al mercado laboral - Manifestaciones de la Barra - Voy a la palabra de un pensador muy importante Señor Presidente, este pensador dice: Para gestionar el presente, lo importante es lo que sabes, pero, para gestionar el futuro lo importante es lo que no sabes, yo creo que este proyecto apunta a eso. Cambiar nunca resulta fácil, mucho menos cuando algunas personas o algunos miembros de esta sociedad no entiende hacia dónde nos dirigimos, porque hay algunos que no lo entiende y yo lo acepto y no es peyorativo esto, para nada, pero esta claro que en este escenario, el rol de los profesores ya no puede consistir en suministrar el contenido, su papel a partir de ahora es el de gestionar y facilitar el proceso de aprendizaje, y el crecimiento intelectual de cada uno de los alumnos, estimulando su creatividad y su sentido crítico Señor Presidente. La capacidad de seguir aprendiendo es mucho más importante que lo que sabemos, entre todos debemos ser capaces de generar este modelo, pasar de un modelo que esta centrado en el profesor, porque ese es el modelo actual, esta centrado en el profesor a un modelo que esté centrado en el alumno, y nos tenemos que dar cuenta que el alumno hoy está ausente de esta discusión, y por eso yo me atrevo a hablar en nombre de ellos - Manifestaciones de la Barra - La buena noticia Señor Presidente, es que la tecnología nos proporciona las herramientas que necesitamos para dar este importante salto hacia adelante, vuelvo a repetir, la tecnología nos proporciona las he-rra-mien-tas, he-rra-mien-tas. En la era de la colaboración todos podemos participar de forma voluntaria, en pie de igualdad, creando y compartiendo desde el lugar en forma colaborativa y global en redes basada en la confianza.

Ya se explicó muchas veces, por eso no nos dejemos engañar, no se trata de tecnología, Señor Presidente, no se trata de tecnología, la tecnología por sí sola no será capaz de cambiar nuestros esquemas mentales, esto es así, esto es así Señor Presidente, la computadora sola no hace nada, no sirve para nada sola, sino esta quien esté preparado



para manejar estas herramientas, se trata de iniciar un proceso nuevo Señor Presidente, de reinventarnos como padres, como jefes y como profesores.

El modelo no educativo no ha cambiado, el profesor sigue impartiendo una clase magistral que va en una sola dirección, y que es única para todos los alumnos, es la misma para todos los alumnos, yo recuerdo que cuando esta estudiando Ingeniería, tenía un libro de Estabilidad I, y me acuerdo que ese libro decía en su prólogo "Pido disculpa, este libro no esta hecho para los mejores, esta hecho para los más" y yo creo que todos tenemos que ser mejores, es el Libro Estabilidad I del Ingeniero Fliess, si a alguien le interesa.

Señor Presidente, están llegando a nuestras escuelas y universidad, la primera generación de nativos digitales, jóvenes que han nacido y crecido en un mundo digital, estos nuevos alumnos presentan un patrón de aprendizaje que no es lineal, el patrón de aprendizaje no es lineal, los libros y las lecciones tradicionales no satisfacen sus necesidades, ya no aceptan el papel de ser un sujeto pasivo, los chicos no quieren ser sujeto pasivo en el sistema educativo, no quieren ser dóciles consumidores de contenido porque eso es lo que no quiere, quieren experimentar, quieren divertirse, quieren tener control sobre su proceso de aprendizaje y sobre la información que procesan, tanto, que han desarrollado unas capacidades commitivas totalmente diferentes a las nuestras Señor Presidente. — Manifestaciones de la Barra -

Con esto Señor Presidente, como para no alargar más la Sesión, se que hay muchos Diputados que están..., voy a terminar diciendo que el nuevo paradigma, es más

complejo, es mucho más complejo ////

**SMD** 

# DAVILA SONIA

#### 06-10-2010 - 15.07 Hs.-

/// inflexible, los plazos para la formación, el trabajo (Manifestaciones de la barra) y el ocio, ya no están firmemente acotados, y la razón es doble, por una parte los conocimientos adquiridos en este... (Manifestaciones de la barra)

<u>Sr. Presidente</u> (Romero Alaníz): Discúlpeme, Diputado Surroca, por favor un poco de silencio. (Manifestaciones de la barra)

Sr. Surroca: No son válidos durante mucho tiempo, los conocimiento no son válidos durante mucho tiempo, Señor Presidente, (Manifestaciones de la barra) los que ha adoptado, porque hay cambios, porque hay cambios, la tecnología avanza, los modelos y las creencias se revisan, lo que aprendimos en el colegio o en la Universidad,

posiblemente valdrá muy poco en los próximos años, (Manifestaciones de la barra) así que el único cambio posible, Señor Presidente, es el aprendizaje permanente en todas las etapas de nuestra vida, incluida nuestra carrera profesional.

Por otra parte, Señor Presidente, los nativos digitales se niegan a aceptar que el ocio quede excluido de sus vidas, has a la jubilación, para ellos el trabajo no puede ser solo esfuerzo y sacrificio (Manifestaciones de la barra) ellos quieren divertirse mientras trabajan y están preparados para combinar tareas y actividades que pertenecen a ambos mundos, en otras palabras, Señor Presidente, gracias al empuje de la nueva generación, las fronteras se están diluyendo, ya no hay más compartimiento, uno para el trabajo, otro para trabajar, otro para jugar, otro para la formación, están todos relacionados, Señor Presidente, y esto hay que tomarlo con alegría (Manifestaciones de la barra) a esto.

Para terminar, Señor Presidente y con esto termino mi alocución, las estructuras de hoy son de flujo, jugar, trabajar, compartir, divertirse, crear y en definitiva vivir, son verbos que los jóvenes conjugan perfectamente en un mismo tiempo. Muchas gracias, Señor Presidente, por haberme permitido (Manifestaciones de la barra) expresarme en este Recinto.

Se. Presidente (Romero Alaníz): Gracias, Señor Diputado Surroca. (Manifestaciones de la barra) Tiene la palabra el Señor Diputado Eduardo Gargiulo. (Manifestaciones de barra)

Disculpe, Diputado Gargiulo ¿Usted había levantado la mano, Diputado Haddad?

Sr. Haddad: Si.

<u>Sr. Presidente</u> (Romero Alaníz): Discúlpeme, no lo ví, no lo escuché porque estaba atendiéndolo al Diputado Surroca. Solicita una interrupción el Diputado Haddad, ¿se la concede?

Sr. Gargiulo: Sí, como no.

-Cambio de Presidencia-

Sr. Haddad: Muy breve, no era una interrupción, lo que pasa que, no observe que se hiciera testar desde la Presidencia, el agravio que profirió el Diputado Surroca, me parece que no es correcto tratar a otro colega Diputado de pavo, como dijo él, yo a él no lo voy a tratar de pavo, porque no tengo por qué ofender a los pavos, está claro. (Aplausos y manifestaciones de la barra) y, yo probablemente sea un pavo, pero no doy un hipócrita, por si no lo sabe, se lo voy a enseñar. La Hipocresía es el precio el



vicio paga.... (Manifestaciones de la barra) en realidad como tantas otras veces, las ofensas del Diputado Surroca son blasones que voy a llevar en mi carrera, porque, si el sabio no aprueba, malo, si el necio aplaude, peor. No quiero ningún elogio de un necio, por eso agradezco que piense mal de mí, (Manifestaciones de la barra) pero le decía que no soy ningún hipócrita, porque si él no lo sabe, la hipocresía es el precio que el vicio paga a la virtud, me parece que eso todavía él no lo aprendió (Manifestaciones de la barra) Creo que también debería entender que un buen discurso debe agotar el tema, no debe agotar a los oyentes, que es lo que pasa cuando él habla y, verdaderamente (Manifestaciones de la barra) verdaderamente creo que hay palabras que quedan en la historia para siempre.

Luis Barbosa, un político y jurista Brasileño, precisamente en un ámbito como esto, porque lo dijo ante el Senado de su país, a comienzo del Siglo XX, dijo, que de tanto ver triunfar las nulidades, como lo que están haciendo ellos, de tanto ver crecer la injusticia, de tanto ver agigantarse los poderes en manos de los malos, el hombre llega a desanimarse de la virtud, a reírse de la honra, a tener vergüenza de ser honesto, creo que los honestos cada vez tenemos más vergüenza de ser honestos en esta provincia.

Y, para terminar, Señora Presidente, con este Diputado, que cuando no tiene argumentos, no tiene más remedio que ofenderme (Manifestaciones de la barra) le voy a decir, para que lo sepa para siempre y lo tenga en cuenta cada vez que esté pensando en ofenderme, que lo único que compartimos es el título de ingeniero, con la diferencia que yo no fui seis años a la Universidad para terminar arrastrándome por los pasillos de la casa de gobierno y chupando las medias (Aplausos y manifestaciones de la barra)chupando las medias para que le tiren un pequeño sustento. Y, yo no me hecho rico, ni de la función pública, ni mis padres tampoco. Nada más, Señora Presidente. (Aplausos y manifestaciones de la barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias, Diputado. Continúa en el uso de la palabra, Diputado Gargiulo.

<u>Sr. Gargiulo</u>: Gracias, Señora Presidenta, qué saludable es cuando en estas paredes comenzamos a escuchar otras palabras que no son solamente de los Diputados, porque si verdaderamente es la casa del pueblo, por lo general sesionamos en absoluta soledad, entonces, quiero agradecer la presencia en este Recinto de todos los que nos acompañan, defendiendo con sus convicciones, sus valores, cada una de las posturas

por fin haya un de

Y, rendir, también, homenaje a que por fin haya un debate en serio, sobre cuestiones centrales y profundas, como es la educación, por fin. Porque en esta Cámara estamos acostumbrados a discutir a veces cada tontería, esto creo que no es una tontería, independientemente de la escasa factura técnica que tiene el proyecto, la verdad, hacer un nuevo Sistema Educativo con catorce artículos, es cuanto menos ambicioso, temerario o una somera improvisación.

Y, yo sé que puede resultar quizás, hacia una primera interpretación irrespetuoso ///

# gpm Graciela Patricia Miranda 06/10/2.010 - 15.17 Hs.

///

el comportamiento de una Barra que tapa la alocución de un Legislador; la primera conclusión es ¡Qué irrespetuosos son, no dejan que otro hable, no permite que se escuche quién está hablando! Lo que ocurre es que cada uno cosecha lo que siembra, la realidad es esa, cada uno cosecha lo que siembra.

Entonces, creo que estamos asistiendo, con estos abucheos, con estos gritos, a una perfecta metáfora que describe el accionar del Ejecutivo, está llevando adelante un Proyecto de creación de un nuevo Sistema Educativo, dándole la espalda a quienes constituyen el pilar principal de la Educación, los Educadores. Entonces, evidentemente, un nuevo Sistema Educativo no se puede crear de esta manera, en contra de la opinión de los Educadores, unánimemente en contra.

Y creo válido, porque ya se ha dicho bastante en torno de quién es o pretende ser, o aparentemente es este Sistema Escuela Pública Digital, hablar un poco del contexto en el cual surge, un contexto mundial y un contexto al menos Provincial; un contexto mundial donde claramente se están conformando diferentes regulaciones para el mercado de conocimiento, así se ha denominado en estos momentos al conocimiento, el mercado de conocimiento. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

¿Cómo se crea ese mercado? Bueno, se crea al amparo, nada más y nada menos, que de la Organización Mundial del Comercio ¿Y en qué consiste? Consiste precisamente en asignar tareas, distribuir funciones, tanto a las Empresas, como a las Agencias Regionales, como a los Países, y constituye en definitiva una regulación de este mercado de conocimiento; esa regulación se practica básicamente a través del control del software, del Programa, a través de la venta de estos paquetes cerrados, casi siempre



por los mismos Grupos Multinacionales, pequeñas-grandes Empresas, cor ramificaciones en todo el mundo.

Y, claro, si decimos que esto se hace a través del software, está claro que ya ahí tenemos un primer problema, estamos hablando de crear un sistema innovador, de la libertad, dinámico, y le estamos dando algo estándar, algo cerrado, entonces, ya ahí empezamos con algunos problemas.

Pero dejando de lado esta introducción, que puede ser un poco técnica y aburrida, del Mercado Mundial ¿Cuál es el contexto Provincial en el que esto surge? Surge de un contexto de salida de un conflicto Docente mal resuelto, absolutamente mal resuelto, y surge casi como una respuesta, a manera de represalia o de vendetta, contra aquellos que se animaron a ganar el espacio público para decirle "no" al poder. Entonces, esto es una vendetta, está claro que es eso.

Y para aquellos que piensan que esto que estoy diciendo es subjetivo, creo que es válido recordar un poco algunas declaraciones del Jefe del Poder Ejecutivo, al presentar este Proyecto de Escuelas Digitales; dijo algo que creo que ya se dijo aquí, como que las Universidades ya no son el centro de conocimiento, sino que es la Red, bueno, una lectura por lo menos enciclopedista e infantil de lo que es el conocimiento, pero vamos a dejarlo pasar; dijo además que las Universidades antes eran el centro de Educación, hoy ya el centro de la sabiduría más grande de la humanidad está en la Red. O sea, hay una gran confusión, una gran confusión entre lo que es la acumulación de datos e informaciones con lo que es sabiduría, o sea esto ya es una cuestión de fondo.

Pero además dijo, que no lo dice este Proyecto renovado, porque no es el original, que sí lo decía, que los Cursos serán de treinta Alumnos, y cada Docente será de la misma Área, que incluye varias Materias, en cinco Escuelas, lo que se les asignará ciento cincuenta Alumnos a cargo; hizo especial hincapié en la reducción del Plantel Docente y el ahorro que producirá el nuevo Proyecto. Es decir, la Educación es un gasto, está claro que es un gasto, y tenemos que ahorrar ¿Por dónde ahorramos? Por no tomar Docentes, en vez de tomar setenta, ochenta, cien Docentes, tomamos cinco o seis, con determinado software, que rotativamente vayan saltando de una Escuela a otra, y vayan cumpliendo objetivos.

Cuando uno intenta ciertamente una lectura racional, para no irnos a debates ideológicos, que los podemos ir también, pero una lectura racional, para intentar saber de qué estamos hablando, cuando hablamos de Crear un Sistema Educativo denominado

Escuela Pública Digital, realmente nos cuesta muchísimo porque operativamente no se describe cómo va a funcionar, no se describe; entonces, cuando lo discutimos con los Gremios Docentes, en la Comisión de Educación, no se nos supo explicar; cuando vino el Jefe de Gabinete tampoco se nos supo explicar; entonces, en esta Cámara, estamos tratando algo que en realidad no entendemos, la realidad es esa, nadie sabe explicar operativamente cómo se va a ejecutar este llamado Sistema Educativo.

(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Entonces, decimos ¿Qué opina el Gobernador? Que la Red es la madre de toda la sabiduría, bien, ahora, no nació ayer la Red de Redes, no estamos descubriendo la pólvora, hasta donde hemos estudiado el origen de Internet, arranca allá por la década del sesenta, con una Red que enlazaba las Fuerzas Militares con las Universidades, en la década del ochenta empieza a masificarse, ahora ya es parte de la vida cotidiana. El celular no comenzó en el dos mil nueve, ni en el dos mil ocho, ni en el dos mil, empezó antes

¿De qué estamos hablando cuando ahora nos desayunamos con esta revolución tecnológica? Si ya sabemos hace rato que estamos en la última gran revolución del conocimiento, de la mano de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, las TICs, esto no es nuevo; entonces, ¿Por qué ahora hablamos y le ponemos un título, una denominación, bautizamos con el nombre de Escuela Pública Digital a algo que intentamos justificar que es incorporar las tecnologías de la Escuela? Ya están incorporadas, de prepo o de hecho; de hecho porque numerosas Escuelas ya tienen Sala de Computación, ya tienen, numerosas Escuelas.

Los chicos el noventa por ciento concurren con celular a las Escuelas, viven, conviven con el celular en un bolsillo, en el otro bolsillo tienen el MP3, algunos llevan para escuchar música otro aparatito en el bolsillo, y llegan a la casa y están en Internet, o van al Ciber, y chatean todos los días, y usan el Yahoo, el Hemail, el Google, qué se yo, tienen su propio Blogs, muchos chicos. Es decir, los Adolescentes, a los que les estamos diciendo que le vamos a dar un mejor Sistema Educativo con estas tecnologías, ya las saben a las nuevas tecnologías mucho más que los Docentes y que los Alumnos ¡Qué les venimos a hablar a los chicos ahora de nuevas tecnologías! Parece un mal chiste para ellos, es como que les estamos tomando el pelo.

Decir que esto va a ser mejor porque tiene nuevas tecnologías, creo que también se dijo, una tecnología es una herramienta, un instrumento, tiene que ser un soporte y un



complemento, nunca puede constituir en sí mismo la esencia de la Educación, ni mucho menos ser garantía de la calidad educativa. Es una barbaridad que alguien piense a esta altura del Partido, como se dice, que por tener mayor tecnología incorporada al acto educativo le vamos a dar una dosis de calidad a la Educación; sinceramente, creo que si nos ponemos a reflexionar, nos vamos a dar cuenta de la precariedad de ese concepto, es demasiado superfluo pensar una cosa así.

Ahora, si una analiza realmente este Proyecto, en alguno de sus aspectos, dice que se van a ir Aprobando a los Alumnos, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

06-10-10 - 15:27 Hs.

///

otorgando créditos, ¿que significa esto?, que cambiamos también el sistema de evaluación, le vamos a dar crédito; la libreta que va a ser, juna tarjeta de débito!; ¿cómo es, le vamos a otorgar crédito, de qué estamos hablando?; y, seguimos los docentes no van a tener que ir a concurso, no, por supuesto, van a tener que presentar un proyecto en la Universidad de La Punta que a su vez lo va a aprobar que a su vez es la que lo va a controlar y que a su vez va a tener que ejercer algunas evaluaciones; está bien, es una Universidad Provincial, en su denominación, pero tiene seis años de vigencia la Universidad de La Punta, lo hemos dicho aquí, no está acreditada académicamente ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, no tiene ni una carrera acreditada aún. Esto no es en desmedro de la cantidad de carreras, tecnicaturas, capacitaciones, ni del nivel que puede tener la Universidad de La Punta y, también lo hemos aclarado, esto no tiene nada que ver, ni con los docentes que dan clase allí, ni con los estudiantes que van a estudiar, ¡por favor!. Esto no es en contra de la Universidad de La Punta, es a favor; yo quisiera, que mi Universidad de la Punta, porque es de todos los sanluiseños, no es de la Rectora, ni del Gobernador, es de todos porque todos la pagamos con un generosísimo Presupuesto no tuviera ningún viso, ni duda, ni sospecha en cuanto a la calidad de los títulos que se otorgan. Y, hoy, sabemos, que sus títulos solamente tiene una validez en la jurisdicción provincial; entonces, esa Universidad de La Punta, que existe, que recibe un buen Presupuesto, que tiene numerosas carreras de capacitaciones; pero, que no está reconocida académicamente es la que va a evaluar todo el sistema de contratación y selección de los docentes, un tema que, evidentemente, es altamente discutible, ¡altamente discutible!.



Por otra parte, quién puede gerenciar este sistema porque, en realidad, este es un sistema educación pública, paralelo y autogestionado que no son las escuelas charter, las escuelas que ya conocemos sino que se va a denominar "escuela pública digital"; ¿quién puede gerenciar este sistema?, cualquiera, cualquiera. Así, como está planteado dice gestión pública, provincial, municipal, o privada, fundaciones, asociaciones u otras, cualquiera, una SRL, una sociedad de hecho, una S. A, porque no, cualquiera puede. Solamente tiene que, bueno, cumplir, dice, con algunos requisitos establecidos en la normativa, ¿qué requisitos?; en ningún lado están los requisitos. Por eso, este sistema tiene todo, todo el tufillo de que hay un gran negocio entre Empresas Digitales, Universidad de La Punta y Gobierno, (Manifestaciones de la Barra) lamentablemente, porque si se exigen tan pocos requisitos para aquellos que van a gerenciar la educación, porque se van a exigir algunos, seguramente, en la reglamentación debe haber alguno, pero no se dice cual. Si a los docentes se les va a tomar una evaluación que es al margen de la que se toma en la educación pública tradicional, porque simplemente la Universidad de La Punta tendrá que aprobar el programa; entonces, evidentemente, esto es muy fácil para transformarlo en un excelente negocio, pero que no tiene nada que insisto, ni con la educación, ni, mucho menos, educativa...(Manifestaciones de la Barra) Faculta, al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, toda la libertad para que el Poder Ejecutivo determine todo, hasta los contenidos, también hablamos de eso.

Esto está, así como está presentado está al margen de la Ley de Educación 26.606, creo que es; (Manifestaciones de la Barra) esto lo plantearon los gremios docentes cuando vinieron aquí, lo han planteado los gremios en general, los cuatro gremios porque, ¡claro!, uno lee la Ley de Educación y si fuera a distancia no corresponde porque es a partir de los dieciocho años, si fuera semi- presencial, presencial no está contemplado. Entonces, está bien que hay que incorporar todos los avances de las tecnologías de la información, la comunicación en la educación, ¡por supuesto!, ahora, ¿por qué hacerlo selectivamente?; discriminando y creando un nuevo sistema, ¿por qué?; porque no apoyamos la escuela pública como la tenemos destruida... (Manifestaciones de la Barra)



Nosotros, con algunos Diputados recorrimos, hace poco, una escuela que se está hundiendo, cayendo a pedazos, la Escuela Benito Juárez, fuimos a su sala de computo rajaduras en las paredes, las ventanas que no se cierran, hundimiento de piso. Entonces, si realmente este Gobierno que tiene una política digital, no se discute, tiene una política digital que lleva adelante numerosas acciones importantes, podremos discutir, quizás, algunas cosas pero importante la Autopista de la Información es un importante soporte, la Universidad de La Punta con todo lo que tiene en cuanto a la apoyatura tecnológica es importante. Si este Gobierno, digo, tiene como política de Estado toda su agenda digital, no hace falta sobreactuar, no hace falta decir: somos los mejores del país, tenemos ahora un nuevo sistema que no lo tiene nadie, ¿por qué?; lo mejor sería, insisto, reforzar el sistema actual, obligar a los docentes que se capaciten porque es cierto, hay docentes que tienen menos manejos, a veces, de la tecnología de los chicos, lo cual es natural, lo cual es absolutamente lógico; no casualmente aquí la denominación "nativo digitales" aquellos que han nacido ya subidos a esta ola, a todos nos pasan con nuestros hijos que son capaces de programar el celular más rápido que uno, por no decir la video casetera, por no decir el manejo de los MP3, etc., etc., ¡claro!, que tienen más manejos los chicos; ahora el hecho de que tengamos que empujar para que los docentes se capaciten más, el hecho de que tengamos que invertir más en las escuelas; no tiene nada que ver con crear un nuevo sistema, un sistema que, insisto, cuando hemos pedido precisiones para saber si los títulos que otorga van a tener validez nacional, no se nos ha dado certeza. Quiero, también decir que el propio Gobernador sobre este tema aseguró que se van a pedir los parámetros a la Universidad y recomendaciones al Gobierno Nacional y al Ministerio de Educación de la Nación, el Expediente no ha llegado, ninguna respuesta del Ministerio de Educación, tampoco del Gobierno en general, ni, mucho menos, de una Universidad pública, reconocida. Por lo tanto, seguimos teniendo dudas sobre este tema y no es un tema menor saber si lo que egresen de esa "escuela pública digital" van a tener un título que, realmente, los certifique y los acredite como tales para el resto del país, o si solamente les va a servir aquí para que estudien en la Universidad de La Punta; entonces, porque no hacemos las cosas con un poquito más de demora, pero de certeza. Con respecto a esto de la validez de los títulos, quería hacer mención que el Senador Pérsico pidió al Ministro de Educación de la Nación, Alberto Cirioni, que tome conocimiento y emita una opinión técnica en relación al Proyecto de Ley sobre escuelas digitales, que ya tiene tratamiento. Reiteró también que él va en contra del espíritu de la



FOLIO FOLIO

Ley de Educación; y agregó, que al no tener reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación no podrá ofrecer validez a sus títulos. Entonces, realmente este tema de la validez de los títulos no es un tema menor, es un tema delicado; cuando lo hablamos en la Comisión de Educación, se nos respondió: va a ser optativo, los padres que quieran podrán enviar a sus chicos a estas "escuelas públicas digitales", está bien; pero digamos la verdad va a ser optativo y los títulos van a ser provinciales. Si así lo hiciéramos, bueno, finalmente esto se va a aprobar veremos cuanta oferta va a tener de gente que quiera entrar allí, ojala; pero, no se está diciendo eso, se está ocultando, entonces, uno se pregunta, realmente, la intención de esto, ¿es mejorar la educación?, ¿este es el camino para mejorar la educación?.

Estaba leyendo a un Pedagogo, creo que todos conocemos, creo que es uno de los máximos, Paulo Freire, escribió veinte máximas; y, las había leído hace mucho tiempo, digo, las voy a releer porque uno piensa, a veces, que los Pedagogos, más viejos, evidentemente, se quedaron en la prehistoria porque la revolución tecnológica fue tan rápido y es tan brutal, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

06-10-2010 - 15: 37 Hs.

/////

que por allí, ni siquiera fue pronesticada por algunos pensadores, si por los escritores de ciencia ficción, pero me encontré que su máxima vigésima dice lo siguiente: La ciencia y la tecnología, en la sociedad revolucionaria, deben estar al servicio de la liberación permanente de la humanización del hombre. O sea, que él ya lo estaba viendo también, este viejito que uno lo ve, parece casi salido de una película de Harry Potter más o menos, bueno, el también lo estaba diciendo en sus máximas. Entre otras cosas que dijo que uno realmente se saca el sombrero, jamás acepte que la práctica educativa debería limitarse solo a la lectura de la palabra, a la lectura de un texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo. Si uno toma una definición de educación, la definición bastante clásica, bastante ambigua, dijera que la educación es la incorporación de conocimientos, pautas culturales, pautas morales, el despertar del espíritu crítico, en su contexto con el mundo, ¿esto se va a conseguir con la simple intermediación tecnológica que se propone aquí? ¿qué se opina de los docentes? Bueno, de los docentes ya dije, por un lado se opina que hay que ahorrar plata en los docentes, eso dicho por el propio Poder Ejecutivo, que es una política también; pero yo quería

Página Nº 90



rescatar alguien que fue nombrada aquí, que es la docente de la Universidad Nacional de San Luis, Ana María Corti, cuando ella dice: debemos formar a nuestros docentes para que puedan formar a nuestros alumnos, no solo como lectores, sino como consumidores de información, sino de forma especial como autores y productores de conocimiento, si bien la tecnología es importante, no se trata solo de equipar las aulas, de conectar las escuelas a la red, sino que estén dadas todas las condiciones educacionales para garantizar que los docentes trabajen con los estudiantes, y para que estos adquieran nuevos conocimientos y destrezas que les permitan dialogar con la realidad para procurar logros educativos de mayor calidad, dialogar con la realidad. Un chico, ¿dialoga con la realidad cuando se ensimisma, se alinea frente a la computadora? Sea en un juego interactivo o sea en un buscador de páginas pornográficas por ejemplo, ¿qué tanto dialoga con la realidad? Cuando se pone a chatear con un amigo que no conoce de Bolivia o de España o de Estados Unidos, una chica despierta su espíritu crítico cuando entrelaza una cita con un porteño que no conoce y viaja a Buenos Aires a verlo, ¿realmente se dialoga con la realidad cuando se pasan horas y horas frente a la terminal? Desarrollando capacidades múltiples, lo reconozco, desarrollando capacidades múltiples que nosotros no tenemos.

Yo he sido testigo hace tres años atrás, con mi hijo mayor, generalmente iba a hablar con él y haberme encontrado con la desagradable sorpresa que debía empezar a hablar con una espalda, eso es lo que encontré de él, dialogué con la espalda de mi hijo que en ese momento tenía 18 años, acababa de egresar. El muchacho éste, que en ese momento yo no lo entendí y me fui muy ofendido, estaba en una ventana jugando al pool, en otra ventana estaba bajando música, en otra ventana estaba chateando y en otra ventana dice el, que estaba haciendo un práctico, que por supuesto, dicho práctico conseguía en abrir una quinta ventana donde iba entrando, vía Google, a diferentes páginas para cortar y pegar, entonces, él me quiso convencer en ese momento que estaba haciendo un trabajo práctico, yo venía casualmente de la escuela de dar clases en tercer año en Ciencias de la Comunicación, o sea, que algo entiendo al respecto. Y el me quiso convencer al mes, cuando le saqué la anécdota, le dije: Che, vos te acordás cuando fui a tu casa, el me quiso convencer que en realidad había hablado conmigo, y por supuesto que habló conmigo, si yo le dije ¿cómo te va?, me dijo bien, ¿cómo andan tus cosas? Bien, bueno, ¿alguna novedad? Todo bien, esos fueron los monosílabos que a manera de respuesta me tocó escuchar, en esa charla de padres separados e hijo un poco distanciado, esa fue

(1)

mi experiencia. Yo me fui no solamente enojado sino como me interesa la sincera comunicación, me fui reflexionando, yo soy absolutamente incapaz de desarrollar cinco tareas simultaneas, y encima tratar de responderle a alguien, y eso es lo que estaba haciendo, por supuesto que son capacidades múltiples que desarrollan únicamente los nativos digitales, no los viejos como nosotros, porque en esta sociedad después de los 35 somos todos viejos.

Entonces, yo entiendo y no me queda ninguna duda que esta ola tecnológica, esta revolución de las tecnologías, por supueste que hay que emparentarlas y hay que abrazarlas a la educación, no dejarlas de lado, no compiten de ninguna manera, ni nosotros que vamos a votar en contra somos unos trogloditas que nos sabemos lo que es la tecnología, por favor, lo saben todos, no subestimemos a nadie, ni a nosotros mismos, ni a la gente, ni a los chicos, ni a los docentes, todos sabemos la importancia, lo que decimos es que si coincidimos que esto es un soporte, que esto es una herramienta, un instrumento, en definitiva, un complemento del acto educativo, no podemos hacerlo en si mismo como la garantía de la excelencia educativa, porque eso es engañarnos, no podemos engañar a esta altura del partido entre nosotros, es un buen título que sirve para el marketing, va a servir, por supuesto, para hacer publicidades, de las cosas que en San Luis existen y en el resto del mundo no, pero no mucho más que eso, seamos sinceros, lo ideal, si tenemos una provincia rica como esta, con cuatro mil diez millones presupuestados para el 2011, con una Agenda Digital importante, con una Autopista de la Información, y todo lo que se puede venir, con la entrega de notebook, de netbuk, laptop y todos los nombre yanquis que queramos, es que esto se lo metamos con toda la fortaleza del sistema educativo que tenemos actual, no creemos un tercer sistema de algunos selectos que supuestamente van a ser aquellos que abracen la excelencia, porque la contra cara ¿cuál es? ¿Los que no estén en la excelencia van a estar en la mediocridad? ¿cómo va a ser el sistema actual? los que no estén con este sistema, donde tiene la terminal, le llega a todos el software, lo repiten, lo procesan, se lo devuelven, ganan créditos, como si fuera una carrera, no una nota, un crédito, suena hasta la mediocridad, creo que esto crea a través de esta selectividad, una gran discriminación; y en definitiva, Yahooo, Internet, Google, los Blog, la Red de Redes, la MP3, MP4, MP5, los celulares de última generación, sigamos, no son los dioses post modernos de la tecnología ¡por favor! No son los dioses a los cuales debemos adorar, si acá se prescinde del rol docente como se pretende secundarizar, lo que vamos a conseguir van a ser



futuros egresados, quizás con un gran cúmulo de conocimientos estandarizados, pero que van a pensar bien, poco y nada, bien, poco y nada, y ese no es el ciudadano que construye ciudadanía, esa no es la persona que todos querríamos tener como ciudadano activo, pensante, no va ser, va a ser una persona muy adiestrada en las lides tecnológicas con un gran cúmulo de conocimientos pero que no va a interactuar con su realidad. Nada más. – Aplausos -

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias Diputado Gargiulo. Diputado Braverman tiene la palabra.

<u>Sr. Braverman:</u> Gracias Señora Presidente, espero que la barra que nos acompaña, sea tan respetuosa como con el Diputado Gargiulo y pueda escuchar mi pensamiento y lo que pienso al respecto, respetando mis opiniones.

Fíjese, creo que se han dos situaciones, por un lado, algunos Diputados nos han advertido de una terrible y probable hecatombe que puede suceder, si el gobierno de la provincia instrumenta las Escuelas Públicas Digitales, por empezar ningún docente del sistema educativo actual se va a quedar sin trabajo, esto esta claro — Manifestaciones de la Barra — es una alternativa más que se presenta, ////

SMD

# DAVILA SONIA

# 06-10-2010 - 15.47 Hs.-

///

(Manifestaciones de la barra) y que posibilita que nuevas estructuras (Manifestaciones de la barra) va a posibilitar, Señora Presidente, que nuevas estructuras brinden educación tal como puede pasar, por ejemplo, con algunos cultos religiosos no católicos.

Fíjese, existe un temor a lo nuevo, por eso Gutenberg, Gutenberg que tuvo que imprimir la Biblia, para que todo el mundo la conociera, fue condenado por la inquisición, le tenían miedo, tenían miedo que Gutenberg imprimiera la Biblia.

Y, a propósito de esto, de este temor, ayer escuché a un Periodista, que escucho todos los días y que le tengo estima, (Manifestaciones de la barra) le tengo estima y respeto, que es el Señor Mario Otero, a Mario Otero lo escucho todas las mañanas desde que inicia su programa a las siete y cuarto hasta las nueve y media, y entrevistó a una señora, a una docente muy inteligente (Manifestaciones de la barra) de nombre Paola Figueroa, una docente universitaria pedagoga, que admitió, Jefa de un Departamento Educativo de la Universidad Nacional de San Luis, que admitió que no habían visitado



la Escuela de Donovan, la Escuela de Donovan tiene ciertas innovaciones tecnológicas importantes que han servido, en cierta manera, a la Universidad de La Punta, para comenzar a experimentar, que va a pasar con estas nuevas tecnologías de la información y del conocimiento. (Manifestaciones de la barra)

Esta escuela de Donovan, esta pequeña escuela de Donovan, está provista de netbook, está provista de una pizarra digital electrónica (Manifestaciones de la barra) y admitió ella que no la habían visitado, es decir, es que hay un detalle, fíjese, ante esta situación, donde estamos discutiendo la educación de la provincia, algo tan importante tan decisivo, para nosotros, nuestros hijos, nuestros nietos, cómo no nos vamos a involucrar todos y lamento que no lo podamos hacer en un ambiente de mayor concordia, mayor diálogo y mayor respeto. (Manifestaciones de la barra)

Pero fíjese, encontré, bueno el proyecto ya la mayor parte de los Diputados lo han ido leyendo, para afirmar sus conceptos o para rechazarlo, pero encontré un documento que me parece interesantísimo, porque fíjese que el Diputado Ponce hizo mención a la Ley 26.206, la nueva Ley de Educación, en donde supuestamente, nuestra Ley de Agenda Digital, nuestra nueva Ley de Educación Digital, no estaría incluido, no cumpliría los parámetros.

Pero quiero leerles, si usted me permite leer, no los voy a aburrir, porque son, son pocas líneas, lo que dijo el Doctor Juan Carlos Tedesco, que es un investigador brillantísimo, que hasta el año pasado, (Manifestaciones de la barra) hasta el año pasado (Manifestaciones de la barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Por favor, si pueden hacer silencio. (Manifestaciones de la barra) Silencio, por favor.

Continúe, Diputado.

Sr. Braverman: Gracias.

El Doctor Tedesco, es un intelectual Argentino, brillantísimo, fue hasta el año pasado en la gestión anterior de la Doctora Fernández de Kirchner, fue Secretario de Ciencia y Técnica, es un intelectual reconocido, famoso por sus trabajos y ha expresado lo siguiente, lo expresó, casualmente, cuando se reformó la Ley de Educación, dice así: "Si bien es cierto que la inclusión de las tecnologías de la información y el conocimiento, puede modificar el proceso de la enseñanza y el aprendizaje, debemos partir de la base, que hoy un ciudadano que no maneje las nuevas tecnologías de la información



(Manifestaciones de la barra) tiene muchísimas posibilidades de quedar excluido, este mismo papel (Manifestaciones de la barra)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Por favor, por favor, hagan silencio, hay que poder escuchar lo que uno quiere escuchar y las opiniones de los otros. (Manifestaciones de la barra)

<u>Sr. Braverman</u>: Sobre todo, Señora Presidente, no es mi opinión, es la del Doctor Juan Carlos Tedesco, no es mi opinión (Manifestaciones de la barra)

Este mismo papel, mire, sinceramente, no pretendo rivalizar con la barra, si usted me autoriza seguir leyendo, y a la barra le interesa, no pretendo rivalizar. (Manifestaciones de la barra)

Dice, este mismo papel jugó en alfabetización hace algunos siglos atrás, antes que apareciera la imprenta, saber leer y escribir no era un factor de discriminación, la gente se enteraba de lo que pasaba en la sociedad al participar en espacios, donde circulaba la información y estos ámbitos no exigían el dominio del código de la lectoescritura. Sin embargo, cuando aparecieron la imprenta y el libro, la información socialmente significativa (Manifestaciones de la barra) empezó a transitar por circuitos con los cuales, quien no tenían el manejo del código quedaba afuera, con las tecnologías de la información sucede exactamente el mismo fenómeno (Manifestaciones de la barra) la información socialmente relevante circula por estos canales. El que no denomina Internet se queda afuera.

En países como la Argentina, con altos niveles de desigualdad social, fíjese, que esto lo está admitiendo un Secretario de Ciencia y Tecnología del gobierno de Kirchner, las políticas públicas de universalización del acceso a las tecnologías (Manifestaciones de la barra) ////

gpm

Graciela Patricia Miranda

06/10/2.010 - 15.57 Hs.

///

tienen un peso y una exigencia distinta de las que existen en los Países más avanzados, donde el acceso puede producirse a través de vías distintas a las de la Escuela.

En nuestro País la Escuela cumple un papel fundamental, para garantizar la democratización del acceso al conocimiento; incorporar las Tecnologías de la Información y el Conocimiento no significa necesaria ni automáticamente que se produzca un cambio en el proceso cognitivo, vinculado a la enseñanza y al aprendizaje;



sin embargo, la pregunta que subyace a esta discusión se reffere a las enormes dificultades que existen para modificar los estilos de enseñanza y los estilos de aprendizaje.

No se trata, por supuesto, de reivindicar las pautas de la Pedagogía tradicional, se trata en cambio de reflexionar y comprender el sentido que tienen, y el lugar que ocupan estas operaciones cognitivas en el proceso del aprendizaje.

Recuerdo un estudio, dice el Doctor Tedesco, que comparaba los diseños curriculares de hace veinte años, y los actuales, para verificar que era completamente distinto, sin embargo cuando se comparaban los cuadernos de clases de los Alumnos de hace veinte años y los actuales se constató que eran bastantes parecidos, esto quiere decir que por más que cambiemos el currículum no logramos modificar lo que pasa en las Salas de Clases. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Cuando nos referimos a los Docentes, es necesario reconocer que no estamos ante un cuerpo homogéneo, en el caso particular de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento es evidente que existe una significativa heterogeneidad de situaciones, desde el punto de vista de su incorporación, a la cultura profesional del Docente.

En el caso Argentino, se realizó una encuesta allá por el año dos mil, y mostró que al menos un veinticinco por ciento de los Docentes Argentinos consideraban a las tecnologías como un enemigo...(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... Las estrategias respecto de los Docentes, las capacitaciones y la formación no pueden ser las mismas, no pueden ser las mismas con Docentes que ya están en una situación de no prejuicio y entusiasmo que con otros que son indiferentes o que todavía tienen una actitud de resistencia.

Por último, cuando uno ve el uso de Internet, las Redes, los Grupos que se arman, tienden a mostrar que la gente se agrupa, se junta, se conecta, dialoga con el que piensa igual y con el diferente, esto va asociado a tendencias que no son de la tecnología, sino que son de la Sociedad, por eso se le llaman Redes Sociales; en una Sociedad cada vez más desigual, más segmentada y polarizada, no es casualidad que las tecnologías acompañen estos procesos. Para romper esto es necesario algo más que la tecnología... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... Creo que en este punto deberíamos también poner intencionalidad cultural y pedagógica en el uso de la tecnología, para que nos ayuden en este proceso de respeto a la diversidad y de aprender a vivir juntos.



Concluyo alertando, finaliza la Nota, Señora Presidente, concluyo alertando sobre la necesidad que los procesos de introducción de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Escuelas sean acompañadas por instancias de experimentación y de evaluación; la única manera que tenemos de hacer esto es innovando. Nosotros les pedimos a las políticas públicas que resuelvan problemas y que nos garanticen éxito sin márgenes de errores. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sin embargo, no hay manera de aprender sin actuar, sin aplicar determinadas medidas, para ver sus efectos y ver si eso implica riesgo; no tomar medidas que permitan introducir masivamente las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Escuelas también corren el alto riesgo de dejar excluidas a una parte importante de la Población en el acceso a estos bienes educativos y culturales. Gracias, Señora

Presidente. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA) (APLAUSOS)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado Braverman.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señora Presidente. Señora Presidente, la realidad es caprichosa, Señora Presidente, es tan caprichosa como el sol o como el agua, Señora Presidente, la realidad en su expresión es tremendamente caprichosa, y pretender anular la voz del Pueblo, la voz del Pueblo igualitario, es tan necio como pretender tapar la luz del sol con un cuero, o tratar de atrapar el agua con las manos.

Señora Presidente, hoy estamos asistiendo a una nueva muestra de la Democracia, porque la fantasía del Liberalismo cree que la Democracia se agota en el formalismo, y la Democracia, Señora Presidente, es fundamentalmente la expresión del Pueblo, y hoy el Pueblo se está expresando, en su manera, Señora Presidente; y esta Barra que tenemos aquí, nuestra izquierda, es la expresión del Pueblo. (APLAUSOS) (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Y, Señora Presidente, cuando desde las esferas del Gobierno se ejerce fuerza y poder en contra del Pueblo, la reacción del Pueblo es la expresión de la misma manera que cuando... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... Lo que no se puede hacer, Señora Presidente, es suprimir el derecho del pataleo, se pueden dictar muchas Leyes, se pueden llevar por delante muchos derechos, pero lo que no se puede hacer, Señora Presidente, es suprimir por Decreto o por Ley, el derecho del pataleo, porque forma parte de la naturaleza misma. Así como, Señora Presidente, no se puede ejercer el



ahorcamiento sin pataleo, tampoco se puede pretender anular los derechos del Pueblo sin que éste se manifieste. (APLAUSOS) ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

06-10-10 - 16:07 Hs.

Señora Presidenta, estamos asistiendo a la sanción...(Manifestaciones de la Barra) estamos asistiendo, Señora Presidenta, a la sanción de otra ley por este régimen y otra ley, tremendamente, injusta; pero, que forma parte de un programa, claramente establecido que es marcar, ahondar y profundizar cada vez más las diferencias. Y, esta ley, Señora Presidente, se inscribe con toda la lógica de este régimen, con toda la lógica de este régimen provocando los enfrentamientos internos dentro de la provincia de San Luis; y, así como desde la barra, recién, se decía: en el año 2.004 se enfrento a pobres contra pobres, hoy en el año 2.010 estamos asistiendo a la pretensión de enfrentamiento por parte del Gobierno de la Provincia de la escuela pública contra la Universidad de La Punta. (Manifestaciones de la Barra) Y, Señora Presidenta, tenemos que estar prevenidos en contra de los mecanismos perversos de este régimen porque, Señora Presidenta, este Diputado no está en contra de la Universidad de La Punta y, más de una vez, en este Recinto y está en el Diario de Sesiones, este Diputado se ha pronunciado favorablemente hacia la Universidad de La Punta; lo que este Diputado no conciente, Señora Presidente, es que el Gobierno de la Provincia de San Luis, "el régimen de los Rodríguez Saa" haya tomado como "botín de de guerra" a la Universidad de La Punta, para llevar adelante un programa que marca, cada vez más las desigualdades y las injusticias (Manifestaciones de la Barra) Señora Presidenta, esta ley se inscribe dentro de la lógica de este régimen, una lógica esquizofrénica, Señora Presidente, porque vive distintas realidades y distintas verdades; Señora Presidente, nada más irónico y apartado de la realidad que calificar a la "escuela pública digital", porque esta escuela propuesta, Señora Presidenta, de pública no tiene absolutamente nada. Señora Presidenta, la escuela pública, se caracteriza fundamentalmente por la institucionalización de la igualdad para todos, para los educantes y para los educados; y, esta ley, Señora Presidenta, es el adelanto para establecer el máximo de las desigualdades tanto dentro de los educantes, como dentro de los educados (Manifestaciones de la Barra) Esta, Señora Presidenta, es una ley que profundiza el intento del Gobierno de la Provincia de San Luis de privatizar la educación, esa es la finalidad; y, por supuesto, inscripta en la lógica de un capitalismo perverso que busca, fundamentalmente, la satisfacción de los



intereses económicos, como bien algunos de las memorias que hemos recibido por parte de los docentes en su intento de entendimiento Gobierno, empresas tecnológicas para sacar el máximo de rédito económico en contra de los educantes.

Señora Presidenta, acá se dice: que se quiere por la digitalización llevar el máximo de educación, al máximo de los educandos; y, esto no es cierto, Señora Presidenta, y tampoco se busca la despersonalización de la educación para todos, ¿sabe que es lo que se busca, Señora Presidenta?, andar la diferencia entre pobres y ricos porque la educación para los pobres será pocos docentes, a través de la digitalización para llegar a muchos alumnos y, la educación personalizada, Señora Presidenta, va a quedar para unos pocos; podemos dar unos ejemplos, seguramente que para los pobres será un docente para ciento cincuenta alumnos y para los ricos varios docentes para un solo alumno, porque todos sabemos, todos sabemos, Señora Presidente, que en los ámbitos educativos privilegiados la personalización es cada vez mayor. Y, así asistimos en el caso de los profesionales universitarios a curso de postgrado, donde el número de los profesores supera el número de los alumnos; y, esto, Señora Presidenta, porque mayor dedicación personalizada se le dedica al alumno mayor grado de educación que pueda recibir...(Manifestaciones de la Barra) Señora Presidenta, no vamos a repetir todos los conceptos que se han dado por parte de los Diputados de la oposición, porque sería redundar y ya está muy avanzado el debate. Queremos insistir en otras de las lógicas del régimen en la sanción de esta ley y que es la atribución de todo el poder a una sola persona; concretamente, Señora Presidenta, toda la Ley de la Educación Pública Digital, se pone en manos del Poder Ejecutivo por las disposiciones de los Arts. 11º y 14º, de la ley proyectada, en el 11º, en cuanto le permite establecer los planes de educación y todo lo que sea competente para la "escuela pública digital". Y, lo vamos a leer, Señora Presidente.

"Art. 11.- Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente ley".

Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías...; o sea, todo el contenido de la educación lo va a fijar el titular del Poder ejecutivo.

Y, el "Art. 14°, Cláusula Transitoria:...", cláusula transitoria que puede durar veinte o treinta años, no, conforme la metodología de este régimen.

44.3

"Cláusula Transitoria: El Poder Ejecutivo dispondrá la previsiones presupuestarias y/o modificaciones en las partidas pertinentes, a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley".

Toda la educación, Señora Presidente, en el ámbito de la provincia de San Luis va a quedar librada a la voluntad de una sola persona. Y, dentro de las contradicciones y de los enfrentamientos que permanentemente genera este Gobierno, Señora Presidente, va en enfrentamiento con la Nación Argentina; insistimos, en un concepto que lo decimos en todos los debates, en esta Cámara de Diputados, este Gobierno busca generar una antinomia, un resentimiento entre los argentinos y los sanluiseños, como si los sanluiseños no fuéramos argentinos. Y, repito, una vez más, conceptos que velen y, repetidas veces se lo decimos, Señora Presidente, este Diputado, y muchos Diputados nos ahorramos de ser sanluiseños; y, también, Señora Presidenta, nos ahorramos de ser argentinos, no queremos que se avance y se continúe en esta permanente lucha en contra del Estado Argentino y del pueblo argentino. Esta ley proyectada, Señora Presidente, está abiertamente en contra de la Ley Nacional de Educación, será perfectible la Ley Nacional de Educación, será mejorable; pero lo que no podemos hacer es seguir generando contradicciones y enfrentamientos entre la provincia de San Luis y la Nación Argentina como si fueran dos ámbitos totalmente separados cuando nos estamos enfrentando.

Una reflexión, Señora Presidenta, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

06-10-2010 - 16: 17 Hs.

////

este gobierno, por allí piensa que ha apagado todo intento o toda voluntad de resistirse a el, y hoy Señora Presidente en este Recinto, ha quedado claro que no lo esta consiguiendo, todo lo contrario, hay fuertes sectores de la comunidad sanluiseña que se resisten en caer en el despotismo y en el manejo de la provincia por parte de una sola persona.

Pero Señora Presidente, voy a terminar esta breve intervención, recordando palabras del Diputado Joaquín Surroca cuando se le rendía homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón, recordaba que cuando fue expulsado, separado de la conducción del país, por la Revolución del año 1955, camino del exilio se le preguntó qué va hacer General para volver al país, dijo nada, contesto nada, todo lo va hacer la oposición, si lo



traspolamos al momento y al tiempo actual en la provincia de San Luis, y nos preguntan ¿qué tiene que hacer la Oposición para terminar con este régimen que esta agobiando a gran parte del pueblo de la provincia de San Luis? Y nosotros diremos, no es que tengamos que hacer poco o nada, tenemos que hacer mucho Señora Presidente, porque tanto el destrozo de las Instituciones, tanto el destrozo de la cultura que produce este régimen para afianzarse y para mantenerse, que cuesta, a veces, poder mantener claramente las ideas para poder llevar adelante esa lucha y ese enfrentamiento permanentemente con un régimen que agobia las libertades, que agobia las igualdades, - Aplausos — por ello Señora Presidente, vamos a votar en contra de este Proyecto de Ley. Muchas gracias Señora Presidente. — Aplausos —

- 12 -

# MOCION

# Solicitud de Votación Nominal

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz. Perdón, el Diputado Lucero estaba antes, perdón.

<u>Sr. Lucero</u>: Gracias Señora Presidente, en realidad tenía varias consideraciones para hacer sobre esta norma, pero lo voy a sintetizar en lo siguiente Señora Presidente, este Proyecto de Ley ha sido pulverizado por acción y por omisión.

Ha sido pulverizado por acción Señora Presidente, en las intervenciones de los Diputados de la Oposición, que en un análisis pormenorizado de cada uno de su articulado, ha dado a entender y ha elaborado, y ha manifestado, que aquí no estamos frente a un nuevo sistema educativo, sino un nuevo sistema político, autoritario, y en esto me voy a referir a posteriori.

Pero también dije que fue pulverizado por omisión, y fue pulverizado por omisión, ya que los Diputados del Oficialismo provincial lo han logrado, a pesar de sus largas y extensas lecturas, sostener, ni filosófica ni intelectualmente, el Proyecto de Ley que fue elaborado por el Poder Ejecutivo Provincial – Aplausos –

Cuando comencé la Sesión de hoy dije que la Unión Cívica Radical estaba de luto, y que la democracia de la provincia de San Luis estaba de luto; en este momento debo sumarle Señora Presidente, que la educación pública también esta de luto. — Aplausos — Como dije, no estamos analizando aquí Señora Presidente el tema de educación, estamos analizando un sistema político, un sistema político autoritario, un sistema político que tiende a manipular y acotar conciencias desde los orígenes del hombre,

¿pero sabe que? Soy optimista Señora Presidente, Señores Diputados, porque este Proyecto de Ley va a seguir la misma suerte que otras envestidas que desde el gobierno provincial ha tenido el sistema de educación pública, va a seguir la misma suerte, y va a ser en consecuencia, el mismo fracaso que han sufrido otros proyectos. Pero es importante Señora Presidente analizar el contexto histórico en el que el Poder Ejecutivo envía a la Cámara de Diputados este Proyecto de Ley, es absolutamente necesario vincularlo, la última protesta docente por sus legítimos derechos, a este Proyecto de Ley que tiene tratamiento en esta tarde. Y el Poder Ejecutivo tuvo dos voceros en expresar esta norma, el primer vocero fue el Ministro de Transporte, a cargo del Ministerio de Educación, lo que habla, de cuál es la importancia que le esta dando este gobierno provincial al sistema educativo de nuestra provincia; pero el segundo vocero que tuvo, fue el mismo gobernador, que en vez de hablar de la filosofía del sistema que quería imponer en su provincia, habló de cual era el costo que le iba a generar, y la mejora o el abaratamiento en los costos al sistema educativo. Y habló así, que 6 docentes iban a cumplir la función de por lo menos 100 docentes que están hoy en función, sin querer ni tener interés en dialogar con la barra, necesariamente me vincula a la parte derecha de la barra, porque voy hablar, según este Proyecto de Ley, quien es el actor o quien es el actor excluyente de este nuevo sistema educativo que intenta, o que ha pergeñado y que intenta materializar a través de los acólitos Diputados del Oficialismo en esta tarde, y es nada más y nada menos, que la mal llamada Universidad de La Punta, digo mal llamada, porque es un Instituto Privado al que el gobierno de la provincia de San Luis le destina más de ciento doce millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto del año 2011, pero como si eso fuera poco, y solamente esto voy a decir respecto de la norma, faculta al Poder Ejecutivo, a disponer las previsiones presupuestarias y/o bonificaciones de partidas pertinentes, con lo cual, esos ciento doce millones de los que hoy ya se ha hecho acreedor el Instituto Privado de La Punta, seguramente va a ser ampliado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Señora Presidente, como dije, esto es un ataque al sistema político, no estamos hablando aquí de un sistema educativo, pero me voy a permitir primero hacer una moción Señora Presidente, quiero que esta tarde, este Proyecto sea votado de manera nominal, para que la sociedad en su conjunto sepa quiénes han votado afirmativamente — **Aplausos** — este ataque al corazón de la educación pública, y en segundo término voy hacer una convocatoria, a todos los colegas, a los colegas del Oficialismo, y a los colegar, que por



supuesto ya se han manifestado de la Oposición, tenemos un instante de lucidez todavía, debemos utilizarla – **Manifestaciones de la Barra** – yo les pido a los colegas, y les pido por favor, que reflexionen, que hoy no estamos decidiendo el presente, estamos decidiendo el futuro de nuestros hijos y de los hijos que están en la barra del ala derecha de este Recinto.

Pertenezco a un partido político Señora Presidente, que le da a la educación pública, tal vez la esencia de su existencia. Cuando nos tocó gobernar en el escenario nacional, lo primero que hicimos fue cuando abordamos el tema educativo, fue convocar a un Congreso Pedagógico, que este gobierno provincial Señora Presidente esta en las antípodas, lo primero que hice, es no consultar a los actores del sistema pedagógico. ////

SMD

# DAVILA SONIA

#### 06-10-2010 - 16.27 Hs.-

///

Por eso, para finalizar, Señora Presidente, quiero convocar a todos los Diputados para que reflexionemos, como les dije, aquí no hay hijos de primera, ni de segunda, si este proyecto tiene viabilidades esta tarde, lo que seguramente va hacer materializado en el Senado, ya que este Gobierno Provincial tiene el cien por ciento de representación en ese espacio, estaremos dándole un ataque al corazón a la Educación Pública, pero sobre todo, estaremos condicionando la educación de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos, mal que les pese a los Diputados que hoy vayan a votar afirmativamente esta norma. Nada más, Señora Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Lucero.

Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidenta.

Yo voy a hacer algunas consideraciones sobre el tema del proyecto (Manifestaciones de la barra) se ha hablado acá de la Ley 26.206, y no se ha leído la totalidad de los artículos. El Artículo 6º de la Ley 26.206, dice-. Que el Estado garantiza el ejercicio del Derecho Constitucional de enseñar y aprender, son responsables de las acciones educativas, el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados en el Artículo 4º de esta ley, los Municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las Organizaciones de la sociedad y la familia, como agente natural y primario.



Quiero decirle, Señora Presidente, que con esto la Universidad de La Punta, es una organización de la sociedad.

El Diputado Carlos Ponce, habló sobre el tema del artículo 17° y le faltó la última parte, más allá de lo que el Diputado Surroca habló hace un rato de todas las Leyes y Decretos, que le dan la posibilidad a generar esto que hoy está generando el gobierno.

La parte final del Artículo 17° dice: Que las jurisdicciones podrán definir con carácter excepcional otras modalidades de la Educación Común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.

El Gobierno de la provincia de San Luis, entiende en la inversión en iniciativas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, TICs (Manifestaciones de la barra) en la educación se relaciona directamente con el esfuerzo de ofrecer formación de excelencia en su Sistema Educativo.

La herramienta elegida para el uso de las TICs es la Escuela Pública Digital (Manifestaciones de la barra) ésta se realizará en San Luis, sobre la base de experiencias exitosas que se vienen dando en Alemania, Austria, Estados Unidos, Finlandia, Colombia, Brasil, India, Italia, Reino Unido, España, y otros países. (Manifestaciones de la barra)

La Escuela Pública Digital es un Sistema Pedagógico, organizativo y curricular que tiene como objetivo la excelencia educativa y que utiliza como herramienta principal a las TICs. Se basa en la educación personalizada, donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo, para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. (Manifestaciones de la barra) La nueva generación transita este Siglo atravesado por las TICs, y aportan muchos recursos que a veces resultan inesperados.

La calidad de la educación puede analizarse sobre los niveles de desarrollo alcanzados por los procesos de producción del propio sujeto que aprende. Los recursos digitales no aseguran posibilidades de ver, escuchar y seguir representaciones variadas de datos.

El Proyecto de las Escuelas Digitales se fundamentan en tres pilares, en una de ellas, la provincia adopta una frase de la UNESCO, que afirma que la educación es para la excelencia y la excelencia es para todos. (Manifestaciones de la barra); el otro pilar es la educación personalizada, en donde los alumnos tendrán su propio proceso de desarrollo para adquirir la excelencia en cada área de conocimiento; el tercero es que los chicos necesitan aprender ciencia y tecnología, nadie puede quedarse sin conocer los lineamientos básicos de la ciencia.



Con las Escuelas Digitales, cada niño tendrá un plan individualizado y se va a poder hacer diagnósticos constantes sobre su evaluación (Manifestaciones de la barra)

En diciembre del año 2009 de evalúa a los chicos de 15 años de todas las escuelas secundarias de San Luis, esta prueba demostró que San Luis está mejor en la Argentina en lengua y con un valor muy importante, comparable con los países europeos, mejor posicionados de la prueba del 2006, este número nos pone muy contentos y eso implica que estamos enseñando bien, pero en matemáticas nuestro índice no es tan bueno y estamos por debajo de la media nacional. (Manifestaciones de la barra)

Para mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos, la provincia puso en funcionamiento el Plan de Escuelas Inteligentes, con la intención de mejorar la calidad educativa, (Manifestaciones de la barra)

La escuela digital no viene a reemplazar a la escuela convencional, se trata de una propuesta simultánea, en vez de estar organizadas por asignaturas, lo hacen por áreas, (Manifestaciones de la barra) con módulos que cumplirán obviamente con los núcleos de aprendizaje prioritarios, NAPs, contenidos mínimos que un chico debe saber (Manifestaciones de la barra)

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio por favor, la barra, silencio. (Manifestaciones de la barra)

Sr. Romero Alaníz: Que un chico debe saber para pasar de año y que establece el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación. Estas escuelas van a ser evaluadas permanentemente.

Respecto del título que otorgue la Escuela Digital, cumplirán por ley con los requisitos del Consejo Federal de Educación y por esa razón sus títulos son válidos. Se respetaran los NAPs del Consejo Federal de Educación, cuando se quiere abrir una escuela privada o pública, los NAPs representan un requisito que debe ser cumplimentado de manera insoslayable. Decir que las Escuelas Digitales no van a tener reconocimiento y validez, es como decir que las escuelas privadas tampoco lo tienen.

Tampoco es un paso obligatorio de una escuela convencional convertirse en la escuela digital, esta es una cuestión voluntaria, que en definitiva será la voluntad de los padres, seguramente la adopción de una escuela digital, será una cuestión paulatina, la gente verá los resultados.

Algunos dicen que las computadoras remplazarán al maestro, nosotros no decimos que el chico se eduque solo, sino que los alumnos deben tener acceso a las herramientas que



ofrece la tecnología, esas herramientas no remplazan al maestro y la implementación del Sistema no significa que se va a prescindir del Docente, el docente es muy importante, ya que los chico no tienen el criterio para discernir lo que es cierto de lo que no sobre lo que está escrito, el maestro debe trabajar junto con los chicos y buscar la información junto a ellos.

La inclusión de la tecnología tiene una gran incidencia en el desarrollo económico del País, sabemos que la gente sin preparación en las nuevas tecnologías no va ser capaz de conseguir un trabajo, entonces, lo que hay que pensar, si esto pasa ahora, qué va a pasar con las generaciones que hoy están en la escuela. ///

Gpm Graciela Patricia Miranda 06/10/2.010 - 16.37 Hs.

///

Señora Presidente, Señores Diputados, el Diputado Estrada Dubor decía hace rato que este Proyecto, que es iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, generaba el enfrentamiento entre estas dos Barras que hoy están presentes aquí, echándonos la culpa a nosotros; desde el punto de vista de aquellos que acompañan este Proyecto de Escuela Digital, podemos decir que los responsables de este enfrentamiento son ellos, porque no quieren apoyar este Proyecto de Escuela Digital. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Quiero decir otra cosa más, me hubiera gustado, Señora Presidente, que en aquel lugar hubieran estado presentes los Alumnos del Nivel Inicial, de Primer Grado, de Segundo Grado, de Tercer Grado, para escuchar el vocabulario de los que se dicen son sus Docentes, seguramente que al cerrar un mensaje en la Computadora hubieran tenido esos chicos la carita feliz, que según los nuevos digitales se llama emoticón. Señora Presidente, muchas gracias. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA) (APLAUSOS)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Romero Alaníz.

Solicito a la Barra, por favor, que hagan silencio. Gracias.

Sr. Amitrano: Pido la palabra, Señora Presidente.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Señor Diputado Amitrano: tiene la palabra. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

<u>Sr. Amitrano</u>: Gracias, Señora Presidente. Señores Legisladores, al inicio de este debate tenía intenciones de dar algunos argumentos respecto a las virtudes o a lo que yo entendía, humildemente, como virtudes de este Proyecto de Ley, a partir que se ha

Página Nº 106



desarrollado este debate yo creo que debemos hacer algunas consideraciones previas, y en esto voy a compartir, en parte, con mi Amigo "Lalo" Estrada, y en otras no, para no perder la costumbre. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Y es cierto que debemos celebrar, antes que nada, más allá de las formas, poder estar viviendo este debate; yo creo que más allá de algunas actitudes que no han sido correctas, y algunas otras situaciones, creo que podemos celebrar que podamos discutir esto. Y creo que teniendo la Mayoría Legislativa en este Recinto, teniendo tal vez la posibilidad de utilizar algunas herramientas reglamentarias, de cierre de debate, de pedir la votación, desde este Bloque hemos permitido las expresiones de la Barra, hemos permitido el debate, y hemos permitido poder expresarnos de la mejor manera posible.

# (MANIFESTACIONES DE LA BARRRA)

Y creo que hay que hacer una distinción, y yo respeto, valoro, la posición de mis Colegas Diputados de la Oposición, en cuanto a su visión política que tienen, la entiendo sincera, puedo compartirla o no, pero entiendo que ellos tienen una determinada visión, pero eso no quiere decir que vayamos a aprovechar nuestras situaciones y tener discursos más allá de nuestras posiciones políticas, demasiado tribunero para un lado o para el otro. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

En este sentido, yo creo que esta discusión, que es aceptable, que nos diferencia, donde nosotros tenemos una visión de la realidad, tenemos una visión de la Educación, por supuesto que la tenemos, se puede compartir o no, y es diferente a la e ellos. Ahora bien, esa visión la discutiremos, la debatiremos el año que viene, y la que acompañe el Pueblo de San Luis tendrá el derecho de gobernar. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Y todos tenemos derecho a expresarnos en ese sentido, y yo por eso respeto y valoro esa posición de la Oposición... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... Ahora, la Democracia, que además de un Sistema Político, que además de un determinado sistema de construcción de Mayorías, además de un sistema de valores y de derechos, es un estilo de vida.

No es fácil vivir en Democracia, y tenemos nosotros, los Argentinos, que todavía acostumbrarnos a vivir en Democracia... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)
Señora Presidente, Señores Legisladores, voy a hacer una breve alusión al planteo de la

Oposición, no por este Proyecto de Ley en especial, sino en varios referidos, al menos en el tiempo que soy Legislador, respecto a algunos Proyectos de Educación; con la



Oposición hemos discutido mucho, y ellos han vaticinado, o han diagnosticado, situación extremadamente caótica en la Educación Provincial.

(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Yo entiendo, estoy convencido de esto, que en la Educación tenemos problemas, porque es un desafío permanente, y podemos discrepar si estamos bien, mal, o cómo estamos, y yo no soy quién para opinar sobre eso, pero sí me gustaría traer la opinión de una serie de personas, de las cuales yo no comparto su posición Política, pero las reconozco como personas sumamente entendidas y capacitadas en el Sistema Educativo, con la Señora María Galiano, Gustavo Laies, Andrés Delich, que no son personas que comparten mi espacio político, pero en Materia Educativa yo entiendo que son personas sumamente capacitadas, que trabajan en el marco del Centro de Estudios en Políticas Públicas.

En Septiembre del 2009 hacen un estudio de calidad educativa en la Argentina, Delich, el Centro de Estudios de Políticas Públicas hace un estudio de calidad educativa, un extenso trabajo, y reconoce tres Provincias que han mejorado en materia de Educación Pública, página diez del mencionado Informe, y reconoce a la provincia de La Pampa, a la provincia de Tierra del Fuego, y a la provincia de San Luis; esto no lo ha hecho el Ministerio de Educación de la Provincia, no lo ha hecho la Universidad de La Punta, y si alguien miente, en todo caso, es el Señor Delich, y dice en este párrafo... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Por favor, hagan silencio, porque gritando no van a ocultar los datos.

Sr. Amitrano: Voy a sintetizar un solo párrafo, y dice: "En el caso de la provincia de San Luis, una Provincia que en el año noventa y siete aparecía prácticamente en todas las Evaluaciones en el grupo de la mitad inferior, la serie de Evaluaciones en los años noventa y siete, dos mil cinco y dos mil siete, la muestran en un proceso de mejora en el ordenamiento, que la ubican en el grupo de las doce Provincias de mejores resultados, lo evalúa Delich y su equipo, no es un diagnóstico nuestro.

Entonces, tenemos mucho por mejorar, pero estamos lejísimos de esa visión caótica de la Oposición. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA) ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

16-10-10 - 16:47 Hs.

///



En segundo lugar, quiero hacer mención...(Manifestaciones de la Barra) a esta norma sobre su legitimidad; hay resoluciones del Concejo Federal de Educación, que faculta a la Provincia, a las Provincias a trabajar en este tema...(Manifestaciones de la Barra) Y, el Diputado Carlos Ponce, citó, acertadamente, (Manifestaciones de la Barra) por el cual comparto la estructura del sistema educativo en función de la Ley Nacional...(manifestaciones de la Barra) como decía, acertadamente, el colega, Diputado Ponce, en el Art. 17º de la Ley Nacional, efectivamente, arma una estructura del sistema educativo nacional; pero, también hay que leer hasta el último párrafo de este artículo, donde dice, en su último párrafo: "Las jurisdicciones podrán definir en carácter excepcional otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen".(Manifestaciones de la barra) con lo cual la provincia de San Luis tiene la facultades para legislar en la materia...(manifestaciones de la Barra) Ahora, bien, se ha hablado mucho sobre el proyecto de "escuelas digitales" a favor y en contra, a mí, me gustaría hacer hincapié y ya a los efectos de ser breve, decir lo que no es el Proyecto de Ley de Escuelas Digitales no es la sustitución de ningún sistema educativo en la Provincia, ni público, ni privado, no es la desaparición de ningún puesto docente, no es la desaparición de ninguna escuela pública, o privada, no es ni siquiera la modificación del Sistema de la Educación Pública en la provincia de San Luis; es algo distinto, es algo que viene a sumar, es algo que viene a tratar de imaginar, o empezar a pensar. Y, esto lo debemos hacer entre todos tiempo, en San Luis del 2.030 y del porque si no vamos a perder 2.040...(Manifestaciones de la Barra) la Provincia tiene una agenda digital, como política de Estado...(manifestaciones de la Barra) esta política de estado en el marco de la educación pública...(Manifestaciones de la barra) nosotros tenemos, Señora Presidente, señores Diputados, una agenda digital; y, acá comparto con el colega Gargiulo, el Diputado Eduardo Gargiulo, cuando dice: que el fenómeno tecnológico no es nuevo, y eso es cierto, en la provincia de San Luis podemos hablar de esto, porque allá, a finales, de la década del '90 empezamos a hablar de una Autopista de la Información, no somos improvisados en esto, tenemos toda una historia, que empezamos con muchas dificultades a tratar de incorporar estos cambios que se viven hoy en la sociedad...(Manifestaciones de la Barra) y a muchos nos costaba entender estos conceptos. Entonces, no es que vamos contra nada, vamos a tratar y, vuelvo a repetir, de tirar una herramienta que le dé el marco legal a una política activa, tendiente a posibilitarle y darle la igualdad de oportunidades a aquellos chicos que van a gobernar la Provincia en la segunda mitad del siglo XXI...(Manifestaciones de la Barra) y en eso no tenemos tiempo que perder con lo que ya está vamos a poner toda nuestra fuerza para adaptarlo y darle los mejores resultados. Con lo otro, vamos a poner la creatividad para innovar desde el Estado y es nuestra concepción política, no podemos asegurar

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputado, la Diputada Nicoletti le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Amitrano: Con todo respeto, no. (Manifestaciones de la Barra)

resultados...

Sra. Presidente (Mazzarino): No, Diputada Nicoletti no le concede la interrupción

Sr. Amitrano: Como concepción política no podemos desde el Estado asegurar resultados, no podemos decir que con esta ley todos los chicos de la Provincia van a ser exitosos y triunfadores, no lo podemos decir. Lo que sí, le podemos decir que le vamos a dar una herramienta más para que tengan las mismas oportunidades que cualquier chico de este mundo, eso es lo que estamos tratando de hacer...(manifestaciones de la Barra) está bien, que tenemos que ceder espacios de poder, por supuesto, que tenemos que ceder espacio de poder y vamos a apostar en darle al poder a los chicos, porque son ellos que nos tienen que llevar hacia el futuro, no nosotros...(Manifestaciones de la Barra)

Señora Presidente, Señores Legisladores, hoy vivimos en un mundo que nos puede compartir, nos puede gustar, o no, podemos tener posiciones ideológicas diferentes; pero, hoy vivimos una realidad que tiene algunos elementos...(Manifestaciones de la Barra) Señora Presidente, y con esto voy cerrando, decía: que las característica que hoy vive, yo encuentro y, en lo personal, que a mí me parecen centrales; hay dos características: la ruptura del centro, hoy el centro se rompió, y aquellas teoría que muchos adscribíamos, en algún momento, del centro y la periferia y que todo centro tenía una periferia y que cada periferia tenía su centro están medias trastocadas; hoy el centro pasa a ser cada individuo, a través de tener una potencialidad tremenda. Eso le tenemos que hacer jugar el rol, también, a la escuela porque la escuela no solamente educa, no solamente forma sino que también socializa y hoy tenemos dificultades de socialización porque hay cosas diferentes ni buenas, ni malas, diferentes que amerita que tengamos que poner mucha inteligencia en la construcción de esto y, ¿por qué esto es importante?, porque lo está diluyendo en nosotros, lo que nos diluye es el "nosotros"



como sociedad, porque tenemos desdibujado el "ellos", en una aldea global se hace muy difícil hablar del "nosotros", cuando al frente no hay un "ellos"; y, eso hace que tengamos que contener a nuestras nuevas generaciones de una forma diferente.

Y, la otra característica fundamental, es la cultura del "no lugar" a la cual te cuesta mucho adscribirte, pero es así; comparto con el Diputado de la oposición que él decía: que la Universidad tenía su biblioteca y un lugar físico... (Manifestaciones de la Barra) donde estaba el conocimiento, donde se ejercía autoridad, hoy no existe; hoy es la cultura del "no lugar" y eso también le tenemos que dar respuesta a nuestros ciudadanos...(Manifestaciones de la Barra) Estas cosas, y pensando en esto; y termino con esto, dos conceptos finales; esta realidad, y no soy un entendido, y esto es mera sensación, lo asocio con una frase, no de los docentes, no de los dirigentes políticos, ni de los chicos sino de los padres, cuando su hijo ingresa a la escuela, frase común, preocupación común, "se adaptó", palabras que todos los padres ... (Manifestaciones de la Barra) dicen: "se adaptó"; y, la pregunta es, ¿por qué el chico se tiene que adaptar a la escuela, no será que tenemos que adaptar la escuela al chico?, ¿no será que tiene que ser al revés?, que lo estamos forzando a una organización, a un criterio organizacional del siglo XX, cuando él está pensando en el siglo XXI; entonces, con estas herramientas estamos abriendo este camino, no es definitivo, no es la herramienta perfecta, no va a solucionar todos los problemas. Pero, vamos a empezar a caminar en este sentido, (Manifestaciones de la Barra)

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

# 06-10-2010 - 16: 57 Hs.

/////

Y dos cosas finales Señora Presidente, la primera, que gracias a Dios en la provincia de San Luis hoy estamos debatiendo esto y no estamos debatiendo el sueldo atrasado a los docentes, porque en eso la provincia sí cumple, sí cumple, y la estructura, el crédito, la estructura escolar no esta en las mismas condiciones que en otras provincia donde están tomando las escuelas, eso también tenemos que hablar, cuando le dan partidas de defunción desde la Oposición a nuestro sistema de educación pública.

Y por último Señora Presidente, si tienen una visión diferente, vamos a dar la pelea, y los esperamos en las urnas el año que viene. — Manifestaciones de la Barra — Aplausos —

at a said

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano. Tiene la palabra la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

<u>Sra. Ruiz de Miranda:</u> Gracias Señora Presidente. Para cerrar este debate Señora Presidente, en el que no nos podemos escuchar, parece mentira que somos pocas personas y no nos podemos escuchar. – <u>Manifestaciones de la Barra</u> -

Absolutamente convencida de lo que he hablado hoy, de que esta Ley debe ser votada para defender el derecho de los niños, los niños no tienen culpa de que los adultos no se entiendan, entonces, yo Señora Presidente solicito que por un error de tipéo en el artículo 8° que dice: la organización que se desee formar, ese sería un error de tipéo para corregirlo. — Manifestaciones de la Barra —

Una vez expresado eso, solicito Señora Presidente, se vote el Proyecto de Ley en general y en particular de la Escuela Pública Digital.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Como hay una moción de que la votación sea nominal, vamos a someter primero a votación este tema, que sea nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

# -Así se hace

# Aprobado por unanimidad. - Manifestaciones de la Barra -

Vamos entonces a proceder a votar, por Secretaría Legislativa se va a nombrar a cada uno de los Diputados para que voten.

<u>Sr. Secretario</u> (Alume Sbodio): Votamos entonces los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Afirmativa. ALUME, Demetrio Augusto: Afirmativa. ALUME, Karim Augusto: Afirmativa. AMITRANO, Luis Marcelo: Negativa. BERRO, Héctor Carlos: BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativa. Negativa CASAL, Héctor Antonio: Afirmativa D'ANDREA, María Elena: Negativa. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Negativa. GARGIULO, Eduardo Marcelo: Afirmativa. GATICA, Patricia Norma: Negativa. HADDAD, Fidel Ricardo: HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Afirmativa. LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativa. Negativa. LUCERO, Jorge Alberto: MAZZARINO, Graciela Concepción: Afirmativa. Afirmativa. MIRABLE, Carmelo Eduardo: Negativa. NICOLETTI, Ana María:



NOVILLO, Elva Elizabeth: Afirmativa. PERALTA, Claudio Daniel: Afirmativa. PONCE, Carlos Alberto: Negativa. QUIROGA, Augusto Cecilio: Afirmativa. RODRIGUEZ, José Luis: Negativa. RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativa. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo: Afirmativa. RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne: Afirmativa. SAÁ, Oscar: Afirmativa. SCHULZE, Arnaldo: Afirmativa. SERGNESE, Délfor José: Afirmativa. SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativa. URQUIZA, Héctor Aureliano: Afirmativa. VILCHEZ, Nilo Miguel: Afirmativa.

Sra. Presidente (Mazzarino): 22 votos por la afirmativa 9 votos por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión — Manifestaciones de la

#### Barra -

Señores Diputados, continuamos con el siguiente punto del Sumario, Romano VI – Orden del Día, punto 2 Despacho 61/2010 por unanimidad, de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente 067 – Folio 055 – Año 2010. Diputado Ponce.

<u>Sr. Ponce</u>: Gracias Señora Presidente, disculpa que la interrumpa, quiero insistir con un tema que capaz que porque soy nuevo no lo tengo claro, pero en el Capitulo XX donde habla de la votación, en ningún lado dice de estos artículos, que van del 140° al 145°, que cuando la votación es nominal, usted debe emitir su voto, si por favor puede leerme el artículo que la habilita para tal cosa, se lo voy a agradecer, únicamente emite voto cuando hay empate. Gracias Señora Presidente.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Perdón Diputado, le voy a responder con una pregunta, si por favor me puede decir ¿dónde dice que no puedo votar?. — Manifestaciones de la Barra -

<u>Sr. Ponce</u>: Está bien, pero el Reglamento dice que usted emite voto en empate, no Señora Presidente cuando no hay esa situación, eso esta escrito, evidentemente si dice que desempata cuando hay empate esa es la única situación de la que contempla su voto. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce.

60584052/10

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivenção





## H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

#### ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

ARTÍCULO 1º.- Créase el Sistema Educativo "ESCUELA PÚBLICA DIGITAL".

Se considerará Escuela Pública Digital (EPD), al sistema pedagógico, educativo, que tenga como fin la excelencia educativa y que se utilice como herramienta principal las tecnologías de la información y de la comunicación para la construcción del aprendizaje.

Este sistema pedagógico tendrá como objetivo beneficiar a la sociedad en la incorporación y generación de conocimientos, como así también el desarrollo de actitudes que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento, tendientes a lograr una continua evolución en el contexto actual de la Sociedad del Conocimiento.-

ARTÍCULO 2°.- La Escuela Pública Digital (EPD) es un sistema organizativo y curricular de educación en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, siendo beneficiarios en este sistema educativo todos los habitantes de la Provincia: niños, jóvenes y adultos que deban iniciar y completar sus estudios.-

ARTÍCULO 3°.- La Escuela Pública Digital (EPD) basará su modelo pedagógico en la educación personalizada, donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. Atento a ello, las Escuelas Públicas Digitales (EPD) funcionan todo el año.-

ARTÍCULO 4°.- Los contenidos mínimos de cada área del conocimiento son los que adopte el Ministerio de Educación y serán organizados en módulos, otorgando créditos a los alumnos por su aprobación hasta completar el plan de estudios previsto para cada nivel. Una vez aprobada la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios se otorgará el Título correspondiente, el que será registrado en el Ministerio de Educación.-

ARTÍCULO 5°.- La Escuela Pública Digital (EPD) podrá ser de gestión pública (provincial, municipal) o privada (fundaciones, asociaciones, u otras). Quien gestione la Escuela Pública Digital (EPD) será responsable de contratar al equipo de docentes y proporcionar la locación, como así también su mobiliario, mantenimiento, limpieza y todo aquello que requiera para la correcta administración.-

ARTÍCULO 6°.- Los organismos no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles o privadas que cumplan con los requisitos de la normativa, podrán implementar el Sistema de Escuelas Públicas Digitales. A tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la reglamentación ante la Universidad de La Punta, quien tendrá a su cargo analizar el plan presentado y emitirá un informe al respecto, que será evaluado por un Comité conformado por el Ministro/a









# H. Cámara de Diputado



Jefe/a de Gabinete, Ministro/a de Educación y Rector/a de la Universidad de La Punta, el cual tendrá carácter vinculante.-

- ARTÍCULO 7°.- La Universidad de la Punta capacitará a los docentes que podrán formar parte de este Sistema, los que serán evaluados y recibirán de parte de dicha Institución un certificado que indique el alcance de las capacidades adquiridas. Atento a las características del presente Sistema se requerirá su dedicación exclusiva.-
- ARTÍCULO 8°.- La organización que desee formar parte de las Escuelas Públicas Digitales (EPD) quedará incluida en un sistema de mejoramiento continuo de la calidad educativa cuyo control será ejercido por la Universidad de La Punta y será pasible de sanciones en caso de incumplimiento. Cada DOS (2) años se realizará una evaluación externa con expertos en Educación Digital, quienes elevarán un informe al Poder Ejecutivo indicando la calidad y medidas de corrección o no que pudieren corresponder.-
- ARTÍCULO 9°.- Para la enseñanza de los contenidos se conformarán equipos de docentes que estarán asignados a grupos de alumnos de UNA (1) o más Escuelas Públicas Digitales (EPD).-
- ARTÍCULO 10.- Las áreas de conocimiento son:
  - 1. Matemática;
  - 2. Ciencias Naturales;
  - 3. Ciencias Sociales;
  - 4. Lenguas;
  - 5. Juego, Arte y Deporte.

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación será transversal a todas las áreas.-

- ARTÍCULO 11.- Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 12.- Derogar la Ley Nº II-0606-2008 "Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos". Las iniciativas que al momento de la publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la presente Ley se encuentren en ejecución basadas en lo dispuesto en la Ley Nº II-0606-2008, tendrán un plazo de CIENTO VEINTE (120) días para ser adecuadas al Sistema de Escuelas Públicas Digitales.-



(w) Podor Logislativo Cámara do Diputados San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivenção

# H. Cámara de Diputados

San Luis

ARTÍCULO 13.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 14.- CLAÚSULA TRANSITORIA. El Poder Ejecutivo dispondrá las previsiones presupuestarias y/o modificaciones en las partidas pertinentes a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.-

ARTÍCULO 15.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

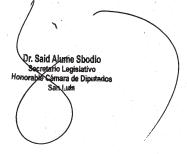
RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de octubre de dos mil diez.-(dm)

ES COPIA

#### FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis











SAN LUIS, 06 de octubre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 058 Folio 052 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Escuela Pública Digital (EPD), conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

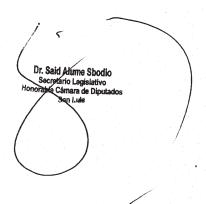
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente A/C Cámara de Diputados San Luis





NOTA N° 660-DL-10 (dm)



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



	1 % (4)		POLIO
	ativo Noto, Nº 660.01. 2010 Colons or Hedia Sanaida de Expedient Ser	10,40,43:20 8	
<b>T</b>	Freibi de Despocho Leois la cognita Proyecto de Ley con No. CSB Folio 052, MAO 2010 A Diojtal. Jonatos de 27 polios	Autorizó  Autorizó  Orio, Rioceptora: Auto-Presidente a firma	
64	Lumodows che	Someone of Constitution	See Ches

#### 4

### ESCUELA PÚBLICA DIGITAL



Sr. Presidente (Pellegrini).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señores senadores: es para hablar sobre el presente Proyecto de Ley que crea el sistema educativo Escuela Pública Digital, el que tendrá como soporte las tecnologías de la información y de la comunicación y a través de las mismas se alcanzarán los objetivos propuestos para el nivel educativo que corresponda ya que este sistema incluye todos los niveles educativos de la Provincia.

Señor presidente, la educación constituye, no sólo un deber que debe cumplir el Estado, tal cual lo prevé nuestra Constitución Provincial en su Artículo 70 sino que es considerado también un derecho humano fundamental y por tal razón se le ha otorgado la jerarquía constitucional incorporándolo en el Artículo 75 Inciso 22) de la Carta Magna Nacional.

Es un objetivo irrenunciable del Gobierno de la Provincia extender la educación para que alcance a todos los habitantes de nuestro territorio, los que hasta la fecha no se ha podido alcanzar en ciento por ciento, por barreras originadas en la capacidad económica, en algunos casos, en el nivel social, en otros, o por el lugar de residencia de los alumnos, en muchos de los casos. Que frente a ésta problemática, señor presidente, el Gobierno de la Provincia, ha programado, con una práctica innovadora, la creación de un sistema educativo moderno, sustentado como dije, en la última tecnología en materia de informática y de comunicaciones lo que vendrá a completar el sistema educativo tradicional otorgando una respuesta positiva a los requerimientos de aquellas personas que por diversas razones no se han podido incorporar al sistema tradicional o si lo han hecho lo han abandonado.

Señor presidente, todos sabemos del espectacular crecimiento y aplicación que ha tenido la tecnología de la información y de la comunicación en el mundo, produciendo un cambio revolucionario, cuya influencia se percibe en toda la sociedad, y permite estar intercomunicados a niveles impensados, hace algunos años atrás, la Provincia de San Luis, hay que decirlo, no ha permanecido ajena a esta revolución tecnológica, por el contrario, visionariamente desarrolló una Autopista de la Información la que hoy constituye la columna vertebral de todas las acciones que puedan

desarrollarse en éste ámbito, lo que ha permitido posicionarla en un lugar privilegio y convertirla en referente en la materia a nivel nacional.

Disponiendo de tal tecnología, señor presidente, es imprescindible trasladar sus efectos o sus consecuencias positivas a la educación, utilizándola como un instrumento valioso para poder trasmitir, en forma eficaz, conocimientos a nuestros educandos con el propósito de lograr una educación de calidad e inclusiva que nos comprenda a todos, sin ningún tipo de excepciones.

En ese orden de ideas, el presente Proyecto de Ley, viene a ocupar un espacio nuevo y a complementar al sistema educativo tradicional vigente, el que continuará desarrollándose conforme a los planes de estudio que le sirven de sustento.

El nuevo sistema educativo, se implementará a través de la creación de escuelas digitales, cuya gestión podrá ser: de gestión pública provincial o municipal o privada, a través de fundaciones, asociaciones u otras organizaciones de la misma naturaleza.

La Escuela Pública Digital, es un sistema curricular de educación en todos los niveles beneficiando a niños, jóvenes y adultos que deban iniciar o completar sus estudios, cabe señalar, señor presidente, que los contenidos mínimos de cada área del conocimiento que se impartirá en la escuela pública digital, serán fijados por el Ministerio de Educación, organizándolos en módulos, otorgando créditos a los alumnos por la aprobación de las distintas etapas hasta completar el plan de estudio previsto para cada nivel.

La Escuela Pública Digital, basará su modelo pedagógico en la educación personalizada donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir los conocimientos previstos para cada área de la enseñanza, contando para ello con equipos de docentes, especialmente capacitado para impartir conocimientos, utilizando las tecnologías digitales y de comunicaciones.

Según el Artículo 10 del proyecto, señor presidente, señores senadores, las áreas de conocimiento son: matemática, ciencias naturales, ciencias sociales, lengua y juego, arte y deporte.

Para finalizar, señor presidente, quiero expresar y aclarar que lo hago en mi calidad de docente, que auguro y deseo un éxito trascendente, en este nuevo sistema educativo de la escuela pública digital, lo que permitirá incluir más alumnos, llegando con más educación a todos nuestros comprovincianos, aún, los que hoy por diversas razones no hayan podido concluir sus estudios.

FOLIO

Debo aclarar además, que también es presentado este Proyecto de Ley como una opción, la escuela pública tradicional seguirá existiendo y esto es una opción para ver si podemos mejorar la calidad educativa de nuestros hijos, de nuestros alumnos.

Por lo expresado, pido a los señores senadores me acompañen con su voto positivo aprobando el presente Proyecto de Ley en un todo de acuerdo con el despacho emitido por la comisión competente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias, señor senador.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, someto a consideración del Cuerpo el Proyecto presentado por el senador Alcaraz. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

### Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad, señor senador.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente.

### 5 MOCIÓN

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador Barroso, departamento San Martín.

Sr. Barroso.- Gracias, señor presidente, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar un Proyecto de Resolución por el cual se implementa un programa que se denominará Noches de Serenatas Cuyanas On line.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del Proyecto presentado por el senador Barroso. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

### Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado.

Adelante, tiene la palabra, senador.



## Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretarta Legislativa

SAN LUIS, 17 de Noviembre de 2.010.-

A la Sra. Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados **Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO** S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa Nº II-0738-2010. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 17 de Noviembre del Año 2010, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Sodor Segritativa Secretaria Segislativa Cámara do Secredoros San Luis

DR. JORGEN UIS PELLEGRIMI Presidente Honorable Cástra de Senadores Provincia de San Lúis

NOTA N° 290-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 23-11-2016 Hora: 11:25
Fojas: CUATRO (4)
FIRMA

_ retaría	Legisl.	-	Pegistro	Notas	Varias
11 Int. 613	F 18	1	Entró 2	3/11	
Destino <u>()</u> Salió: /					/
Archivo;				76	)
				Filma	?

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MATORIO

# Legislatura de San Luis

Ley No II-0738-2010

H.C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

## ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

ARTÍCULO 1°.- Créase el Sistema Educativo "ESCUELA PÚBLICA DIGITAL".

Se considerará Escuela Pública Digital (EPD), al sistema pedagógico, educativo, que tenga como fin la excelencia educativa y que se utilice como herramienta principal las tecnologías de la información y de la comunicación para la construcción del aprendizaje.

Este sistema pedagógico tendrá como objetivo beneficiar a la sociedad en la incorporación y generación de conocimientos, como así también el desarrollo de actitudes que aporten a la creatividad, productividad y libertad de pensamiento, tendientes a lograr una continua evolución en el contexto actual de la Sociedad del Conocimiento.

ARTÍCULO 2°.- La Escuela Pública Digital (EPD) es un sistema organizativo y curricular de educación en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, siendo beneficiarios en este sistema educativo todos los habitantes de la Provincia: niños, jóvenes y adultos que deban iniciar y completar sus estudios.-

ARTÍCULO 3°.- La Escuela Pública Digital (EPD) basará su modelo pedagógico en la educación personalizada, donde cada alumno avanza de acuerdo a su proceso de desarrollo para adquirir excelencia en cada área del conocimiento. Atento a ello, las Escuelas Públicas Digitales (EPD) funcionan todo el año.-

ARTÍCULO 4°.- Los contenidos mínimos de cada área del conocimiento son los que adopte el Ministerio de Educación y serán organizados en módulos, otorgando créditos a los alumnos por su aprobación hasta completar el plan de estudios previsto para cada nivel. Una vez aprobada la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios se otorgará el Título correspondiente, el que será registrado en el Ministerio de Educación.-

ARTÍCULO 5°.- La Escuela Pública Digital (EPD) podrá ser de gestión pública (provincial, municipal) o privada (fundaciones, asociaciones, u otras). Quien gestione la Escuela Pública Digital (EPD) será responsable de contratar al equipo de docentes y proporcionar la locación, como así también su mobiliario, administración.-

ARTÍCULO 6°.
Los organismos no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles o privadas que cumplan con los requisitos de la normativa, podrán implementar el Sistema de Escuelas Públicas Digitales. A tal efecto, deberán presentar la documentación exigida en la Reglamentación ante la Universidad de La Punta, quien tendrá a su cargo analizar el plan presentado y emitirá un informe al respecto, que será evaluado por un Comité conformado por el Ministro/a

Pudar Legislativa Secretaria Legislativa Cámaro do Servadores

Sam Lois

Dr. SERSIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legissifica H. CAMARIA DE SENADORES Provincia de San Luis



Dr. Said Alume Sbodio Secretario Lagislativo Honorable Cámara de Diputados San Lutis H. C. de Senadores

Jefe/a de Gabinete, Ministro/a de Educación y Rector/a de la Universidad de La Punta, el cual tendrá carácter vinculante.-

- ARTÍCULO 7º.-La Universidad de la Punta capacitará a los docentes que podrán formar parte de este Sistema, los que serán evaluados y recibirán de parte de dicha Institución un certificado que indique el alcance de las capacidades adquiridas. Atento a las características del presente Sistema se requerirá su dedicación exclusiva .-
- ARTÍCULO 8º.-La organización que desee formar parte de las Escuelas Públicas Digitales (EPD) quedará incluida en un sistema de mejoramiento continuo de la calidad educativa cuyo control será ejercido por la Universidad de La Punta y será pasible de sanciones en caso de incumplimiento. Cada DOS (2) años se realizará una evaluación externa con expertos en Educación Digital, quienes elevarán un informe al Poder Ejecutivo indicando la calidad y medidas de corrección o no que pudieren corresponder.-
- ARTÍCULO 9º.-Para la enseñanza de los contenidos se conformarán equipos de docentes que estarán asignados a grupos de alumnos de UNA (1) o más Escuelas Públicas Digitales (EPD).-
- ARTÍCULO 10.-Las áreas de conocimiento son:
  - Ciencias Naturales;

1. Matemática;

- Ciencias Sociales;
- 4. Lenguas;
- 5. Juego, Arte y Deporte.

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación será transversal a todas las áreas.-

- ARTÍCULO 11.-Facultar al Poder Ejecutivo a determinar los proyectos, programas y metodologías a implementar, disponiendo y adoptando los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 12.-Derogar la Ley Nº II-0606-2008 "Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos". Las iniciativas que al momento de la publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la presente Ley se encuentren en ejecución basadas en lo dispuesto en la Ley Nº II-0606-2008, tendrán un plazo de CIENTO VEINTE (120) días para ser adecuadas al Sistema de Escuelas Públicas Digitales.-



Poder Legislation Secretaries Legislation Canada de Societas

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legislativo H. CAMARA DE SENADORES

Provincia de San Luis

Cámara de Diputados San Luis

Said Alume Shodio Secretario Legislativo norable Cámara de Diputados San Luis

H. C. de Senadores

ARTÍCULO 13.-La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 14.-CLAÚSULA TRANSITORIA. El Poder Ejecutivo dispondrá las previsiones presupuestarias y/o modificaciones en las partidas pertinentes a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.-

ARTÍCULO 15.-Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

Lodes Legislette Secretaria Popislation Lie Graciata Concesción Mazzarton Camasa do Sonadore Same Laids

DR. JORGA UIS PELLEGRINI Prosidente Honorable Ganara de Senadores Provincia de San Luis

Said Alume Sbodio Senstario Legislativo Honovable Canara de Diputados

Camara de Diputados Au Lais

DY. SERGIO ANTONO ALVARIEZ

Secretario Legislativo

H. CAMARA DE SENADORES Provincia de San Luis

Todas Legislation Semilarla Signilation Cómeso do Sonadores

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legislativo H. CAMARA DE SENADORES Provincia de San Luis